



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Filosofía y Letras
Colegio de Historia



TESINA

que para obtener el grado de Licenciado en historia, presenta

Diego Emiliano Bautista Páez

No. de cuenta 306200946

Formas de legitimación de la guerra en el siglo XXI. Análisis de los resolutivos del Consejo de Seguridad de la ONU en dos casos de “ocupación humanitaria” (2010-2012)

Asesor:

Dr. Alberto Betancourt Posada

México, Distrito Federal

Agosto de 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mi madre, Rosario, que me enseñó a leer cual si estuviera en Tombuctú
e indignarme como si llegara a Puerto Príncipe.*

Agradecimientos

Sin lugar a dudas el presente trabajo me demostró que el conocimiento siempre se genera colectivamente aunque en los tiempos que corren algunos se lo quieran apropiar y hacerse pasar por sus únicos voceros. Por ello, esta parte del texto sino la más importante sí suele ser la más emotiva.

En un principio pensé, ingenuamente, que éste sería un trabajo sólo mío con ciertas ayudas menores y que en el mejor de los casos le debería agradecer a mi vieja computadora Toshiba por resistir las jornadas de tecleos. Cuan equivocado estaba, en primer lugar sí a alguien deben agradecer estas líneas es a cada desconocido, mujer y hombre, que conforman al pueblo trabajador mexicano quienes pagaron mi educación universitaria así como la de miles de estudiantes más; sacrificio extraordinario para los tiempos que vivimos. Esfuerzos que todo estudiante de esta Universidad aún pública, gratuita y crítica, deberíamos retribuir de una u otra manera.

También quiero mencionar a los compañeros, compañeras y profesores con quienes compartí parte de mi formación académica y humana durante estos años. Estoy seguro que en los tiempos convulsos en los que nos encontramos, volveremos a compartir charlas, combates y sonrisas. Entre los indispensables quiero agradecer muy especialmente:

A Valentín y Rodrigo –padre y hermano– quienes supieron la combinación exacta entre cariño, sabiduría y mucha ironía, para impulsar tanto éste como todos mis proyectos;

a mi asesor, maestro y amigo el doctor Alberto Betancourt Posada, quien siempre soportó mis carreras contra el tiempo con una sonrisa imborrable;

a la doctora María Alba Pastor Llana y al doctor Enrique Rajchenberg Shjnider: profesores que con su confianza y enseñanzas me abrieron las puertas de historias, experiencias (vitales) y geografías, todas insospechadas;

A Diana porque detrás de una gran mujer está... su conciencia, no más;

A las y los PeCeS porque seguimos soñando y construyendo un mundo donde no haya vencedores ni vencidos y reinventándonos en el intento.

Glosario de siglas

ADEMA: *Alliance pour la Démocratie au Mali*

AFISMA: *African-led International Support Mission to Mali*

AOF: *L'Afrique-Occidentale Française*

AQMI: Al-Qaeda del Magreb Islámico

ATT: Amadou Toumani Touré

BM: Banco Mundial

CEDEAO: *Communauté Économique du Développement des États de l'Afrique de l'Ouest*

CIA: Agencia Central de Inteligencia [Estados Unidos]

CIRH: Comisión Interna para la Reconstrucción de Haití

CMLN: *Comité Militaire de Libération Nationale* [Mali]

CNI: Central Nacional de Informaciones [Chile]

CNRDRE: *Comité Nationale pour le Rétablissement de la Démocratie et la Restauration de l'État* [Malí]

CEP: *Conseil Électoral Provisoire* [Haïti]

CPRH: Comisión Provisional para la Recuperación de Haití

CSNU: Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

DINA: Dirección de Inteligencia Nacional [policía secreta durante la dictadura militar de Augusto Pinochet en Chile]

FAH: *Forces Armées d'Haïti*

FMI: Fondo Monetario Internacional

FMP: Fuerza Multinacional Provisional [Haití]

FL: *Fanmi Lavalas* [Haití]

FRH: Fondo para la Reconstrucción de Haití

LN: Liga de Naciones

MFUA: Movimiento y Frente Unificado del Azwad

MINUSMA: Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

MINUSTAH: Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

MUC: Movimiento Unido por el Consenso [en la ONU]

MUYAO: Movimiento para la Unidad del Yihad en África del Norte

NOA: Movimiento de Países No Alineados [por sus siglas en inglés]

OCAH: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios [ONU]

ODS: *Official Documents System of the United States* [ONU]

OMC: Organización Mundial de Comercio

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OPL : *Organisation du Peuple en Lutte* [Haiti]

OTAN: Organización del Tratado del Atlántico Norte

PDHDH: Plataforma de las Organizaciones Haitianas por los Derechos Humanos

PNH: *Police National Haïtienne*

SGM: Segunda Guerra Mundial

UDPM: *Unité Démocratique du Peuple de Mali*

Índice

Agradecimientos

Glosario de siglas

Introducción.....p.1

Capítulo 1: Objetivos, historia y mecanismos de trabajo del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidasp.21

Capítulo 2: Haití.....p.42

Capítulo 3: Mali.....p.66

Conclusiones.....p.92

Fuentes y Bibliografía.....p.108

Anexo 1: *Resolución 1908 (2010)* del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas.

Anexo 2: *Resolución 1927 (2010)* del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas.

Anexo 3: *Resolución 1944 (2010)* del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas.

Anexo 4: *Resolución 2071 (2012)* del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas.

Anexo 5: *Resolución 2085 (2012)* del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas.

Introducción

este mundo de naciones ciertamente ha sido creado por el hombre y su apariencia debe, por tanto, encontrarse en las modificaciones de nuestra mente humana.

Gianbattista Vico, *La ciencia nueva*.

El 1º de enero de 1942 se reunieron representantes de veintiséis naciones para aprobar la *Declaración de Naciones Unidas*, en ella estipulaban el objetivo primordial de luchar conjuntamente contra las potencias del Eje, las cuales avanzaban a la velocidad de la *Blitzkrieg* por Europa. Tres años más tarde ya en el ocaso de la guerra, a sugerencia del presidente de Estados Unidos, Franklin Delano Roosevelt, el nombre de la *Declaración* fue reciclado para bautizar al organismo internacional más representativo de la historia diplomática reciente: la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El fin de la Segunda Guerra Mundial (SGM), la gran conflagración entre las potencias imperiales, vio nacer un orden económico y geopolítico del cual seguimos fuertemente impregnados. Ya desde el desarrollo del conflicto se configuraron algunos de los rasgos que dominarían al mundo durante los siguientes setenta años. El origen histórico-simbólico en tanto coalición militar de Naciones Unidas, resulta ilustrativo para denotar sus objetivos fundacionales y para interrogarnos el lugar que guarda en la historia y la geopolítica contemporáneas.

Sin ambages se puede afirmar que la seguridad y el mantenimiento de la paz son el *leitmotiv* en el discurso que Naciones Unidas ha mantenido desde su creación. Su propio documento fundacional la *Carta de Naciones* lo enfatiza categóricamente en su *Preámbulo*¹; buena parte de su legitimidad como “máximo

¹ “Y con tales finalidades: a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos, a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará; la fuerza armada sino en servicio del interés común, y a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos”, en *Carta de Naciones Unidas y Estatuto de la Corte internacional de Justicia*, ONU, San Francisco, 1945. Disponible en <http://www.un.org/es/documents/charter/index.shtml>, consultado el 22 de marzo de 2014.

órgano del derecho internacional” radica en esta encomienda, si bien es menos conocido quiénes y cómo dentro de la ONU lo han llevado a cabo.

Es así que, la presente investigación analiza a partir de las *resoluciones* del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU): 1908(2010), 1927(2010), 1944(2010), 2071(2012) y 2085(2012)², la actualidad de las formas de legitimación de la guerra en el siglo XXI, en lo que Noam Chomsky ha definido como “ocupaciones humanitarias”³; dichas *Resoluciones* son fuente de dos de las más recientes intervenciones militares como Misiones de Estabilización, que este consejo de deliberación supranacional aprobó.

El objetivo principal de la presente investigación es identificar los mecanismos que han justificado las *intervenciones humanitarias* en lo que va del siglo XXI, esto a partir de analizar las *Resoluciones* del CSNU que aprobaron la prolongación de tropas en Haití (enero de 2010) y el envío de una Misión a Malí (diciembre de 2012) y cotejarlos con interpretaciones alternativas. Algunos objetivos secundarios también se desprenden de esta meta:

A) Dar cuenta de los motivos que actores distintos al CSNU, asignaron a las incursiones militares en los dos casos estudiados.

²Naciones Unidas Consejo de Seguridad, *S/RES/1908 Resolución 1908 (2010)* aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6261ª sesión, celebrada el 19 de enero de 2010. Disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1908%20> (2010); Naciones Unidas Consejo de Seguridad, *S/RES/1927 (2010) Resolución 1927 (2010)*, aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6330ª sesión, celebrada el 4 de junio de 2010. Disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1927%20\(2010\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1927%20(2010)); Naciones Unidas Consejo de Seguridad, *S/RES/1944 (2010) Resolución 1944 (2010)*, aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6399ª sesión, celebrada el 14 de octubre de 2010. Disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1944%20\(2010\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1944%20(2010)); Naciones Unidas Consejo de Seguridad, *S/RES/2071 (2012) Resolución 2071 (2012)*, aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6846ª sesión, celebrada el 12 de octubre de 2012. Disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/2071%20\(2012\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/2071%20(2012)); Naciones Unidas Consejo de Seguridad, *S/RES/2085 Resolución 2085 (2012)*, aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6898ª sesión, celebrada el 20 de diciembre de 2012. Disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/2085\(2012\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/2085(2012)). Todas consultadas el 17 de marzo de 2014. De aquí en adelante al conjunto de estos 5 documentos les nombraré las *Resoluciones*.

³ V.g.r. Noam Chomsky, *El nuevo humanismo militar. Lecciones de Kosovo*, traducción Bertha Ruiz de la Concha, Siglo XXI, México, 2002; *Una nueva generación dicta las reglas*, traducción Gonzalo G. Djembé, Crítica, Barcelona, 2002; *Estados fallidos. El abuso del poder y el ataque a la democracia*, Público, Col. Biblioteca del Pensamiento Crítico, Barcelona, 2006.

B) Hacer una comparación de los casos malí y haitiano para identificar sus coincidencias y divergencias en cuanto a los motivos por los cuales se realizaron las intervenciones. A su vez, esto me servirá para delimitar los alcances y limitaciones que éstos tienen en la reflexión general sobre el intervencionismo humanitario.

C) Localizar el papel de las potencias occidentales tanto en el caso malí como haitiano, especialmente el papel de la República francesa como exmetropoli colonial en ambos países.

D) Esbozar ciertas conclusiones metodológicas sobre la utilidad del aparato teórico que empleé para analizar las *Resoluciones* del CSNU y conocer la forma en que legitimó las *intervenciones humanitarias* en Malí y Haití

Para llevar a cabo estos objetivos, la investigación consistió en hacer una reconstrucción histórica y semiótica del *corpus* textual con el fin de analizar críticamente las motivaciones que llevaron al órgano de Naciones Unidas con “la responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”⁴, el Consejo de Seguridad, a refrendar su intervención en la República de Haití a través de la *Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití* (MINUSTAH) después del terremoto del 12 de enero de 2010, y ha autorizar, el 20 de diciembre de 2012, el despliegue de *la Misión Internacional de Apoyo a Mali con Liderazgo Africano* (AFISMA) en la República de Malí.

En primera instancia indagaré en la historia, funcionamiento y atribuciones del sujeto emisor de las *Resoluciones*: el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. A partir de una reconstrucción histórica de sus orígenes⁵ intentaré esbozar el

⁴Naciones Unidas, *Carta...*, *Op. cit.* “Artículo 24, inciso 1”.

⁵ Si bien ya tiene tiempo que Marc Bloch nos previno sobre la obsesión por “*l’explication du plus proche par le plus lointain*”, el “defensor de la historia”, afirmó: « Sous la forme la plus caractéristique, cette idole de la tribu des historiens a un nom: c’est la hantise des origines » [“En su forma más característica, este ídolo de la tribu de los historiadores tiene un nombre: la obsesión de los orígenes”, traducción Pablo González Casanova para la versión del FCE de 1952, Col. Breviarios #64]; en este estudio no se toma como determinantes los orígenes del CSNU, en todo caso refiero a una continuidad militar y simbólica con variaciones a través de su historia. Marc, Bloch, *Apologie pour l’histoire ou métier d’historien*, Cahier des Annales, Armand Colin, Paris, 1949, p. 19.

importante papel que este “órgano mayor” de la ONU –el único con poder deliberativo sobre los Estados miembros, según la *Carta de Naciones*– jugó en la construcción de escenarios propicios para la legitimación y ejecución de operaciones militares en la geopolítica contemporánea, en específico en la historia reciente de Malí y Haití.

Todo ello bajo el entendido de que el CSNU es, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, uno de los pilares del sistema internacional y la gobernanza mundial. Al mismo tiempo que, órgano regulador de las relaciones internacionales entre Estados e instancia obligatoria (bajo las actuales reglas del Derecho Internacional y de guerra⁶) para autorizar una intervención extranjera en un país o territorio.

Si bien la importancia de la investigación sobre esta institución es palpable después de conocer su peso en el ordenamiento jurídico internacional, también es cierto que –especialmente en los tiempos que corren– se ha relegado la importancia del estudio histórico de la ONU y sus órganos. He de confesar que, sí bien a lo largo de mis estudios en la Licenciatura en historia en la Facultad de Filosofía y Letras, surgió el interés por la actualidad de la guerra como fenómeno de la geopolítica e historia contemporánea, sólo me acerque posteriormente al CSNU como un órgano del ordenamiento internacional, clave para entender dicho fenómeno.

En un primer momento me acerqué al tema de este trabajo a través de los dos casos de estudio y la relación con su exmetrópoli, Francia. A principios de 2011, durante las secciones del seminario *Relatos Mediáticos de la Globalización*, coordinado por el doctor Alberto Betancourt Posada, realicé una investigación sobre la cobertura periodística a la huelga contra la reforma de pensiones que

⁶ El derecho de guerra clásico está compuesto por el *judges at belum* (norma del Derecho internacional humanitario y las convenciones de guerras como los *Protocolos de Ginebra*) y el *judges in belum* (reglas para el ejercicio de la guerra en un sistema de Estados soberanos; entre ellas se destacan criterios como la proporcionalidad a los objetivos, el ataque a blancos legítimos, etc.). Como veremos estos criterios están en proceso de cambio actualmente. Agradezco a la Dra. Mónica Serrano, quien en su curso “Retos contemporáneos de la política internacional”, del *Curso de Verano* del Centro de Estudios Internacionales (CEI) del COLMEX, me explicó esta situación.

vivió aquel país en el “otoño caliente” de 2010⁷. Al año siguiente realicé un intercambio en el *Institute d’Études Politiques-Science Po*, en Rennes, Francia; una de las cosas que me dejaron más impresionado de mi experiencia en el *Hexágono* fue constatar los profundos intercambios y lazos (casi siempre jerárquicos) que la *République des Lumières*, mantiene con sus excolonias, especialmente las que hasta hoy se conocen como la región de la “*Franceafrique*” (África del norte y Sahel occidental).

A mi regreso, y como ayudante de investigación del seminario *Periodismo para historiadores* también coordinado por el Dr. Betancourt, tuve la ocasión de profundizar estas inquietudes. Primero con el seguimiento sobre *l’Operation Serval* del gobierno Hollande en territorio mali⁸ y luego con la exposición del trabajo “Nuevas formas de guerra y dominación geopolítica global. Representaciones de una <<ocupación humanitaria >>, el caso Haití (2010-2013)”, en el *XIV Congreso internacional sobre Integración Regional, Fronteras y Globalización en el Continente Americano*, en la Universidad Federal de Rio Grande do Sul, Porto Alegre⁹.

Con estas experiencias académicas y al calor de las discusiones que a nivel internacional se daban sobre las posibles intervenciones de las potencias occidentales en Libia y Siria, fue que decidí realizar esta investigación. Sin embargo, el crédito de localizar las *Resoluciones* del CSNU como objeto de estudio del cual partir, se lo debo a las varias secciones de discusión que tuve con el Dr. Betancourt y a su insistencia acerca del rigor documental y la implicación geopolíticas que este órgano tiene en la realidad mundial.

⁷ “Las barricadas se levantan. *Mundos posibles* e historia contemporánea en el conflicto francés”, ponencia presentada en el quinto congreso de la Asociación de Estudios de Semiótica Visual y del Espacio (AMESVE), San Ángel, Ciudad de México 28/04/12.

⁸ “Francia, la guerra en Mali y la gobernabilidad mundial. François Hollande y el G-20”, en Alberto Betancourt, *Instantáneas históricas del G20: Dinámica geopolítica, gobernabilidad mundial y relaciones norte-sur (2012-2013)*, Observatorio del G20, FFyL/UNAM, México, 2013, pp. 111-117.

⁹ “Nuevas formas de guerra y dominación geopolítica global. Representaciones de una <<ocupación humanitaria >>, el caso Haití (2010-2013)”, ponencia presentada en el *XIV Congreso internacional sobre Integración Regional, Fronteras y Globalización en el Continente Americano*, realizado conjuntamente con el IV seminario sobre Reforma del Estado y Territorio, los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2013 en la Universidad Federal de Rio Grande do Sul- Campus Central, Porto Alegre, Rio Grade do Sul, Brasil.

Imágenes colectivas, instituciones y hegemonía

En el presente estudio, la comprensión cabal del significado de las *Resoluciones* del CSNU, parte de una reconstrucción de los contextos históricos tanto en Mali como en Haití, sin los cuales, las interpretaciones pierden concreción y sentido, por ende, nitidez, en las motivaciones de las intervenciones militares que promovió. Sin embargo, aún teniendo las referencias históricas: ¿cómo conocer *la forma* en que un organismo de gran tamaño y complejidad, como el CSNU, justificó su intervención armada en dichos territorios?

La propuesta de esta investigación es contestar a esa pregunta a partir de reconocer los componentes textuales y su significado, en las propias decisiones del CSNU (*Resoluciones*), es decir aplicar un análisis textual a los respectivos *Resolutivos* y en ellos rastrear los *dispositivos discursivos* que el Consejo de Seguridad trazó para la intervención en Haití y Malí. Después de generar el análisis de discurso en cada caso, los entrecruzaré para poder establecer coincidencias y diferencias en la construcción de ambas misiones.

No obstante, a este enfoque también se le podría cuestionar fuertemente: ¿es posible a partir de unas cuantas *Resoluciones*, *a-prender* la lógica por la cual se desarrollaron intervenciones de gran escala en dos países con circunstancias completamente diferentes, con problemas distintos y respuestas igualmente disimiles?; ¿existe una relación a tal grado vinculante entre un análisis semiótico del discurso sobre grandes problemas de la historia mundial contemporánea, contenido en unas cuantas páginas, y *El Mundo Real*? Yo creo que sí y para argumentarlo, me valgo de las ideas del internacionalista Robert Cox, quien plantea:

Tres categorías de fuerzas (expresadas como potenciales) interactúan en una estructura: capacidades materiales, ideas e instituciones. No tenemos por qué asumir ningún determinismo unidireccional entre estas fuerzas; podemos asumir las relaciones como recíprocas. La interrogación sobre la dirección de las líneas

de fuerza es siempre una pregunta histórica, y debe ser contestada por un estudio de caso particular¹⁰.

Rastrear cómo se representan, es decir bajo qué *ideas (fuerza)* se ven expresadas y articuladas de sentido las *Resoluciones* del CSNU sobre Malí y Haití, puede ser el punto de partida para descubrir las *capacidades materiales e instituciones* que las sustentan. Sin embargo, habrá que distinguir a qué tipo de *ideas* me refiero cuando analizo las *Resoluciones* del CSNU. Cox las divide en dos grandes tipos: *significados intersubjetivos* e *imágenes colectivas*. Sobre los *significados intersubjetivos* el ex director general de Organización Internacional del Trabajo, plantea que:

Primero, significados intersubjetivos, o *aquellas nociones compartidas de la naturaleza de las relaciones sociales que tienden a perpetuar los hábitos y las expectativas de comportamiento*. [...] Estas nociones, aunque duraderas en largos periodos de tiempo, están condicionadas históricamente. Las realidades de la política mundial no han sido siempre representadas precisamente en esta forma y puede que no lo sean en el futuro. Es posible rastrear los orígenes de dichas ideas y también detectar signos de debilitamiento de algunas de ellas¹¹.

En esa medida el tipo de *ideas (fuerza)* que produce el CSNU en sus *Resoluciones* son del segundo tipo, *imágenes colectivas*, ya que...

Aunque los significados intersubjetivos son generalmente comunes en una estructura histórica particular y constituyen el terreno común del discurso social (incluyendo el conflicto), *las imágenes colectivas pueden ser variadas y opuestas. El choque de imágenes colectivas rivales evidencia el potencial de vías alternativas de desarrollo y plantea preguntas sobre las posibles bases materiales e institucionales de una estructura alternativa emergente*¹².

Si bien las *ideas (fuerza)* que el CSNU puede producir en una u otra situación o país –para el caso en Malí y Haití– gozan de un gran poder por la legitimidad y

¹⁰ Cox da algunos ejemplos de éstas : “Son ejemplos de significados intersubjetivos en la política mundial contemporánea las asunciones de que las personas están organizadas y dirigidas por los estados que tienen autoridad sobre territorios definidos; que los estados se relacionan los unos con los otros a través de agentes diplomáticos; que aplicar ciertas reglas para la protección de los agentes diplomáticos es interés común a todos los estados; y que se espera cierto tipo de comportamiento cuando surgen conflictos entre los estados, como negociación, confrontación, o guerra”. Amabas citas en: “Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: Más allá de la Teoría de Relaciones Internacionales” [1981] en *Relaciones Internacionales* Número 24 • Octubre 2013 - Enero 2014, Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI) – Universidad Autónoma de Madrid, p.141. Las cursivas son mías.

¹¹ *Ibid.* p. 142.

¹² *Ibidem.* Las cursivas son mías.

capacidad mediática, organizacional y militar que tiene este organismo de la ONU, no les podemos adjudicar un carácter de *significados intersubjetivos* puesto que, como veremos en los subsecuentes capítulos del texto, esta forma de “resolver” los conflictos, por parte de “la comunidad internacional” agrupada en la ONU, ha sido fuertemente contrariada, es decir no goza de una aceptación generalizada. Se pueden leer interpretaciones críticas sobre las *intervenciones humanitarias* para la resolución de conflictos, especialmente en los casos malí y haitiano, en tanto sus motivaciones son atribuidas a intereses privados e imperiales. Mientras estas voces antagónicas resuenen y tenga un cierto eco en la comunidad y la geopolítica internacional, la noción de *intervención humanitaria* promovida por el CSNU, se mantiene como una *imagen colectiva* con la cual se intenta convencer o en su defecto imponer más que como un *significado intersubjetivo* abalado unánimemente.

A fin de cuentas, el Consejo de Seguridad de la ONU es ante todo una *institución*, en la que, como en cualquier otra, confluyen interpretaciones de la realidad en disputa. En palabras de Cox:

Las instituciones reflejan las relaciones de poder dominantes y tienden a, al menos inicialmente, promover imágenes colectivas consistentes con estas relaciones de poder. Al final, las instituciones toman vida propia; se vuelven un campo de batalla de tendencias opuestas, o estimulan la creación de instituciones rivales que reflejan tendencias diferentes. Las instituciones son amalgamas singulares de ideas y poder material y, a su vez, influyen en el desarrollo de esas ideas y de esas capacidades materiales¹³.

La distinción de las *Resoluciones* sobre los casos malí y haitiano como *imágenes colectivas*, permite “rastrear” y analizar las formas en que éstas fueron proyectadas por el CSNU, de tal manera que hicieron posible la intervenciones en Malí y Haití. Al mismo tiempo, la disputa entre *imágenes* diferentes sobre las motivaciones para intervenir en los casos analizados (encuadrados en la geopolítica internacional), nos remite a la noción de hegemonía, como concepto clave para entender la lógica del poder y su administración. En el presente estudio la hegemonía se tomará como “un sentido de realidad definido” con base en su

¹³ *Ibid.* p. 145. Las cursivas son mías.

raigambre gramsciana¹⁴; *forma* que da cuenta de cómo se conserva, administra, simboliza y maximiza el poder existente en toda relación social. Ya sea en el control de los poseedores frente a los desposeídos en las sociedades divididas en clases sociales o como una manera de administrar el uso de la fuerza en las relaciones entre países, regiones y culturas. En uno u otro caso, la hegemonía muestra las relaciones de poder existentes como legítimas y, por tanto, presuntamente inalterables¹⁵.

Sin embargo, en el estudio trataré muy especialmente de la hegemonía que se busca producir desde las instituciones supra nacionales como el CSNU, una *hegemonía institucionalizada*¹⁶, la cual obedece a una dialéctica entre *instituciones* y ciertas *imágenes colectivas* de los conflictos internacionales. Para estudiarles me valdré de las siguientes herramientas conceptuales.

¹⁴ Por hegemonía este estudio asume la definición que Raymond Williams, lector heterodoxo de Gramsci, da: “Es todo un cuerpo de prácticas y expectativas en relación con la totalidad de la vida: nuestros sentidos y dosis de energía, las percepciones definidas que tenemos de nosotros mismos y de nuestro mundo. Es un sistema vivido de valores –constituyentes y constituidos– que en la medida en que son experimentados como prácticas parecen confirmarse recíprocamente. Por lo tanto, constituye un sentido de la realidad para la mayoría de las personas de una sociedad; un sentido de lo absoluto debido a la realidad experimentada más allá de la cual se torna sumamente difícil para la mayoría de los miembros de la sociedad moverse en la mayor parte de las áreas de sus vidas. Es decir que, en el sentido más firme, es una “cultura”, pero una cultura que debe ser considerada asimismo como la vivida dominación y subordinación de las clases particulares” en Raymond Williams, *Marxismo y Literatura* [1977], traducción Guillermo David, Col. Mitma, Las Cuarenta, Buenos Aires, 2009, pp. 145-146. Para una revisión crítica de las ambigüedades del concepto en Gramsci, ver Perry Anderson, *Las antinomias de Antonio Gramsci. Estado y Revolución en Occidente* [1977], traducción Lourdes Bassols y J.R. Fraguas, Col. Argumentos, Fontamara, México, 2006.

¹⁵ Aunque Cox utiliza la relación instituciones-hegemonía para el análisis de formas de legitimación interna de una sociedad, por ejemplo un Estado-nación, es lícito aplicarla a organismos internacionales y relaciones geopolíticas, pues el mismo dice: “éstas [las instituciones], por supuesto, pueden también maximizar la capacidad del uso de la fuerza en conflictos externos, pero aquí estamos sólo considerando los conflictos internos cubiertos por una institución”. p. 142-143. De igual manera, en la nota 22, el autor afirma: “[El concepto de hegemonía] Es una continuación apropiada de su método el percibir la aplicabilidad del concepto a las estructuras del orden mundial como ha sido sugerido aquí. Para Gramsci, como para Maquiavelo, la cuestión general que implica la hegemonía es la naturaleza del poder, y el poder es un centauro, parte hombre, parte bestia, una combinación de fuerza y consentimiento”. Un estudio metodológico del mismo autor sobre el uso del concepto de hegemonía en Gramsci aplicado a las Relaciones Internacionales se puede encontrar en: “Gramsci, Hegemony and International relations: an essay in method”, en *Millennium - Journal of International Studies*, June 1983 12: 162-175, disponible en https://wiki.zirve.edu.tr/sandbox/groups/economicsandadministrativesciences/wiki/bacb5/attachments/66aed/Cox_Gramsci.pdf?sessionID=95c26c94367887f744e569645cbc877cda85caef, consultado por última vez el 7 de agosto de 2014.

¹⁶ “La hegemonía institucionalizada, usada en este ensayo, corresponde a lo que Keohane llama un “régimen internacional fuerte”. Su teoría puede ser re-expresada en nuestros términos como: la dominación por un estado más fuerte conduce en mayor medida al desarrollo de la hegemonía”. Cox, *Op. cit.* Nota 27, p. 146.

De mundos posibles y ocupaciones humanitarias.

Para dar cuenta de esta *hegemonía institucionalizada* en las *Resoluciones* del CSNU, el trabajo cuenta con dos herramientas de análisis, una geopolítica, la otra semiótica, éstas son respectivamente: el concepto de *mundos posibles* de Umberto Eco y *ocupación humanitaria* de Noam Chomsky. A continuación los delimitaré y explicaré cuál será el uso para cada una de ellas.

Parto de la noción de que los *Resolutivos* del CSNU contemplan un *mundo posible*¹⁷ – concepto semiótico estudiado por Eco en su obra *Lector in Fabula* – cuando generan una *resolución*; es decir un conjunto de proposiciones discursivas sobre cierta situación en cierto momento que narra y presenta a sus protagonistas de una manera particular (no cualquiera sino una específica). En este caso, *mundos posibles* que enunciaron de una forma particular, como necesaria, la intervención del CSNU en los casos malí y haitiano. Eco plantea que:

Definamos como mundo posible un estado de cosas expresado por un conjunto de proposiciones en el que, para cada proposición, p 0 ~p. Como tal, un mundo consiste en un conjunto de *individuos* dotados de *propiedades*. Como algunas de esas propiedades son *acciones*, un mundo posible también puede interpretarse como un *desarrollo de acontecimientos*. Como ese desarrollo de acontecimientos no es efectivo, sino precisamente posible, él mismo debe depender de las *actitudes proposicionales* de alguien que lo afirma, lo cree, lo sueña, la desea, lo prevé, etc¹⁸.

Para esta investigación realizaré un rastreo de dos de las variables que según afirma Eco en la cita anterior, conforman un *mundo posible*: *individuos* o sujetos dotados de ciertas propiedades y *acciones* que contemplan un cierto desarrollo de los acontecimientos. Estas variables se traducen en mi trabajo, como el rastreo en las *resoluciones 1908, 1927, 1944, 2071 y 2085* del CSNU, de los actores y las propiedades que se les atribuyen, junto a las acciones que realizan.

¹⁷Umberto Eco, *Lector in Fabula. La Cooperación interpretativa en el texto narrativo*, colección Serie de Ensayo, traducción de Ricardo Pochtar, Lumen, Barcelona. Aunque Eco utiliza el concepto *mundos posibles* para la literatura, él mismo arenga a que sea utilizado en otros terrenos: “No sé si convendrá señalar que, a diferencia de casi todos mis otros libros, éste restringe el campo de investigación sólo a los fenómenos verbales, incluso sólo a los textos escritos y entre estos solo a los textos narrativos. Pero el concepto semiótico del texto es más amplio que el meramente lingüístico y mis propuestas teóricas aspiran a ser aplicables, con los debidos ajustes, también a textos no literarios y no verbales” (*Ibid.*, p.21).

¹⁸*Ibid.* p. 181. Las cursivas son de Eco.

Un par de ejemplos, basados en el texto de Eco, aclararán a qué me refiero cuando hablo de rastrear *individuos* y *acciones* en un *mundo posible*.

A) Sujetos y sus propiedades. Umberto Eco toma el ejemplo del cuento *Caperucita Roja* para abordar a los personajes de un *mundo posible*; en él, nos plantea, se encuentran una cantidad limitada de individuos (“la niña, la mamá, la abuela, el cazador, dos chozas, un bosque, un fusil, una canasta”) con una cantidad limitada de propiedades, algunas integradas al *mundo posible* del lector (“el bosque del cuento también está integrado de arboles”), mientras que otras sólo se revelan para el *mundo posible* *Caperucita Roja* (“[...] en este cuento los lobos tienen la propiedad de hablar, las abuelas y las nietecitas la de sobrevivir a la ingurgitación por parte de los lobos”) ¹⁹.

Es en esa medida que, en el presente estudio pretendo por principio de cuentas identificar *quiénes son los sujetos de cada una de las resoluciones analizadas*, para después definir *cuáles son las propiedades que el mundo posible recreado les asigna*. Iré en búsqueda de los lobos y las Caperucitas del CSNU.

B) Acciones y sus sujetos. En la construcción de los *mundos posibles* las *acciones* que realiza un *sujeto* son la contraparte de sus *propiedades*. Eco nos da el siguiente ejemplo, retomado a su vez de “On the logic of perception” de Jaakko Hintikka: “[...] si veo a un hombre sin estar seguro de que sea Jhon o Henry o algún otro, de todas maneras ese hombre será el mismo en todo mundo posible porque es el hombre que veo en ese preciso momento [...]”²⁰. De tal manera que, la *propiedad esencial* del actor estará signada por la acción que realiza en el *mundo posible* más que por su identidad formal como pudiera ser su nombre. Bajo ese lente, por ejemplo, el CSNU en determinado *mundo posible* más que estar representado por su identidad (el órgano con “la responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”) lo hará por las acciones que realice ya sea una declaración o una misión militar bajo su mando.

¹⁹ *Ibíd.* p. 182.

²⁰ *Ibíd.* p. 205.

A pesar de intentar dejar claro qué voy a buscar en las *Resoluciones* del CSNU, una aclaración aparte merece el tipo de texto al que me enfrentaré según la óptica de los *mundos posibles* de Umberto Eco. El *des-cubrimiento* de los *mundos posibles* en las *Resoluciones* se dificulta por su propia estructura; ellos se desarrollan sobre la base de lo que Umberto Eco conceptualizó como un “texto cerrado”²¹, es decir un discurso especializado que remite al lector a conocimientos previos especializados (en este caso a manera de *resoluciones* y *declaraciones* de los diversos órganos de NU, relacionados con lo que sucedió en Haití y Malí), de difícil comprensión para un lector que no los conozca con anterioridad. Para un análisis de la *cooperación textual*, esta estructura no puede ser casual sino que obedece a una estrategia discursiva establecida, que busca un efecto particular en el lector²². A fin de cuentas:

Como hemos dicho en 8.2, un mundo posible es algo que forma parte de un sistema cultural de algún sujeto y que depende de ciertos esquemas conceptuales. Según Hintikka (1969a), los mundos posibles se dividen entre los que concuerdan con nuestras actitudes proposicionales y los que no concuerdan con ellas. En este sentido nuestro compromiso con un mundo posible es, como dice Hintikka, un hecho “ideológico”²³.

Al invocar un *hecho ideológico*, para mi Eco refiere –en la mejor herencia hegeliana– a la forma particular de representarse un acontecimiento, el cual consta de una racionalidad, motivación y dirección determinadas²⁴. Por ende,

²¹ Según Eco, *Texto cerrado* refiere a: “que la competencia del Lector Modelo no haya sido adecuadamente prevista, ya sea por un error de valoración semiótica, por un análisis histórico insuficiente por un prejuicio cultural o por una apreciación inadecuada de las circunstancias de destinación” *Ibíd.* p. 82-83. El propio carácter técnico-epistémico de los distintos tipos de documentos públicos que maneja la ONU pueden ser analizados bajo este parámetro: *Resolutivos* del CSNU, *Informes* del Secretario General o de un Comité especializado, *Declaraciones* de la Asamblea General o de su presidente; cada uno corresponde a un fin comunicativo distinto bajo una lógica integral-global. A lo largo del trabajo espero poder dar algunos ejemplos de ello. Sin embargo, lo que debe quedar claro como punto de partida es que para descifrar las *Resoluciones* del Consejo de Seguridad a cabalidad el “puro sentido común” no basta. Agradezco al profesor Juan Manuel Romero, atento lector del presente trabajo, por haber llamado mi atención sobre esta importante situación.

²² “Es decir: hará provisiones acordes con las indicaciones que el texto ya le ha proporcionado acerca del mundo que debe esperar (de hecho pensará: “aquí suceden cosas del otro mundo” y estará mucho más dispuesto que ciertos críticos a aceptar una teoría semiótica de los mundos posibles)”, *Ibíd.* p. 180.

²³ *Ibíd.* p. 187.

²⁴ Para la revisión crítica de la evolución del concepto y sus alcances actuales, ver: Terry Eagleton, *Ideología. Una introducción* [1995], traducción Jorge Vigil Rubio, Col. Surcos #9, Paidós, Barcelona, 2005. Texto que fue premonitor y verdugo del olvido posmoderno sobre las ideologías, y que hoy revela su plena vigencia. De

intentaré subsanar las dificultades intrínsecas a las *Resoluciones* analizadas (su aparente hermetismo y neutralidad ideológica) con una somera descripción del bagaje previo que contienen: las *Resoluciones* y *Declaraciones* del CSNU o de funcionarios de la ONU, en torno a las intervenciones y Misiones de Estabilización tanto en Haití como en Malí.

En suma, el vector de análisis *mundo posible* puede resultar fructífero para el presente análisis de los *Resolutivos*, si el concepto permite conocer las interacciones y asimilaciones (*cooperación interpretativa*) deseadas por el CSNU al describir a sus lectores lo acontecido en los *mundos posibles* de Malí y Haití, los cuales narran la necesidad de intervenir en ambos países. La idea del presente estudio, al remitirse al ámbito acotado de lo textual, es hacer manejable la información y evitar conclusiones “fáciles” que laceren y pasen por alto la gran complejidad de los casos malí y haitiano.

Por el otro lado, el concepto de *ocupación humanitaria* o *Humanitarian Intervention*²⁵, para el propio Chomsky, merece algunas consideraciones de partida.

The first question that comes to mind about "humanitarian intervention" is whether the category exists. *Are states moral agents?* Or were Machiavelli, Adam Smith, and a host of others correct in *concluding that they commonly act in the interests of domestic power* - in Smith's day, the "merchants and manufacturers" who were "by far the principal architects" of policy and whose interests were "most peculiarly attended to," whatever the effects on others; in ours, corporate and financial power centers, increasingly transnational in scale? *A second obvious question has to do with those who are to be in charge: what do their institutions and record lead us to expect?*²⁶.

especial utilidad para la confección de este trabajo fueron los capítulos 2 (“Estrategias ideológicas”) y 7 (“Discurso e ideología”).

²⁵ Aunque la traducción literal es *intervención humanitaria*, creemos liso y acorde con el pensamiento de Chomsky (cfr. Noam Chomsky, “Humanitarian Imperialism: The New Doctrine of Imperial Right” *Monthly Review*, Septiembre, 2008. Disponible en <http://www.chomsky.info/articles/200809--.htm>, consultado el 25 de marzo de 2014), utilizar *ocupación humanitaria* pues en los casos de Haití y Malí la *intervención humanitaria* se transformó en ocupaciones que continúan hasta la fecha.

²⁶ [La primer pregunta que viene a la mente sobre la "intervención humanitaria" es si acaso esta categoría existe. *¿Son los estados agentes morales?* O es que Maquiavelo, Adam Smith y otros estaban en lo cierto concluyendo que éstos comúnmente actúan en los intereses del poder interno - en los días de Smith, los "comerciantes y manufactureros" quienes eran "por mucho los principales arquitectos" de la política y cuyos intereses fueron "peculiarmente atendidos", cualesquiera que sean los efectos sobre los demás, en los

Ya prevenido, entenderé por *ocupación humanitaria* al ejercicio militar, político, cultural y discursivo de intervención exterior de un ejército, sea nacional o multilateral, en un Estado o territorio extranjero. La característica distintiva de esta *forma de guerra* es que las “razones” para ejercerla tienen una argumentación y razonamiento “humanitario”, es decir apelan a una descripción de hechos, derechos y actores defensores de ciertos valores y prácticas (generalmente las occidentales-blancas-capitalistas) frente a un territorio u Estado que no se ciñe a esos estándares²⁷.

En el Primer Capítulo resaltaré el concepto de *intervención humanitaria*, el cual si bien tiene antiguos antecedentes en su acepción actual su uso se encuentra localizado en el fin de la Guerra Fría y la égida del mundo unipolar comandado por Estados Unidos y su doctrina sobre “el derecho a proteger”, proyectada desde la década del noventa del siglo XX y los primeros años del siglo XXI²⁸. No es casual que este tipo de operaciones se inauguraron con la invasión del Golfo en 1990-91, u *Operación Tormenta del Desierto*, liderada por Estados Unidos con una fuerza multilateral de Naciones Unidas, y continúe hasta nuestros días discutiéndose en conflictos como el sirio, iraquí o ucraniano.

nuestros; ¿centros de poder corporativo y financiero, en escala transnacional cada vez mayor? Una segunda pregunta obvia tiene que ver con los que han de estar a cargo: ¿qué de sus instituciones y trayectoria tenemos que esperar?] Noam Chomsky, “Humanitarian Intervention” en *Boston Review*, Diciembre 1993 - Enero 1994. Disponible en <http://www.chomsky.info/articles/199401--02.htm>, consultado el 25 de marzo de 2014. Las cursivas son mías.

²⁷ Vale la pena aclarar que los Derechos Humanos sin duda son un estándar, si bien constituido mayoritariamente por el mundo occidental, hoy asumidos por gran parte de los Estados del mundo a partir de la firma de acuerdos correspondientes al Régimen Internacional de Derechos Humanos y los diversos protocolos de Naciones Unidas. Lo interesante a destacar y que intentaré ejemplificar en este trabajo, es que varias de las potencias occidentales han dejado de firmar varios protocolos relativos a la salvaguarda de los DH o, peor aún, utilizan un doble rasero al momento de “hacerlos cumplir” según la latitud y sus intereses.

²⁸ Una interesante explicación y refutación de los argumentos más acabados de las “guerras justas”, llevadas a cabo por tres de los más afamados filósofos occidentales recientes (Jhon Rawls, Jurgen Habermas y Norberto Bobbio), e *intervenciones humanitarias* a partir de la Guerra del Golfo, se encuentra en Perry Anderson, “Los filósofos militares” en *New Left Review* # 32, marzo-abril 2005, [edición en español, AKAL], pp. 5-39.

Al ser nuestro objeto de estudio, Estados nacionales y repúblicas representativas, vale la pena mencionar la contraparte del concepto *ocupación humanitaria*, el cual caracterizaría, según Chomsky, al Estado ocupado como un Estado fallido²⁹.

El <<sistema>> está empezando a presentar algunos de los rasgos de los estados fallidos, por adoptar a una noción de moda en la actualidad que por lo general aplica a estados que se consideran potenciales para nuestra seguridad (como Irak) o necesitados de nuestra intervención para rescatar a la población de graves amenazas internas (como Haití). Aunque se reconoce que el concepto es <<frustrantemente impreciso>>, es posible identificar varias de las características primarias de los estados fallidos. Una es la falta de capacidad o voluntad a sus ciudadanos de la violencia y tal vez incluso la destrucción. Otra es su tendencia a considerarse más allá del derecho nacional o internacional, y por tanto libres para perpetrar agresiones y violencia. Además si tienen forma democrática, padecen un grave <<déficit democrático >> que priva sus instituciones de verdadera sustancia³⁰.

Vivimos un momento histórico en que las guerras en sus distintas variantes son la constante más que una extrañeza³¹. En ese marco resulta de suma importancia hacer una aproximación histórica, sea bajo estudios de caso como el presente o bajo un marco general como lo hace el investigador del MIT, para indagar sobre las razones, mecanismos y agentes que operan estas nuevas formas de guerra e intervención militar. En particular, se vuelve necesario hacer una pesquisa sobre el papel del derecho y los organismos internacionales en este tipo de conflictos, en este caso del Consejo de Seguridad de la ONU.

²⁹ Es interesante destacar que el Estado mexicano fue descrito como Estado fallido por Connie Mack del Subcomité de Asuntos Hemisféricos de la Cámara baja de Estados Unidos, durante la pasada administración Obama. Poco después, México fue inscrito en una "lista de Estados fallidos" junto a Pakistán, Irak e Irán. Sin duda este es un nefasto y peligroso antecedente que refleja el ataque permanente -acelerado en los últimos años- a la soberanía republicana del Estado mexicano por parte de los gobiernos del vecino país. Entre la profusa cantidad de análisis sobre el tema recomiendo el de Arnaldo Cordova, "Y dale con el Estado fallido" (*La Jornada* 5/04/11) por su fino análisis metodológico del origen e impotencia teórica del concepto; y "Estado fallido" (*La jornada* 20/01/09) de Pedro Miguel por el análisis de la historia y condiciones internas para que México, durante el sexenio calderonista, llegara a esa lista.

³⁰ Chomsky, *Op. cit.*, *Estados fallidos*, p. 10.

³¹ "El mundo no ha renunciado a la guerra. Todo lo contrario. A estas alturas, la potencia mundial hegemónica se arroga el derecho de liberar la guerra a su voluntad, bajo una doctrina de "legítima defensa anticipatoria" sin límites declarados. El derecho internacional, los tratados y las reglas de orden mundial se imponen a los demás con severidad y grandes aspavientos de superioridad moral, pero se descartan como irrelevantes para Estados Unidos, una práctica con mucha historia que las administraciones Reagan y Bush II han llevado a nuevas cotas" *Ibid.* p. 11.

Según mi hipótesis de partida: ambas variables para ambos *mundos posibles* tendrán un importante componente “humanitario” (defensor de la razón, valores e intereses de las potencias hegemónicas occidentales); motivo humanitario que justificó la intervención tanto en Haití como en Malí. Sin embargo, como he mencionado, siguiendo a Robert Cox, *la imagen colectiva* creada por el CSNU no es la única posible, por ello, en el “Capítulo 2: Haití” y el “Capítulo 3: Malí”, después de hacer la reconstrucción histórica y el análisis de las *Resoluciones*, abordaré de manera sucinta otras *imágenes colectivas*, las cuales retratan algunas de las motivaciones no enunciadas por el CSNU y brindan explicaciones alternativas sobre los motivos de ambas ocupaciones.

En esa medida, como ya mencioné, las *resoluciones* emitidas por el Consejo de Seguridad de la ONU tienen un peso institucional y un carácter jurídico mayúsculo, en la medida que son el único tipo de documento bajo el Derecho Internacional vigente, capaces de sancionar y llegar a implementar la intervención armada de la ONU (estatutariamente máximo órgano regulador de las relaciones entre Estados soberanos), legalmente. Mi *corpus* textual consistente en cinco *resoluciones* de este tipo.

Otro motivo que justifica este estudio es la importancia histórica, regional y cultural tanto de Malí como de Haití. Baste un par de botones de muestra para ejemplificarlo: Haití en 1804 fue la primera revolución latinoamericana – antiesclavista y anticolonial. En palabras de Eduardo Grunder³² fue la consecuencia más acabada y radical de la Revolución francesa de 1789 y el suceso detonante del fenómeno cultural conocido como *negritud*.

³² Ponencia “La contra-modernidad y el color negro. De cómo una singularidad histórica deviene en dialéctica crítica” presentada el miércoles 12 de marzo de 2014, en el marco del *Seminario internacional La crítica en el margen. Hacia una cartografía conceptual para rediscutir la modernidad*, celebrado del 11 al 13 de marzo de 2014, en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM. El programa completo se puede ver en <http://www.ceiich.unam.mx/0/60EncFic.php?y=2014&m=03&d=11>, consultado el 23 de marzo de 2014. Desconozco hasta el momento aunque sigo indagando, si las reflexiones del autor se encuentran por escrito en alguna publicación.

Bamako, “el caimán de los pantanos” en lengua bambara, capital actual de Malí y frontera histórica entre la región subsahariana y el África negra, perfila la Biblioteca de Tombuctú, donde hasta la fecha se albergan más de 30,000 documentos. La revolución haitiana y la biblioteca de Tombuctú son muestras de la importancia histórica y cultural de ambos países. Por si esos papeles como focos culturales no bastara, los casos malí y haitiano adquieren gran importancia por su ubicación geográfica, ambos son, para recuperar la metáfora del ex asesor de la Casa Blanca, Zbigniew Brezinzki³³, “pivotes” regionales de sus respectivas regiones: el Sahel y el Caribe.

La historia y ubicación geoestratégica de Malí y Haití, los hacen claros casos de estudio. En esa medida, la presente investigación también se interesó por discernir cuál fue el lugar e intereses de las potencias occidentales en cada uno de los casos. Muy especialmente me interesó ahondar en la relación que Francia, por ser históricamente la ex metropoli colonial, jugó tanto en la intervención tanto en Malí como en Haití; también fue de mi interés el papel que Estados Unidos –aún máxima potencia mundial muy especialmente en el terreno militar– tuvo en cada caso. Intentaré poner los casos malí y haitiano en una perspectiva regional y mundial, que permita entender su importancia en esas escalas.

En última instancia esta investigación se guió bajo el supuesto de que, como bien captó David Harvey en su artículo “La geopolítica del capitalismo”, el CSNU es parte del entramado de instituciones internacionales que asegura las regiones y zonas productivas en el capitalismo contemporáneo³⁴. Tal como la OTAN, el Banco Mundial (BM) o la FIFA, el CSNU guarda un lugar estratégico para permitir la acumulación y circulación de capital en el mercado mundial.

En el fondo creo que una perspectiva histórica, que analice el proceso mediante el cual se llegó a las intervenciones humanitarias del CSNU, puede ser un enfoque que aporte al entendimiento del fenómeno de la guerra en el siglo XXI. En un claro

³³ Zbigniew Brezinzki. *Fuera de control. Confusión mundial en vísperas del siglo XXI* [1994], traducción Eulalia María Moreno, Lasser Press, México, 1994.

³⁴ David Harvey, “La geopolítica del capitalismo” [*Spatial Structures* 1985], en *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica* [2001], traducción Cristina Piña Aldao, AKAL, 2007, pp. 332-365.

diálogo con disciplinas como las relaciones internacionales o la geografía, creo que la historia, como disciplina que incardina las distintas temporalidades, tiene aportaciones singulares al estudio de tan acuciante hecho.

¿Es esta investigación propia al oficio del historiador? Creo que sí, pues trabajé en uno de los archivos más importantes para la historia política, diplomática y militar de los siglos XX y XXI, el *Official Documents System of the United States (ODS* por sus siglas en inglés)³⁵. Por la importancia de los *Resolutivos* analizados, éstos se incluyen como anexos al final del estudio.

Esta investigación se enmarca en lo que actualmente se conoce como *historia del tiempo presente*³⁶. Al tener fuentes oficiales (provenientes de uno de los archivos tal vez más completos y sugerentes de la historia política contemporánea de un organismo internacional) más un *corpus* teórico del cual extraer una posible interpretación de los hechos, no veo por qué no analizar –como hoy se lleva a cabo en los principales centros de producción del conocimiento histórico–, con las herramientas propias del historiador y su rigor heurístico y hermenéutico, un fenómeno de apremiante urgencia en los tiempos que vivimos.

Me gustaría mencionar una última característica sobre lo que aspira a ser el presente estudio. Robert Cox planteó que existen dos grandes marcos para entender y producir conocimiento: el *Problem-solving-theory* (estudios para resolver problemas) y la teoría crítica. Yo espero que el presente trabajo se adscriba al segundo enfoque, por lo menos, por tres razones:

³⁵ “El SAD [*Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas*, ODS por sus siglas en inglés] abarca todos los tipos de documentos oficiales de las Naciones Unidas publicados a partir de 1993. Sin embargo, se están agregando a diario documentos publicados anteriormente. El SAD también permite consultar las resoluciones de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Administración Fiduciaria aprobadas a partir de 1946. El sistema no incluye los comunicados de prensa, las publicaciones de las Naciones Unidas para la venta, la United Nations Treaty Series ni los folletos del Departamento de Información Pública” Presentación del sitio web del ODS, disponible en <http://documents.un.org/welcome.asp?language=S>, consultado el 26 de marzo de 2013.

³⁶ “entendue comme approche singulière des rapports entre passé et présent, sensible à la mémoire, au témoignage, au rôle des historiens dans la cité” Fragmento del “Accueil du site” en la página web del *Institut d’histoire du temps présent* (IHTP), unidad para la investigación histórica del *Centre national de la recherche scientifique*, en Francia, disponible en <http://www.ihtp.cnrs.fr/spip.php%3Fpage=sommaire&lang=fr.html>, consultado el 22 de marzo de 2014. El primer eje de investigación de IHTP es “le phénomène guerrier”.

1) El texto aspira a tomar en cuenta, al menos a ser conscientes de que existen y sobre lo estudiado, los problemas distintivos de la teoría crítica sobre el tema: la dialéctica tanto en el nivel lógico como en el de la historia real; el imperialismo como dimensión vertical de poder sumado a la dimensión horizontal de rivalidad entre los Estados; la relación entre el Estado y la sociedad civil; y los procesos de producción.

2) Porque con él aspiro a entrar al gremio de los historiadores que, por definición, según lo dicho por Cox³⁷, siempre debería estar incluido dentro de la teoría crítica.

3) Y por una simple razón de equilibrio en la producción académica, ya que en los temas que trata este estudio existe una abrumadora mayoría de enfoques acomodaticios con las ideas hegemónicas del orden neoliberal³⁸.

Soy consciente que existe un mar de estudios sobre globalización, guerra e instituciones internacionales³⁹. De entre ellos, una porción menor está dedicada a

³⁷ “La teoría crítica es teoría de la historia, en el sentido de estar interesada no solo en el pasado, sino también en el proceso continuo de cambio histórico. La teoría de solución de problemas es no-histórica o ahistórica, debido a que, en efecto, postula un presente continuo (la permanencia de las instituciones y las relaciones de poder que constituyen sus parámetros)” Cox, *Op. Cit.* 133-34.

³⁸ “Establecer la cartografía de la expansión de las ideas es siempre una tarea ardua, pero en 1990 prácticamente la mayoría de los departamentos de economía de las universidades más importantes dedicadas a la investigación, así como también las escuelas de estudios empresariales, estaban dominadas por formas de pensamiento neoliberal. La importancia de este hecho no debería subestimarse. Las universidades estadounidenses dedicadas a la investigación eran y son campos de entrenamiento para muchos estudiantes extranjeros que se llevan a sus países de origen lo aprendido -las figuras clave de la adaptación de Chile y de México al neoliberalismo fueron, por ejemplo, economistas formados en Estados Unidos- así como también a las instituciones internacionales en las que se integran como el FMI, el Banco Mundial y la ONU”, en David Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*, trad. Ana Varela, Col. Cuestiones de antagonismo, AKAL, Madrid, 2004, p. 60.

³⁹ Algunos estudios generales que no he podido revisar de forma íntegra: Robert Hilderbrand, *Dumbarton Oaks. The Origins of the United Nations and the Search for Postwar Security*, Chapel Hill, 1990; Paul Taylor y A.J.R Groom (eds.), *International Institutions at works*, Londres, Pinter Publishers Limited, 1990; Mark Malloch-Brown, *The Unfinished Global Revolution. The Limits of Nations and the Pursuit of a New Politics*, Londres, Allen Lane; Ivo H. Daalader (ed.), *Beyond Preemption. Force and Legitimacy in a Changing World*, Brooking Institution Press, 2007; Ian Johnston, “Managing Consent in Contemporary Peacekeeping Operations”, en *International Peacekeeping* vol. 18, no.2, 2011, pp. 168-182; entre varios más.

los casos recientes de intervenciones del CSNU en Malí y Haití, y aún más reducidos son los estudios en castellano sobre estos dos países⁴⁰.

En ninguno de los dos casos soy especialista, más bien un neófito curioso y apabullado. En resumen, me gustaría pensar mi trabajo⁴¹ con la siguiente “estampa”: conocida es la frase clausewitziana de Antonio Gramsci: “También la guerra en acto es <<pasión>>, la más intensa y febril; es un momento de la vida política, es la continuación, bajo otras formas, de una determinada política [...]”. Sin embargo, es mucho menos conocida y practicada el final de ella, que a manera de itinerario de investigación, remata: “[...] es preciso, por tanto, explicar de qué modo la <<pasión>> se puede convertir en deber moral y no en deber de moral política sino de ética”⁴². En suma las páginas que el lector tiene en sus manos, son un preliminar y modesto intento –por supuesto de mi entera responsabilidad en todo error u omisión en él contenido– por abordar la perspectiva del autor sardo y ocuparla para dos casos paradigmáticos de *ocupaciones humanitarias* en los tiempos que corren.

⁴⁰ El presente estudio ocupó un *corpus* de textos en varios idiomas, principalmente en castellano, francés destacadamente por ser el idioma oficial tanto en Malí como Haití, e inglés aunque también se pueden encontrar algunas referencias esporádicas en italiano y portugués. En todo los casos en el cuerpo del texto, una traducción propia va acompaña al original al menos que se indique haberla extraído de otra fuente.

⁴¹ La presente tesina forma parte de un itinerario sobre la nueva dominación imperial y sus formas de legitimación y administración por gobiernos y organismos internacionales –públicos y privados– en el siglo XXI. Ello en el marco de los seminarios de investigación *Relatos Mediáticos de la Globalización y Periodismo para historiadores*, ambos coordinados por el Dr. Alberto Betancourt Posada, al cual aprovecho para reiterar mi agradecimiento.

⁴² Antonio Gramsci, *La política y el Estado moderno* [1949], Península, Barcelona, 1971, p. 75.

Capítulo 1: Objetivos, historia y mecanismos de trabajo del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas

¿Las relaciones internacionales preceden o siguen (lógicamente) relaciones sociales fundamentales? No puede haber duda de lo segundo. Cualquier innovación orgánica en la estructura social, a través de sus expresiones técnico-militares, modifica orgánicamente las relaciones absolutas y relativas también en el campo internacional.

Antonio Gramsci, *Los Cuadernos de la Cárcel*

El 14 de Agosto de 1942, “habiéndose reunido en el Océano [Atlántico]”¹, el presidente de los Estados Unidos de América, Franklin Delano Roosevelt y el primer Ministro del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Winston Churchill, en el contexto más cruento de la Segunda Guerra Mundial y “la media noche de siglo”, dieron a conocer a la opinión pública mundial una serie de “principios” que marcarían la pauta del discurso y objetivos explícitos en la política internacional del occidente capitalista. La *Carta del Atlántico*, como se conoció a posterior la resolución entre ambos mandatarios, declaraba que:

6. Tras la destrucción total de la tiranía nazi, esperan ver establecer una paz que permita a todas las naciones vivir con seguridad en el interior de sus propias fronteras y que garantice a todos los hombres de todos los países una existencia libre sin miedo ni pobreza.

7. Una paz así permitirá a todos los hombres navegar sin trabas sobre los mares y los océanos.

8. Tienen la convicción de que todas las naciones del mundo, tanto por razones de orden práctico como de carácter espiritual, deben renunciar totalmente al uso de la fuerza. Puesto que ninguna paz futura puede ser mantenida si las armas terrestres, navales o aéreas continúan siendo empleadas por las naciones que la amenazan, o son susceptibles de amenazarla con agresiones fuera de sus

¹ Churchill, Winston y Franklin D. Roosevelt, “La Carta del Atlántico (14 de agosto de 1941)” en Pereira J.C. y P. Martínez, *Documentos básicos sobre Historia de las Relaciones Internacionales (1815-1991)*, Madrid, 1995, pp. 306-307. Es interesante leer esta declaración en clave de lo que José Gandarilla en *Asedios a la Totalidad. Poder y política en la modernidad desde un encare de-colonial* (México; CEIICH/UNAM-Siglo XXI-Antropos; 2012) propone como el proceso de cambio del “Mediterráneo-centrismo a la apertura atlántica” en la modernidad capitalista; como uno de sus epítomes anglosajones en el proceso que el autor observa como: “Tal corte histórico, en el que la modernidad capitalista occidental camina a sus anchas, ya entrado el siglo XIX, cartografía, al parecer, la ampliación de la Europa geográfica como Europa histórica que es capaz de subvertir también el predominio oriental del mundo (incapaz de hacerlo antes de ese corte epocal) y que, ahora, en una especie de paradoja histórica, vive en los inicios del siglo XXI una especie de reversión de tal tendencia (la economía global pareciera volver a recentrarse hacia la región oriental del mundo)”. p. 51.

fronteras, consideran que, en espera de poder establecer un sistema de seguridad general, amplio y permanente, el desarme de tales naciones es esencial. Igualmente ayudarán y fomentarán todo tipo de medidas prácticas que alivien el pesado fardo de los armamentos que abrumba a los pueblos pacíficos².

El peso de estas palabras aparece como testimonio histórico, “peso muerto” a la luz del actuar ulterior de estos Estados y antecedente directo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En este primer capítulo me propongo establecer algunas características del sujeto emisor de las *Resoluciones*, el CSNU; haré una descripción de sus objetivos, remembranza general de sus orígenes militares, un esbozo de su historia y distintos periodos –desde la postguerra hasta nuestros días–, para finalizar con una descripción de sus órganos y mecanismos de trabajo actuales.

Objetivos

La *Carta Atlántica* es uno de los antecedentes directos de la *Carta de Naciones Unidas* (1945), documento de principios y rector de la constitución y actividades de la ONU. La *Carta de Naciones* se fija la meta de construir un “parlamento mundial” donde estén representadas todas las naciones; esta postura hace que los objetivos de la Organización adquiriesen una expresión moral-universal que la dotó de gran fuerza³.

² Naciones Unidas, *Carta de Naciones Unidas y Estatuto de la Corte internacional de Justicia* [1945], San Francisco, 1945, ONU. Disponible en <http://www.un.org/es/documents/charter/index.shtml>, consultado el 22/03/14.

³ Como lo planteó el filósofo Immanuel Kant: “La Naturaleza ha utilizado de nuevo la incompatibilidad de los hombres, y de las grandes sociedades y cuerpos estatales que forman estas criaturas, como un medio para encontrar en su inevitable *antagonismo* un estado de tranquilidad y seguridad; es decir, que, a través de la guerra, del rearme incesante, de la necesidad que, en consecuencia, tiene que padecer en su interior cada Estado aún durante la paz, la Naturaleza los empuja, primero a ensayos, por último y después de muchas devastaciones, naufragios y hasta agotamiento interior completo de sus energías, al intento que la razón les pudo haber inspirado sin necesidad de tantas y tan tristes experiencias, a saber: a escapar del estado sin ley de los salvajes y entrar en una unión de naciones; en la que aún el Estado más pequeño puede esperar su seguridad y su derecho no de su propio poderío de su propia decisión jurídica, sino únicamente de esa gran federación de naciones (*Foedus Amphictyonum*), de una potencia unida y de la *decisión* según leyes de la voluntad unida”, Immanuel Kant, “Idea de la historia universal en sentido cosmopolita”, en *Filosofía de la Historia*, FCE, México, 1987, pp. 52-53. Como veremos más adelante la *razón práctica* ejercida por el CSNU

Bajo ese cariz, también se enuncia el objetivo estratégico (geopolítico) de la Organización, a saber: el mantenimiento de las relaciones entre Estados – “grandes y pequeños” – para evitar una guerra de las dimensiones que la primera mitad del siglo XX vio pasar, a partir de “crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional”⁴. En ese marco y según lo estipulado en la *Carta de las Naciones Unidas* en su artículo 24 inciso 1, su Consejo de Seguridad es el máximo representante y garante de la paz y la seguridad internacional.

1. A fin de asegurar acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus Miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, y reconocen que el Consejo de Seguridad actúa [sic.] a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad⁵.

Actualmente, el Consejo está integrado por quince miembros: cinco de ellos permanentes⁶ (Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, la Federación Rusa y la República popular China) y diez no permanentes⁷. Dicha composición se redefinió el 17 de diciembre de 1963 –en el contexto de los procesos de descolonización que sacudieron al mundo y de la incorporación masiva de nuevos Estados a la

en la historia de la ONU ha impedido que dicha organización lleve a cabo los nobles ideales propuestos por gigante de Königsberg.

⁴ *Carta de Naciones...*, *Op. cit.*, “Preámbulo”.

⁵ *Ibid.*, Artículo 24, inciso 1. La cita anterior en contraste con el capítulo “VII. Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión”, deja ver con la tensión permanente (que en ciertos momentos críticos llega a la contradicción), inherente a la *Carta de Naciones* entre el derecho como justicia internacional (nivel de Estados soberanos) y el derecho como justicia nacional (“derechos de actores” en temas como los Derechos Humanos y los diversos regímenes internacionales estipulados por la ONU. Agradezco a la Dra. Mónica Serrano en su curso “Retos contemporáneos de la política internacional”, del *Curso de Verano* del Centro de Estudios Internacionales del COLMEX, por aclararme esta situación.

⁶ Desde luego que la composición de los miembros permanentes del Consejo no es arbitraria y ha pasado por varias fases. En un primer momento, Franklin D. Roosevelt concibió al Consejo como una “triarquía” conformada por los vencedores de la guerra: Gran Bretaña, la Unión Soviética y los Estados Unidos. Sin embargo, las posteriores negociaciones entre éstas llevó a incluir a la China de Chang Kai-chek y aliada de E.U.A. –por iniciativa de Roosevelt- y a la Francia de Charles De Gaulle –a iniciativa de W. Churchill. Peter Gowan, “Estados Unidos/Naciones Unidas”, en *New Left Review* #24, enero-febrero 2004 [edición en castellano, AKAL], Madrid, pp. 5-26.

⁷ Para Peter Gowan la inclusión de miembros no permanentes al Consejo, originalmente con seis lugares, fue “esencialmente con el fin de encubrir las arbitrarias prerrogativas de su cuarteto de gendarmes planetarios, cuya capacidad de veto siempre podía en última instancia reducir a la impotencia a los miembros elegidos. *Ibid.* p. 14.

Organización— cuando la Asamblea General enmendó el Artículo 23 para que los miembros no permanentes pasaran de seis a diez, con lo que aumentó el número total del Consejo de Seguridad de once a quince.

A partir de la revisión de sus antecedentes inmediatos, como la Liga de Naciones (LN)⁸, la ONU nació con una serie de rasgos que la hicieron diferente a los proyectos antes emprendidos. El CSNU fue el único órgano de la ONU que contó con la capacidad vinculante en sus *Resoluciones*⁹ —es decir, obligatorias para sus Estados miembros— pues la crítica principal sobre el fracaso de las instituciones “de paz” anteriores (LN) se centró en la incapacidad de que sus mandatos fueran atendidos por los Estados ya que no contaban con los mecanismos económicos y militares para llevarlas a cabo. De tal manera que, el Consejo de Seguridad de la ONU se fundó sobre los esquemas militares tradicionales que consideran la agresión a un miembro de la organización como un ataque al conjunto de ella¹⁰.

Con la conformación de la ONU y de su Consejo de Seguridad como ejecutor del objetivo estratégico de: “mantener la paz y la seguridad internacional”, el CSNU cobró una relevancia fundamental. Se volvió el rector con mayor legitimidad de las relaciones internacionales y árbitro en los conflictos internacionales (ya fueran interestatales, regionales o mundiales) así como con único órgano de la ONU con capacidad coercitiva¹¹, la cual puntualizaré más adelante. Es en ese sentido que para autores como David Chandler el advenimiento de la ONU con su Consejo de Seguridad representó una transformación en la estructura de las relaciones entre las naciones.

⁸ En el marco de centenario de la Primera Guerra Mundial la producción de estudios para la revisión de este importante antecedente directo de la ONU, ha ido en aumento. De ellos, tomo en cuenta al menos tres factores que pueden explicar su fracaso y que están interconectados: a) la falta de autonomía al momento de su creación, pues dependía del *Tratado de Versalles* (y las reglas allí estipuladas por las potencias vencedoras); b) la falta de un aparato coercitivo propio; c) la ausencia en su creación y desarrollo de EUA y la URSS, que ya eran potencias regionales.

⁹ *Carta de Naciones...*, *Op. cit.* Capítulo VI, art. 25 y Capítulo VII, art. 48.

¹⁰ José Luis Valdés Ugalde y Jessica Cascante, *El multilateralismo, la reforma de la ONU y los desafíos del siglo XXI*, Cuadernos de América del Norte #10, CISAN-UNAM, México, 2007.

¹¹ Como otrora dijera el pensador de la naturaleza del poder y el Estado, Thomas Hobbes: “La Ley sin espada no es más que papel”.

Bajo el sistema de Westfalia, la capacidad de los Estados más poderosos de emplear la fuerza contra los menos poderosos constituía una característica habitual del orden internacional. Bajo el marco legal establecido por la Carta, el derecho soberano de hacer la guerra (en casos en los que no existiera un acuerdo en las Naciones Unidas ni respondieran a la necesidad de autodefensa) fue, por primera vez, proclamado ilegal –una cuestión a veces pasada por alto por los que se empeñan en sostener que el orden que se impuso a partir de 1945 «no consiguió romper» con las reglas westfalianas. El principio de no-intervención era, de hecho, un principio constitutivo de la nueva comunidad internacional de Estados¹².

A continuación abordaré cómo se ha desenvuelto esta atribución del CSNU a lo largo de la historia.

Historia

¿Una organización de paz en tiempos de guerra? Del palacio de St. James a San Francisco.

Como ya mencioné, la Organización de las Naciones Unidas es producto de la correlación de fuerzas establecida entre las distintas potencias después de la Segunda Guerra Mundial¹³. Si bien desde 1945, la ONU ha ampliado tanto sus espacios de incidencia como alcances, sus objetivos y funciones nodales, permanecen inalteradas y plasmadas en la *Carta de Naciones Unidas*. Es en el marco histórico de la guerra de mayores proporciones y número de muertos que la humanidad tiene registro, que se gesta la idea de una institución que pueda fungir como organización internacional para:

¹² David Chandler, “<<Justicia Internacional>>”, *New Left Review* #6, enero-febrero 2001 [edición en castellano, AKAL], p. 159. Para una relación sucinta aunque con conclusiones distintas a las de Chandler sobre la evolución de dicha transformación, ver Paz Consuelo Márquez Padilla, *Globalización y democracia. El contexto internacional*, Cuadernos de América del Norte #15, CISAN-UNAM, México, 2009, pp. 17-26. Gracias a la amable anotación del profesor David Herrera, doy cuenta de un antecedente histórico al artículo 2.4 de la *Carta de Naciones*, en el *Pacto Briand-Kellogg* firmado el 27 de agosto de 1928, quince Estados se comprometieron a no usar a la guerra como medio para resolver controversias internacionales. Cfr. “Tratado de Renuncia a la Guerra - Pacto Brian-Kellogg (1928)”, en *Derecho Internacional Público*, disponible en http://ocw.uc3m.es/periodismo/periodismo-internacional-ii/lecturas/leccion-7/Pacto_Briand_Kellogg.pdf, consultado el 8/08/14.

¹³ Sin duda uno de los análisis más completos de las implicaciones y nuevo orden global que se inauguró con la SGM así como las causas e intereses inmiscuidos en el conflicto, lo podemos encontrar en Ernest Mandel, *El significado de la Segunda Guerra Mundial*, traducción Berenice López, Fontamara, México, 2000.

1. Mantener la paz y la seguridad internacionales [...]; 2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad [...]; 3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, [...]; 4. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes¹⁴.

Estas intenciones se esbozaron tímidamente desde el temprano año de 1941. El 12 de junio, con media Europa ocupada por los ejércitos de Hitler y Mussolini, y Londres devastada por los ataques del *Wehrmacht*, las representaciones de quince Estados (la mayoría de ellos en el exilio), declararon: “Que la única base verdadera de la paz duradera es la colaboración de los pueblos libres en el mundo en el que, liberados de la amenaza de la agresión, puedan disfrutar de la seguridad económica y social; y esa es su intención, de trabajar juntos, con otros pueblos libres, en la guerra y en la paz hasta el final”¹⁵.

De tal manera que, aunque la *Carta de Naciones* y la propia institucionalización y puesta en marcha de la ONU y su Consejo de Seguridad, son posteriores al fin de la SGM, durante ella ya se trazaban algunas directrices para el órgano, éstas las podemos rastrear en las declaraciones conjuntas que hicieron las potencias aliadas.

En la *Declaración de Washington* o *Declaración de las Naciones Unidas* (1 enero 1942) firmada por Roosevelt, Churchill y los representantes Maxim Litvinov, de la Unión Soviética, y T. V. Soong, de China –y horas después ratificada por veintidós países más–, se reafirman los acuerdos de la *Carta del Atlántico*; en la *Declaración de Moscú* (30 de octubre 1943), firmada por los ministros de relaciones exteriores Vyacheslav Molotov, Anthony Eden, Cordell Hull además de los partes e informes de guerra, se hizo pública la voluntad trilateral (de la Unión Soviética, el Reino Unido junto a los Estados Unidos) de “la necesidad de establecer lo antes posible una fecha para la organización internacional” (punto 4); durante la *Conferencia de Teherán* que se celebró del 28 de noviembre al 1º de

¹⁴ *Ibíd.* “Capítulo I: Propósitos y principios, Artículo 1”.

¹⁵ “Acuerdo de St. James. Declaración de los Aliados (12 de Junio de 1941)”, Londres 12 junio de 1941, *Derecho Internacional Público*, Cátedra I de Derecho-Universidad Católica de la Plata (Argentina), disponible en: <http://www.dipublico.com.ar/8712/acuerdo-de-st-james-declaracion-de-los-aliados-12-de-junio-de-1941/>, consultado el 10/04/12.

diciembre de 1943, los tres jefes de Estado de las “grandes potencias aliadas” – Iósif Stalin, Winston Churchill y Franklin D. Roosevelt– se reunieron para, a la par de discutir sobre las estrategias conjuntas de guerra, reconocer la necesidad de poner fecha a la creación de dicha organización internacional; por último, la *Conferencia de Dumbarton Oaks*, Washington (21 agosto al 7 octubre de 1944) reunió a expertos de las potencias aliadas para desarrollar propuestas jurídico-políticas para la nueva organización¹⁶.

Si bien con las reuniones y declaraciones antes referidas, el proyecto que posteriormente se conocería como Naciones Unidas era ya imaginado, será hasta la conferencia de Yalta (Crimea) que los dirigentes de las potencias aliadas, en vísperas de obtener la rendición Nazi, trazaron sus rasgos distintivos y arquitectura de la organización. En el otrora hogar de Nicolás II, el Palacio de Lyvadia, entre el 4 y el 11 de febrero de 1945, Franklin Delano Roosevelt, Iósif Stalin y Winston Churchill –jefes de Estado triunfantes en la conflagración mundial– dividieron Europa en zonas de influencia. Mientras hacían las trazas sobre la Polonia desolada, la Alemania destruida y la Francia ocupada, los tres “jefes” elucubraron la promoción de una Conferencia de las Naciones Unidas que “sobre la propuesta organización mundial deberá reunirse el miércoles 25 de abril de 1945 y se efectuará en los Estados Unidos de América”¹⁷.

¹⁶ “Declaración de las Naciones Unidas (1 de enero de 1942), Washington, 1 de enero de 1942, *Derecho Internacional Público*, Cátedra I de Derecho-Universidad Católica de la Plata (Argentina), disponible en <http://www.dipublico.com.ar/instrumentos/65.html>; “Conferencia de Moscú (Octubre de 1943)-Declaración conjunta de las 4 Potencias”, Moscú, 30 de octubre de 1943) en *Derecho Internacional Público*, Cátedra I de Derecho-Universidad Católica de la Plata (Argentina), disponible en: <http://www.dipublico.com.ar/8699/conferencia-de-moscu-octubre-de-1943-declaracion-conjunta-de-las-4-potencias/>; Roosevelt, Franklin D., Joseph v. Stalin y Winston Churchill “Conferencia de Teherán”, Teherán, 1 de diciembre de 1943, disponible en <http://conferenciateheran.galeon.com/>; “DUMBARTON OAKS. Washington Conversations on International Peace and Security Organization” (7 de octubre de 1944), Pamphlet No. 4, PILLARS OF PEACE, January 1941-February 1946, en *Book Department, Army Information School*, disponible en <http://www.ibiblio.org/pha/policy/1944/441007a.html>. Todas ellas consultadas el 9/04/14. Un marco de referencia de estas reuniones se puede consultar en el sitio web *Historia de las Naciones Unidas*: http://www.un.org/es/aboutun/history/charter_history.shtml, consultado el 8/04/14.

¹⁷ “Ioseph Stalin, Franklin D. Roosevelt y Winston Churchill, “Acuerdos de la Conferencia de Yalta (4/11 de febrero de 1945)”, en *Derecho Internacional Público*, Cátedra I de Derecho-Universidad Católica de la Plata (Argentina), disponible en: <http://www.dipublico.com.ar/instrumentos/68.html>, consultado el 10/04/14. Es interesante notar que la resolución sobre las Naciones Unidas ocupa el primer punto en tan trascendental documento.

Más allá de la decisión histórica de conformar este nuevo órgano rector del concierto internacional de naciones —el cual aparecía como una consecuencia lógica después del discurso erguido en el combate contra las potencias del Eje que quedaba plasmado en las resoluciones evocadas—, lo más importante de la reunión fue la cláusula de origen del Consejo de Seguridad del recién fecundado proyecto.

1. Cada miembro del Consejo de seguridad deberá tener un voto.
2. Las decisiones del Consejo de seguridad en materia de procedimientos deberá contar con el voto afirmativo de siete de sus miembros.
3. Las decisiones del Consejo de seguridad en todas las materias deberán tomarse con el voto afirmativo de siete de sus miembros, **incluyendo los votos concurrentes de los miembros permanentes**, siempre y cuando, las decisiones bajo el Capítulo VIII, Sección a y bajo la segunda oración del Párrafo 1 del Capítulo VIII, Sección c, la parte involucrada en la disputa deberá abstenerse de votar¹⁸.

Aún bajo las argucias terminológicas y los enredos a través de los documentos, el mensaje era claro: el Consejo de Seguridad serían ellos¹⁹. En ese sentido, los miembros permanentes del órgano con la “responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internaciones” también se adjudicaron el derecho a vetar o abstenerse para detener futuros mandatos que no contaran con su anuencia²⁰. Más que una renegociación de los términos en que se constituiría el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Yalta significó en

¹⁸ *Ibidem*. El énfasis es mío. Los párrafos mencionados en el proyecto de *Dumbarton Oaks*, dicen. 1) Capítulo VIII: “Section A. *Pacific Settlement of Disputes*. 1. The Security Council should be empowered to investigate any dispute, or any situation which may lead to international friction or give rise to a dispute, in order to determine whether its continuance is likely to endanger the maintenance of international peace and security”. Y 2) Capítulo VIII, sección c: The Security Council should encourage settlement of local disputes through such regional arrangements or by such regional agencies, either on the initiative of the states concerned or by reference from the Security Council”. Op. cit. *DUMBARTON OAKS*, p. 42 y p.45.

¹⁹ Si se compara ambos documentos, el proyecto de Dumbarton Oaks con la *Carta de San Francisco*, en cuanto a las atribuciones del CS, las variaciones serán mínimas hasta en la redacción. Una comparación general de ambos documentos sería obra de un estudio particular.

²⁰ Para una discusión sobre este punto se puede consultar el interesante estudio de Israel Gómez Orozco, *La supremacía de iure y de facto del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas: estudio crítico* /tesis que para obtener el título de Licenciado en Relaciones Internacionales, asesor Antonio Estévez Guzmán, UNAM, 2007, pp. 218.

todo caso una invitación a que se sumarán otros Estados a la propuesta. San Francisco fue su confirmación²¹.

De tal manera que, el 26 de junio de 1945, por iniciativa de las potencias vencedoras, cincuenta países firmaron lo que hoy se conoce como *Carta de San Francisco*, declaración de principios de la Organización de Naciones Unidas²². En ella, “los Estados miembros aceptan cumplir las obligaciones y principios contenidos en dicho tratado internacional, entre los que destacan el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y la cooperación como mecanismo para resolver los conflictos y promover el respeto a los derechos humanos”²³.

Otro punto a considerar para entender el origen y las características del CSNU es que al conformarse la ONU se planteó la revisión de las fallas de su antecesor, la Liga de Naciones²⁴ fundada en 1919 después de la Primera Guerra Mundial²⁵. Además de la falta de claridad en la división de sus órganos (Consejo y Asamblea), la crítica principal se centró en la incapacidad de que sus resoluciones fueran vinculantes.

²¹ La propia Historia oficial de la ONU plantea en estos términos la discusión sobre el CSNU: “El derecho al «veto» de cada uno de los «cinco grandes» en las actuaciones del poderoso Consejo de Seguridad, sobre todo, ocasionó largos y acalorados debates. Hubo un momento en que las discrepancias sobre esta cuestión amagaron acabar con la conferencia. Las potencias menores temían que si uno de los «cinco grandes» asumía una conducta que amenazara la paz, el Consejo de Seguridad quedaría en la imposibilidad de intervenir, mientras que en el caso de un conflicto entre dos países que no fueran miembros permanentes del Consejo, los «cinco grandes» podrían proceder en forma arbitraria. Por tanto, quisieron reducir el alcance del «veto.» Pero las grandes potencias insistieron unánimemente en que esta disposición era vital, recalando la circunstancia de que a ella correspondía la mayor responsabilidad en el mantenimiento de la paz mundial. Finalmente, las potencias menores cedieron en bien de la organización mundial” en “Conferencia de San Francisco. Las Diferencias y controversias. El derecho a veto”, en http://www.un.org/es/aboutun/history/sanfrancisco_conference.shtml, consultado el 10/04/14.

²² Peter Gowan (*Op. cit. EU/NU*, p.6), se pregunta: “Existe una gran literatura en inglés sobre Versalles, y también bastante amplia sobre el congreso de Viena; mucha gente ha oído hablar de los tratados de Westfalia; pero ¿y San Francisco? La Conferencia que aprobó la Carta fundacional de la ONU y la estructura de propia [*sic.*] organización ha quedado en gran medida olvidada en el mundo anglo-estadounidense”.

²³ Ugalde *Op. cit.* p. 11.

²⁴ Es interesante destacar que dentro de la LN, a diferencia de lo que pasa con la ONU, la Asamblea General sí tenía el voto sustantivo sobre los asuntos de mayor trascendencia. Condición por la cual, las potencias de la época EUA y la Unión Soviética, no se sumaron a ella

²⁵ Como otro antecedente importante de intento por establecer un derecho internacional para el orbe se pueden mencionar la primera y segunda conferencias de La Haya en 1905 y 1907, respectivamente. Ver David Chandler, “Justicia Internacional”, *New Left Review* #6, enero-febrero 2001 [edición en castellano, AKAL], Madrid, pp. 156-167.

El CSNU celebró su primera asamblea el 17 de enero de 1946. Como hemos intentado demostrar en este apartado, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas nació en el marco de una guerra, de la correlación y relación entre fuerzas de los actores vencedores. Así como de sus visiones y deseos de cómo organizar el mundo de postguerra. En el siguiente apartado nos dispondremos a analizar cómo es que este órgano comenzó su andar en “tiempos de paz”.

¿Tiempos de paz? De la postguerra a la unipolaridad.

La segunda mitad del siglo XX, años en que el CSNU comenzó su trabajo, estuvieron marcados por la aparente disputa ideológica y el riesgo latente de una confrontación militar entre las superpotencias resultantes de la Segunda Guerra Mundial, la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas y los Estados Unidos²⁶. Muy rápido las buenas voluntades por construir un mundo de paz, plasmados en la *Carta de Naciones*, se hicieron de lado frente a la lucha por ganar naciones a sus “zonas de influencia” y conquistar la hegemonía mundial²⁷. En este entramado general de la geopolítica mundial, el CSNU con sus cinco miembros permanentes (P-5), mantuvo una parálisis institucional como organismo encargado de mantener los equilibrios internacionales para consolidar la paz. La mejor prueba de ello, es la ingente cantidad de vetos -194 durante sus primeros cuarenta y cinco años de vida- en comparación con los periodos ulteriores²⁸.

En este escenario, las bases del poder y el consenso económico fueron instrumentadas por los organismos nacidos de las resoluciones de la *Conferencia monetaria y financiera de las Naciones Unidas*, que se llevó a cabo entre el 1 y el

²⁶Una guía sobre el periodo es Jean Heffer y Michel Launay, *La guerra fría. 1945-1972* [1980], traducción e introducción Yago Barja, Col. Historia Contemporánea III, AKAL, Madrid, 1992. Para una revisión panorámica pero mucho más profunda, Erick Hobsbawm, *Historia del siglo XX. 1914-1917* [1995], traducción Juan Faci et. al., Crítica, Barcelona, 2000, pp. 229-260.

²⁷Robert Cox, “Gramsci, Hegemony and International Relations: an essay in method” en Gill, Stephen (editor) *Gramsci, Historical Materialism and International Relations*, Col. Cambridge studies in International Relations, Cambridge University Press, 1993, pp.49-66

²⁸“The much improved climate among the P-5 in the post-Cold War era can be gauged by the sharp decline in the use of the veto: only 12 substantive vetoes were invoked from January 1990 to June 2003, compared to 193 during the first forty-five years of the UN’s history” Malone, David M. (editor), *The UN Security Council: From the Cold War to the 21st Century*, Lynne Publishers, Boulder, 2004, p.7.

22 de julio de 1944, en el hotel *Bretton Woods*. De ella emergieron el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el dólar americano como los mandamases del comercio y las finanzas internacionales²⁹. Como nos recuerda David Harvey, su emergencia no fue fortuita.

La reestructuración de las formas estatales y de las relaciones internacionales después de la Segunda Guerra Mundial, estaba concebida para prevenir un regreso a las catastróficas condiciones que habían amenazado como nunca antes el orden capitalista en la gran depresión de la década de 1930. Al parecer, también iba a evitar la reemergencia de las rivalidades geopolíticas interestatales que habían desatado la guerra. Como medida para asegurar la paz y la tranquilidad en la escena doméstica, había que construir cierta forma de compromiso de clase entre el capital y la fuerza de trabajo³⁰.

La parálisis de la ONU en el concierto global se explica porque el mundo había cambiado con el fin de la guerra. Ahora las finanzas capitalistas residían en organismos internacionales que poco más que con su convocatoria tuvieron que ver con las Naciones Unidas: la hegemonía de occidente la detentaba un sólo Estado, el cual había creado las instituciones necesarias para controlar a los demás. En esa división de tareas la ONU jugó un papel secundario. Las pugnas inmediatas a la guerra, por ejemplo las reclamaciones de Irán por la conducta soviética sobre Azerbaiyán o el reclamo de la URSS a los ingleses por su estancia en Grecia, fueron arregladas de manera bilateral. En 1950, los tímidos llamados contra la España franquista fueron contradichos por la entrada de Madrid a Naciones Unidas en 1955. Más aún, los conflictos en que la ONU mostró su impotencia en los años posteriores a la postguerra fueron los “momentos calientes” de la Guerra Fría: la guerra en la península de Corea, la llegada del Estado de Israel a territorio árabe y la independencia del Congo belga en 1960³¹.

²⁹ Patrick O’Brien, “El mito de la sucesión anglófona”, en *New Left Review* #24, enero-febrero 2001 [edición en castellano, AKAL], Madrid, pp. p. 102-122. Para un análisis sobre el papel del dólar, ver: Ernest Mandel, “La crisis del dólar”, en Ernest Mandel, Jaques Valier, *et. al.*, *La crisis del dólar*, Ediciones del siglo, Buenos Aires, 1973, pp. 71-79.

³⁰ David Harvey, *Breve historia del neoliberalismo* [2005], trad. Ana Varela, Col. Cuestiones de antagonismo, AKAL, Madrid, 2007, p.16.

³¹ Heffer, *Op.cit.* p. 225. En Corea será la primera vez -7 de julio de 1950- que el CSNU lance una fuerza de intervención sobre un país “enemigo”, el general MacArthur de Estados Unidos comandó la misión. Durante el debate dentro del CSNU no estuvo el representante de la URSS en la votación y el de China aún era funcionario del régimen de Chiang Kai-Shek (la China maoísta fue reconocida hasta 1971). Según lo referido

Desde Grecia hasta Palestina, pasando por el Estado español, Yugoslavia o el Congo, las primeras actuaciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, dejaron ver su verdadera naturaleza: la de una “casamata” (por utilizar la metáfora gramsciana) de segunda categoría en el sistema internacional de Estados. Mediador impotente para resolver los conflictos entre países pero generalmente decantado a favor de las potencias occidentales, especialmente por los Estados Unidos.

Ya en plena, Guerra Fría, frente a los intereses geopolíticos y pactos militares de las “potencias enemigas” (la Organización del Tratado del Atlántico Norte y el *Pacto de Varsovia*), “poco más” pudo hacer la ONU que alegar por el resguardo de la paz mundial y advertir sobre las consecuencias de una nueva conflagración mundial. Su Consejo de Seguridad más que órgano para actuar en conjunto sería un terreno de disputa para imponer los intereses de cada uno de sus miembros permanentes. Esta sería la dinámica hasta bien entrados los últimos años de las disputas entre la URSS y EUA³².

Sin embargo, y a pesar de su actuar en el Congo, durante los años venideros a la postguerra, la ONU también ocupó un lugar de tribuna para el reconocimiento de las nuevas naciones que se formaron a partir del proceso de descolonización que el orbe vivió entre finales de la década del cincuenta y el setenta. La *Carta de Naciones*, en su capítulo XI, enmarcaba la relación metrópoli-colonia, en los siguientes términos:

Los Miembros de las Naciones Unidas que tengan o asuman la responsabilidad de *administrar territorios cuyos pueblos no hayan alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio*, reconocen el principio de que los intereses de los habitantes de esos territorios están por encima de todo, aceptan como un *encargo sagrado* la obligación de promover *en todo lo posible*, dentro del sistema de paz y de

por el profesor Ricardo Gamboa, el representante de la URSS sí se encontraba en la sesión pero “salió al baño” mientras se efectuaba la votación. Al no encontrar un documento que pruebe el hecho, consigno el amable comentario del profesor Gamboa.

³² “Para citar un ejemplo de la guerra fría pasada: en noviembre de 1983 la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), encabezada por Estados Unidos, lanzó un ejercicio militar diseñado para poner a prueba las defensas antiaéreas rusas, simulando ataques por aire y mar e incluso una alerta nuclear” en Noam Chomsky, “Las perspectivas de supervivencia”, en *La Jornada*, domingo 13 de abril de 2014, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/13/opinion/022a1mun>, consultado el 3/04/14.

seguridad internacionales establecido por esta Carta, el bienestar de los habitantes de esos territorios [...]»³³.

Si bien en la *Carta* no se mencionaba la posibilidad de que estos “territorios no autónomos” se independizaran, los procesos de movilización en estos países llevaron a darle una interpretación anticolonial al principio de *libre determinación* plasmado en ella y usar como tribuna de agitación la Asamblea General³⁴. De tal manera que, en plena Guerra Fría, se constituyeron espacios como el bloque anticolonial en Naciones Unidas o el Movimiento de los países No alineados (NOA por sus siglas en inglés) y sus 10 principios³⁵. Todo ello daría como resultado la *Resolución 1514 de la ONU sobre la concesión de la Independencia a los países y pueblos coloniales, 1960*, así como la ampliación de su número de miembros representados en la Asamblea General³⁶.

¿Época de cambios? Nuestros tiempos.

En el último tramo del siglo XX y los albores del XXI la geopolítica internacional vivió un giro de 180 grados, la ONU y su Consejo de Seguridad también. Con el descongelamiento de las relaciones con los antiguos territorios soviéticos, ahora convertidos en nuevos Estados independientes, y la Federación rusa bien entrada en el capitalismo global³⁷, la potencia triunfante –EUA– y sus socios menores,

³³ *Carta de Naciones...*, *Op. cit.* Capítulo XI: Declaración relativa a territorios no autónomos, art. 73. El énfasis es mío.

³⁴ Alicia Campos Serrano, “La aparición de los Estados africanos: en el sistema internacional: La descolonización de África”, en Francisco Javier Peñas (editor), *África en el sistema internacional. Cinco siglos de Frontera*, Catarata-GEA/UAM, Madrid, p. 30.

³⁵ Conferencia Afroasiática, *Declaraciones en favor del desarrollo de la paz y la cooperación mundial*, Bandung, 1955, en *Declaraciones referidas a la Descolonización*, Pontificia Universidad de Valparaíso, disponible en <http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/descolonizaci%C3%B3n.pdf>, consultado el 18/04/14.

³⁶ Naciones Unidas Asamblea General, *Resolución 1514 (XV)*, aprobada por la Asamblea General en su 947ª sesión plenaria, el 14 de diciembre de 1960. Disponible en <http://www.un.org/es/decolonization/declaration.shtml>, consultada el 18/04/14. Por desgracia no encontré ninguna declaración del CSNU relativa a esta decisión de la AG.

³⁷ En “Rusia frente a la guerra en Irak”, Juan Manuel Sandoval y Alberto Betancourt Posada, *La hegemonía estadounidense después de la guerra en Irak*, Plaza y Valadés, México, 2005, pp. 75-97; la Dra. Ana Teresa Gutiérrez del Cid nos ofrece un cuadro de los impactos que la restauración del capitalismo tuvo en esas tierras así como un análisis de la política exterior que la “expotencia” mantuvo en este nuevo periodo. Si

redefinieron las prioridades y modalidades de la gestión de la seguridad internacional. La *pax americana* se irguió como nuevo orden mundial³⁸ en el cual los intereses y la defensa del Estado norteamericano se equipararon a la seguridad internacional. Bajo este entendido emergieron conceptos como el de *guerra preventiva* para expurgar de toda futura amenaza al orden establecido aún antes de que ésta se manifestara. Años aquellos de adivinación imperial y sentencias previas.

Sin embargo, la ONU no fue descartada en una primera instancia. De hecho, como menciona David M. Malone, ex director de la Universidad de las Naciones Unidas, la Organización gozó de un momento de gran expectativa en los primeros años de la década del noventa, entre la invasión a Kuwait (1991) y las primeras misiones en Haití (1994)³⁹. Sin embargo, las intervenciones unilaterales de la OTAN⁴⁰ en Kosovo en 1999 y en Irak en 2003 por parte de Estados Unidos, Gran Bretaña y España, con la posterior anuencia del CSNU para su ocupación, marcaron el regreso del descrédito de Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad como reguladores de los conflictos internacionales⁴¹.

En las nuevas condiciones por las que atravesó la geopolítica mundial, el papel de la ONU cambió. Las formulaciones emanadas por el derecho internacional que

bien la URSS, como lo remarcó Perry Anderson en su artículo "Renovaciones", nunca se mantuvo fuera del mercado internacional de intercambio de mercancías (en una condición desfavorable), las relaciones a su interior y con sus satélites de Europa del Este así como el papel ideológico que presentó como oposición al capitalismo americano hacen de su implosión una inflexión mayor en la historia contemporánea. Agradezco al profesor Juan Manuel Sandoval por motivarme a hacer el matiz.

³⁸ *Apud.* Chandler *Op. cit.* y O'Brien *Op.cit.* Para un marco teórico que sustenta estas afirmaciones, ver: Robert Cox, "Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: Más allá de la Teoría de Relaciones Internacionales" [1981] en *Relaciones Internacionales*, Número 24 • Octubre 2013.

³⁹ Malone, *Op. cit.* p. 5-6. Para una versión resumida del mismo argumento, ver David M. Malone, "The Security Council in the post-Cold War era: boom and bust? ", en *Negócios Estrangeiros* N.º 4|5 Marzo de 2003, pp. 7-31.

⁴⁰ "en la cumbre del cincuenta aniversario de la Alianza, celebrada en Washington a finales de abril de 1999, en los momentos más críticos de la Guerra de los Balcanes, en calidad de subsecretario de Estado estadounidense, Strobe Talbott explicaba: "Debemos tener cuidado de no subordinar la OTAN a ningún otro cuerpo o comprometer la integridad de su estructura de mando. Intentaremos actuar de común acuerdo con otras organizaciones, respetando sus principios y propósitos. Pero la Alianza debe reservarse el derecho y la libertad de actuar cuando sus miembros, por consenso, lo estimen necesario". Citado en Chandler, *Op. Cit.* p.162.

⁴¹ Noam Chomsky, *El nuevo humanismo militar. Lecciones de Kosovo* [1999], traducción Bertha Ruiz De la Concha, Siglo XXI, México, 2002.

figuraron como conquistas de *iure*⁴² en la *Carta de Naciones Unidas* se intentaron sustituir por el concepto de una supuesta “justicia internacional”, que consiste según David Chandler, en:

Frente al concepto de derecho internacional basado en la igualdad de soberanía aparece una nueva forma de «justicia» global, formulada en oposición explícita a éste. Los defensores de esta justicia proclaman el nacimiento de un nuevo orden de relaciones internacionales basado en los «derechos humanos», sosteniendo que el marco establecido después de 1945 –en este contexto, la «sociedad internacional»– se está viendo eclipsado por las exigencias éticas de la «sociedad civil» global⁴³.

Las versiones más radicales de esta nueva doctrina llevaron a descartar a la de por sí atacada figura de Naciones Unidas como mediador exclusivo de los conflictos internacionales; la ONU fue especialmente denostada por los operadores políticos, jefes militares e ideólogos neorrealistas y neoconservadores de las potencias occidentales⁴⁴. Es como respuesta a esos ataques que podemos leer *Un programa de paz* de Boutros Boutros-Ghali informe en el cual el Secretario General en turno hace un esfuerzo por adecuar los objetivos y modalidades en materia de resguardo de la paz y la seguridad internacional a las nuevas circunstancias. Como ya se apuntó, en dicho informe se introducen las nociones de *consolidación de paz después de los conflictos, diplomacia preventiva y establecimiento y mantenimiento de la paz*⁴⁵.

⁴² David Chandler (*Op cit.* “Justicia...”, p. 159) destaca que existe un reconocimiento técnico a la igualdad de “soberanía técnica” de las naciones dentro de *la Carta* (Artículos 2.1 y 55) aunque sin instaurar la plena igualdad de soberanía entre todos los Estados, pues ésta fue negada por las atribuciones desiguales con las cuales se irguió el CSNU (primacía militar, derecho de veto, etc.). Me permito matizar lo dicho por Chandler pues es en la misma *Carta*, en sus artículos 27.3 (derecho de veto del P-5), 41 (medidas que no impliquen uso de fuerza), 42 (medidas que impliquen el uso de fuerza) y 48 (carácter vinculante de las resoluciones del Consejo), la “soberanía técnica” se pone en entredicho o, por lo menos condicionada, desde su acta constitutiva y no sólo de manera factual. *Vid. Supra* nota 5.

⁴³ Chandler, *Op cit.* “Justicia...” p. 161.

⁴⁴ John Bolton, representante de la ONU nombrado en agosto de 2005 por George Bush (sin la ratificación del senado norteamericano), declaró en 1994: “No existe cosa tal como las Naciones Unidas; existe una comunidad internacional que ocasionalmente puede ser dirigida por la única potencia que queda en el mundo, que es Estados Unidos, esto cuando convenga a nuestros intereses y podamos lograr que otros nos sigan. Si la ONU perdiera los últimos diez pisos de su oficina en Nueva York no habría ninguna diferencia”, en *World Federalist Association*, mesa redonda el 3 de febrero de 1994, video disponible en: http://www.liveleak.com/view?i=be1_1188736724, consultado el 7 de abril de 2014.

⁴⁵ Boutros Boutros-Ghali, *Un programa de paz. Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz* (A/47/277) Informe general del Secretario general presentado de conformidad con

Poco tiempo después, la ONU lanzó un proceso de reforma interna –impulsado fuertemente por la dirección de Kofi Annan después de la grave crisis ruandesa– en el cual uno de los puntos medulares a tratar era la revisión del CSNU. De ello surgieron varias propuestas, el G4 (conformado por Brasil, India, Alemania y Japón), en mayo de 2005, redactó un proyecto que “originalmente planteaba incrementar los miembros permanentes a seis (dos de los cuales debían ser africanos) a los que se otorgaría el “derecho de veto”; el Movimiento Unido por el Consenso (MUC), a partir del documento *Uniting for Consensus* de febrero de 2005 presentado por el Grupo de Países Afines, “expuso la urgente necesidad de reformar el sistema de seguridad colectiva de Naciones Unidas, principalmente a través de la reforma del Consejo de Seguridad” a partir de lograr consenso en la inclusión de nuevos miembros *no permanentes* así como en sus métodos de trabajo; y la Unión Africana (Grupos africanos en la ONU) planteó en el “Consenso de Ezulwini”, acordó en julio de 2005 en Libia, la necesidad de que dos países del continente sean miembros permanentes y dos no permanentes del CSNU. A su vez, propuso que el CSNU reformado esté integrado por 26 miembros, 11 de ellos nuevos (seis permanentes y cinco no permanentes)⁴⁶.

Frente a estas iniciativas hubo reacciones diversas dentro del P-5 del CSNU. Estados Unidos declaró estar de acuerdo en incrementar el número de miembros permanentes pero sin que tuvieran derecho a veto, apoyó las candidaturas de Brasil y Japón no así las de India y Alemania; Gran Bretaña, Francia y Rusia apoyaron la iniciativa del G4, aunque Rusia se opuso a que los nuevos miembros se eligieran por votación; China descartó la entrada de nuevos miembros, especialmente la candidatura japonesa. Las propuestas del MUC y el Grupo Africano no les merecieron opinión⁴⁷.

la declaración proclamada el 31 de enero de 1992 en la Reunión de la Cumbre del Consejo de Seguridad, 17 de junio de 1992, pp.26, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/24111>, consultado el 19/04/14.

⁴⁶ *Apud.* Ugalde, *Op. cit.* p. 44 y 45.

⁴⁷ *Ibíd.* p. 46. Para una revisión desde el derecho internacional de las tentativas de reforma, ver: José Arturo Gómez Padilla, *Reforma al Consejo de Seguridad de la ONU*, tesis que para obtener el título de Licenciado en Derecho, FE-UNAM, 2007, PP. 192-253.

Como, suspicazmente concluye José Luis Valdés⁴⁸, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad no quieren un cambio que atente contra sus privilegios. Sin embargo, valdría la pena preguntarnos si una reforma de tal calado es posible dentro de la actual legislación que a continuación abordaremos. O de manera más fundamental, pensando en las condiciones dentro del CSNU, las cuales reflejan la historia y actualidad *de la geopolítica y las (co)relaciones sociales fundamentales*.

Funciones y mecanismos de trabajo.

El CSNU celebró su primera asamblea el 17 de enero de 1946 en Church House, Westminster, Londres. En ella se asentaron la gama de acciones posibles para conseguir su objetivo de mantener la paz y la seguridad internacionales, plasmada en su *Reglamento Provisional*⁴⁹. Se estipuló lo siguiente:

Cuando una controversia da lugar a hostilidades, la principal preocupación del Consejo es ponerles fin lo antes posible. En ese caso, el Consejo puede:

- Emitir directivas de alto el fuego que puedan ayudar a prevenir una escalada del conflicto;
- Enviar observadores militares o una fuerza de mantenimiento de la paz para ayudar a reducir las tensiones, separar a las fuerzas enfrentadas y crear un entorno de tranquilidad en el que se puedan buscar soluciones pacíficas.

Si esto no fuera suficiente, el Consejo podrá optar por aplicar medidas coercitivas, entre ellas:

- Sanciones económicas, embargos de armas, sanciones y restricciones financieras y prohibiciones de viajar;
- Ruptura de relaciones diplomáticas;
- Bloqueo;
- O incluso acciones militares colectivas⁵⁰.

⁴⁸ “En síntesis, los cinco permanentes no desean modificar el status quo y se manifiestan en contra de extender el privilegio del veto a posibles nuevos miembros permanentes, todo lo cual refleja una postura contraria a la procuración del equilibrio del poder mundial, pues desea conservar los privilegios de los países vencedores de la Segunda Guerra Mundial”, *ibidem*

⁴⁹ “En el Artículo 30 de la Carta se estipula que el Consejo de Seguridad dictará su propio reglamento, y en 1946 el Consejo aprobó su reglamento provisional (S/96), que se modificó posteriormente en varias ocasiones. La última revisión se hizo en 1982 (S/96/Rev.7) para incorporar el idioma árabe como sexto idioma oficial, de conformidad con la resolución 35/219 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1980”, ver Naciones Unidas, en “Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (S/96/Rev.7), ONU, Nueva York, 1983. Versión Electrónica disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/96/Rev.7>, consultado el 14/abril/14.

⁵⁰ Naciones Unidas consejo de Seguridad, “¿Qué es el Consejo de Seguridad? Mantenimiento de la paz y la seguridad”, disponible en el sitio oficial del CSNU: <http://www.un.org/es/sc/about/>, consultado el 1/04/14.

Con este esquema general de atribuciones plasmado en los capítulos V, VI, VII y VIII dedicados a los objetivos y funciones del Consejo de Seguridad en la *Carta de Naciones* así como su propio *Reglamento provisional*, el entramado para la aplicación de éstas se vuelve de gran importancia así como de magnitud y complejidad⁵¹ que superan el alcance de este estudio. A continuación sólo destacaré los rasgos fundamentales del funcionamiento y formas de trabajo del CSNU así como las atribuciones que tengan importancia para lo resuelto en los casos malí y haitiano.

El CSNU cuenta con dos grandes formas activas de conservar la paz y la seguridad internacional, sea emprendiendo acciones disuasivas pacíficas o a partir de acciones coercitivas o militares. Las modalidades y requerimientos para cada una de ellas están estipuladas respectivamente en los capítulos VI (artículos 39 a 51) y VII (artículos 33 a 38) de la Carta de Naciones. Entre ellos destaca lo estipulado en el artículo 42, el cual autoriza la intervención militar de sus tropas.

42: Si el Consejo de Seguridad estimare que las medidas de que trata el Artículo 41 pueden ser inadecuadas o han demostrado serlo, podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. Tal acción podrá comprender demostraciones, bloqueos y otras operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas, navales o terrestres de Miembros de las Naciones Unidas⁵².

Bajo ese entendido, el CSNU cuenta con una serie de atributos y funciones que facilitan “su labor”⁵³. Entre otras, se destacan la atribución de tipificar como una “amenaza a la paz”, “quebrantamiento de la paz” o “acto de agresión” a acción o sujeto, que considere atenta contra la paz y la seguridad internacional (art. 39); autorizar el bloqueo de flujos económicos, vías de comunicación – ferroviarias,

⁵¹ El Grupo de Trabajo oficioso del Consejo de Seguridad sobre la documentación del Consejo y otras cuestiones de procedimiento está encargado de documentar, analizar y proponer cambios en los procedimientos del organismo. Su trabajo se puede consultar en la página oficial del Grupo de Trabajo: <http://www.un.org/spanish/sc/wgdocs/presstatements.shtml>, consultado por última vez el 14/04/14.

⁵² Naciones Unidas, *Op. cit.* Capítulo VII, artículo 42. Nótese la enorme generalidad de la legislación que aprueba las intervenciones, en ellas no se expedita motivos, actores o situaciones en que esta atribución pueda hacerse valida.

⁵³ El *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad* es el órgano institucional que “presenta información exhaustiva sobre la interpretación y la aplicación, por parte del Consejo de Seguridad, de la Carta de las Naciones Unidas y del reglamento provisional del propio Consejo desde 1946”, una versión disponible se encuentra en <http://www.un.org/es/sc/repertoire/>, consultado el 18/04/14.

marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas, etc. – y relaciones diplomáticas (art.41); recibir apoyo – “fuerzas armadas, la ayuda y las facilidades, incluso el derecho de paso, que sean necesarias[...]”– por parte de los países miembros de la Organización, si lo solicita; y tendrá a disposición contingentes de fuerzas aéreas armadas de ciertos miembros para la “ejecución combinada de una acción coercitiva internacional” (art. 45)⁵⁴.

Para la ejecución de las acciones militares el CSNU será “asesorado y asistido”, según consignan los artículo 47 y 48 del capítulo VII de la *Carta de Naciones Unidas*, de un Estado Mayor conformado “por los Jefes de Estado Mayor de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad o sus representantes”⁵⁵. Dicho organismo tiene a su cargo las labores estratégicas y logísticas de todas las fuerzas armadas que realicen una acción en nombre de la ONU así como la posibilidad de crear subcomités regionales que atiendan la operación (art. 47.4). La conformación del Estado Mayor en las misiones militares de la ONU excluye al grueso de sus adherentes que forman parte de la Asamblea General, ya que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad tienen prioridad en las cuestiones de gestión y operación.

Otro de los rasgos que en la estructuración y normativa del CSNU se podría considerar como poco equitativo es que permite la libre conformación de acuerdos regionales y organismos⁵⁶, sin una estricta regulación (Capítulo VIII)⁵⁷. Punto que deja a las grandes potencias en posibilidad de pactar o guerrear por encima de la

⁵⁴ *Ibid.*, artículos 39,40, 41, 43 y 45.

⁵⁵ *Ibid.* Capítulo 48, el mencionado artículo también enuncia la capacidad del CSNU para hacer partícipes a otros Estados miembros en el EM, cuando así lo convenga.

⁵⁶ El primer antecedente de esta atribución se podría ver en la propuesta original de los británicos “Según Cordell Hull [Secretario de Estado en la administración Roosevelt], Churchill quería que la ONU poseyera una estructura regional, con un consejo de las Américas, un consejo de Europa y un consejo de Asia oriental, dejando el sur de Asia, Oriente Próximo y África (esto es, casi todo el Imperio británico) sin regulación alguna”, Gowan, *Op. cit.* p. 10.

⁵⁷ Peter Gowan hace de esta cláusula uno de los puntos de inflexión para que la ONU transitara a ser una correa de transmisión secundaria en el entramado de instituciones que defienden los intereses hegemónicos de los Estados Unidos: “Estaba ofreciendo un modelo político para la organización del poder global estadounidense, en parte alternativo y en parte complementario del modelo rooseveltiano de la ONU: los perfiles de un mundo capitalista subordinado a Estados Unidos mediante un sistema de alianzas amigo-enemigo centrado en el anticomunismo” *Ibid.* EU/NU..., p. 19.

jurisdicción de la ONU, como hemos reseñado el caso paradigmático de ello es la actuación e historia de la OTAN⁵⁸. Así mismo, tal vez el punto más notorio de formas antidemocráticas dentro de las funciones y mecanismos de trabajo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas es el veto que los miembros permanentes pueden ejercer sobre cualquier resolución. La polémica cláusula del artículo 27, dice a la letra:

Artículo 27

1. Cada miembro del Consejo de Seguridad tendrá un voto.
2. Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones de procedimiento serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros.
3. Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre todas las demás cuestiones serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros, *incluso los votos afirmativos de todos los miembros permanentes*; pero en las decisiones tomadas en virtud del Capítulo VI y del párrafo 3 del Artículo 52, la parte en una controversia se abstendrá de votar⁵⁹.

Si bien mucha tinta ha corrido sobre la legitimidad o no del derecho de veto del P-5 dentro del CSNU⁶⁰, lo indiscutible es que esta característica de su conformación determina e inclina la balanza hacia las grandes potencias y, por tanto, invalida las pretensiones universales que algunos pensadores le atribuyeron.

⁵⁸ Para una revisión del papel de la OTAN en conflictos después de la Guerra Fría, ver: Noam Chomsky, "A Review of NATO's War over Kosovo", *Z Magazine*, Abril-Mayo, 2001, disponible en <http://www.chomsky.info/articles/200005--.html> ; "La política de Estados Unidos en el Medio Oriente", Texto de la charla presentada en el Palacio UNESCO, Beirut, Líbano, 25 de mayo de 2010, disponible en http://www.chomsky.info/talks/20100525_SP.htm consultado el 14/04/14; Guerra, drogas y política, elementos del mundo bipolar, Conferencia Sala Nezahualcóyotl, UNAM, México, 21 de Septiembre de 2009, disponible en: [http://www.chomsky.info/talks/20090921\(2\).htm](http://www.chomsky.info/talks/20090921(2).htm) ; Tariq Ali, "Afganistán. El espejismo de la guerra buena", en *New Left Review* #50, mayo-junio 2008 [edición en castellano, AKAL], Madrid, pp. 5-21; Robin Blackburn, "Kosovo: la guerra de expansión de la OTAN", en *New Left Review* #1, 2000 [edición en castellano, AKAL], Madrid, pp. 135-153. Todos los artículos de Noam Chomsky citados en esta nota fueron consultados el 14/04/14.

⁵⁹ *Op. cit. Carta de Naciones...*, artículo 27. Aunque la redacción es ambigua al decir "[...] incluso los votos afirmativos de todos los miembros permanentes [...]", la atribución está dada. En otros idiomas se encuentra planteado con mayor claridad en inglés, la resolución dice "[...] including the concurring votes of the permanent members [...]" en United Nations, *Charter of the United Nations and Statute of the International Court of Justice*; mientras que en francés se lee: "[...] dans lequel sont comprises les voix de tous les membres permanents [...]" en Nations Unies, *Charte des Nations Unies et Statu de la Cour internationale de Justice*, disponible en <http://www.un.org/fr/documents/charter/pdf/charter.pdf>. Ambas consultadas el 14/04/14. Las cursivas son mías.

⁶⁰ Es interesante destacar que la idea original del veto fue propuesta por Iósif Stalin en las reuniones previas a San Francisco, para luego ser retomada y refuncionalizada por Roosvelt. Gowan, *Op. cit.* p. 10.

Es así que, al introducirnos un poco en el análisis de los objetivos, historia y métodos de funcionamiento del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas nos podemos dar cuenta que el organismo más importante en términos geopolíticos de la ONU ha sido puesto en cuestión –y con él, el conjunto de la organización– varias veces. En los últimos tiempos su legitimidad como árbitro de las disputas internacionales está en entredicho, se le atribuye, me parece que con justa razón, un funcionamiento antidemocrático que actúa sistemáticamente en favor de las potencias hegemónicas (principalmente Estados Unidos pero no solamente).

Sin menoscabo de las actividades paralelas que genera la ONU que le dan validez y coherencia, pareciera por el recuento histórico hecho, que a más de medio siglo de haberse fundado⁶¹, los intereses que movilizan a su Consejo de Seguridad no han cambiado. En la transición a un mundo unipolar dominado por los Estados Unidos – el orden mundial de la *pax americana* –, ¿qué papel juega el CSNU en la conformación de su hegemonía? No quiero adelantar conclusiones, por eso paso en seguida a analizar los casos de estudio haitiano y malí que podrán brindar más elementos sobre el lugar del CSNU en las incursiones militares que ha comandado así como las formas discusivas que tomaron.

⁶¹ Además de los textos ya citados, se pueden consultar los siguientes textos de la diplomática y académica Olga Pelllcer, que hacen un balance del papel y retos de la ONU con el fin de la Guerra Fría: “Nuevas avenidas para la acción de la ONU; el debate sobre la intervención en asuntos internos de los Estados”, en *Foro Internacional* Vol. 35, No. 4, Octubre - Diciembre, 1995, pp. 482-502 y “Luces y sombras en las Naciones Unidas a los 50 años”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, pp.32-46; o del sociólogo norteamericano Immanuel Wallerstein, “Bienvenidos a la anarquía global”, en *New Left Review* #22, septiembre-octubre, 2003 [edición en castellano, AKAL], Madrid, pp. 5-12.

Capítulo 2: Haití

La propaganda de la época sostenía que, por cruel que fuera el tráfico de esclavos, al esclavo africano le esperaba en América mayor dicha que en su propia cultura africana.

También la nuestra es una época de propaganda. Sólo superamos a nuestros antepasados en sistemas y organización: pero ellos mentían con idéntica fluidez y cinismo.

C.L.R James, *Los jacobinos negros*.

El 18 de noviembre de 1803, cerca de *Le Cap* (Cabo Haitiano), “el París del oeste” –puerto de piratas y traficantes de esclavos, última morada de François Mackandal–, en *Vertières*, los rebeldes y antiguos siervos en la isla de *Saint-Domingue*, liderados por Jean-Jacques Dessalines y François Capois, ganaron su libertad frente al ejército francés y hasta ese día invicto, comandado por el general Jean-Baptiste Donatien de Vimeur, Conde de Rochambeau. En *Vertières* los compañeros de Toussaint d’Ouverture consagraron la primera república negra en la historia de la humanidad¹; Napoleón había perdido “la perla de las Antillas”².

Muy cara ha costado la hazaña de la *Batay Vètyèl* al pueblo haitiano. La factura ha sido muy alta, como se intentará demostrar a partir de una breve recapitulación de los principales acontecimientos que antecedieron al terremoto del 12 de enero de 2010, el cual ratificó la ocupación de la *Mission des Nations Unies pour la Stabilisation en Haïti* (MINUSTAH) que se encontraba en la isla caribeña desde la crisis política de febrero de 2004. Este recuento histórico servirá para poner en perspectiva las *Resoluciones* del CSNU que afirmaron –hasta la fecha– la permanencia de las fuerzas de la ONU en territorio haitiano.

¹«[...] ce qu'il a fait à un discours qui tend à faire connaître aux puissances étrangères la résolution de rendre le pays indépendant, et de jouir d'une liberté consacrée par le sang du peuple de cette île[...]» Armée Indigène, *Liberté ou la mort (Acte de l'Indépendance de la République d'Haïti)*, Gonaïves, le premier janvier 1804, An I de l'indépendance, disponible en http://thelouvertureproject.org/index.php?title=Act_of_Independence_%28French%29, consultado el 16/04/14.

² Dessalines, Jean Jacques y Comandant Duveykier, «French Capitulation in Saint-Domingue (1803)», en, Jacques Nicolas Léger, *Haiti Her History And Her Detractors*. (1907), The Neale Publishing Company. New York, p. 148.

Haití: 200 años de tragedias.

La República de Haití (*Repiblikd'Ayiti* en *créole*) es un país que se extiende 27.750 km² sobre las aguas de las Antillas. La historia de esta pequeña isla está marcada por el sobresalto de grandes y dramáticos acontecimientos que vivieron y viven sus más de 10 millones de habitantes³. Aunque entre ellos ya no se pueda contar— producto mismo de la historia “accidentada” de la isla— a miembros arawak, caribes y taínos⁴, todos grupos originarios que fueron erradicados de entre su población durante los largos años del dominio colonial español y luego francés.

La historia de dependencia y sujeción de Haití se prolongó a su etapa independiente no obstante su Revolución a principios del siglo XIX⁵. Frente a la nueva soberanía de la isla, Francia achacó una deuda de 90 millones de francos por la pérdida de los antiguos esclavos que se liberaron en 1804⁶. Desde 1825 Haití tuvo que pagar a la exmetrópoli dicha deuda, más los intereses leoninos que la *Republique des Lumières* fijó; para pagarlos la joven nación pidió prestado a los bancos franceses una cifra inicial de 24 millones de francos, lo cual sería el origen de su infernal brete con Occidente⁷.

³The World Bank, “Haiti”, disponible en <http://www.worldbank.org/en/country/haiti> , consultado el 16/04/14.

⁴Roberto Cassá, *Los Indios de Las Antillas*[1992], Col. Pueblos y Lenguas indígenas No 10, AbyYala, Quito 1995, pp.327.

⁵Para un análisis de la Revolución haitiana remito al lector al clásico de C.L.R James, *Los jacobinos negros. ToussaintL'Ouverture y la Revolución de Haití*, trad. Ramón García, Introducción James Walvin, Turner-FCE, México.

⁶“Durante el siglo XVIII la colonia se fue convirtiendo en la más rentable del mundo; en la década de 1780 proporcionaba a sus dueños unos ingresos mayores que las trece colonias en Norteamérica juntas a Gran Bretaña”Peter Hallward, “Opción cero en Haití”, en *New LeftReview* # 27, julio-agosto 2004 [edición en castellano, AKAL], Madrid, p. 23.

⁷ La reclamación original de Francia era de 150 millones de francos pero al final se “combino” que se redujera a 90. En el 2004, en el marco del bicentenario de la independencia de Haití, el presidente Jean-Bertrand Aristide solicitó al gobierno francés una indemnización de la ilegítima deuda contraída por su país con el pago de 21, 685, 135, 571 dólares y 48 centavos (según el informe del Eliseo, *vid infra*. p. 11); París contestó a la proposición – encabezado del otrora guevarista Regis Debray– con un “Nous n'avons pas rencontré un responsable dans l'opposition démocratique pour prendre vraiment au sérieux ces revendications monétaires de dernière minute, qui trouvant assez peu d'échos dans le peuple (sinon contre rétribution tarifée)” y marchando con sus legiones por Port-au-Prince un mes después. Comité indépendant des réflexions et propositions sur les relations franco-haïtiennes, *Rapport du comité indépendant de réflexion et de propositions sur les relations franco-haïtiennes*, disponible en

Esta condición de deuda estructural⁸ sumergió a la joven República negra en un torbellino de inestabilidad, colonialismo y militarismo que pervive hasta nuestros días y han evitado su desarrollo⁹. De tal manera que, los primeros cien años de vida independiente de Haití estuvieron marcados por golpes de Estado y celadas contra el poder estatal. Será hasta que Woodrow Wilson en 1915 envíe a los *Marines* estadounidenses para ocupar la isla y deponer al primer presidente electo por elecciones democráticas, Miguel Oreste, que el orden reinará en Haití. Los diecinueve años de ocupación estadounidense (con una incursión a la par en la vecina República Dominicana entre 1916 y 1924) sirvieron, según varios autores, para permitir –aboliendo la cláusula de la Constitución que lo impedía– la compra-venta de tierras por extranjeros, controlar el Banco Nacional, asegurar los pagos de deuda externa, expropiar tierras y organizar como subordinado al ejército haitiano¹⁰.

Para 1934, después de que las fuerzas de Estados Unidos dejaron la isla, en su nuevo periodo¹¹, la situación en Haití empeoró por la adquisición de nuevas deudas con el país ocupante y por los continuos choques con la vecina República

<http://www.ladocumentationfrancaise.fr/var/storage/rapports-publics/044000056/0000.pdf>, Ministre des affaires étrangères, consultado el 16/04/14.

⁸ “[...] los pagos a Francia consumían alrededor del 80 por ciento del presupuesto nacional; el último plazo se pagó en 1947[...].” *Ibid.* p.24. Para un estudio de cómo las deudas de países han allanado el camino para las “tragedias humanitarias”, ver: Eric Toussaint, “Ruanda: los acreedores del genocidio de 1994”, CADTM, 7 de abril, disponible en http://cadtm.org/Ruanda-los-acreedores-del_10121, consultado el 16/04/14; Michel Chossudovsky, , *Rwanda, Somalie, ex Yougoslavie : conflits armés, génocide économique et responsabilités des institutions de Bretton Woods*, Dossier CADTM GRESEA, Bruselas, 1995.

⁹ Gérard Pierre-Charles, *Haití: Pese a todo la Utopía*, Col. El mundo del siglo XXI, UNAM-CEIICH/Siglo XXI, México, pp. 7-11.

¹⁰ Hallward, *Op. cit.* p. 25; Podur, *Op. cit.* p. 141; Eduardo Galeano, “Los pecados de Haití”, en *Haití: una historia de ignominia social*, Colección Deslindes No. 1, Sección XVIII SNTE-CNTE/CSIIE, Michoacán, 2010, pp. 3-7 (tomado de www.alianzabolivariana.org); Gregorio Selser, *Los marines: intervenciones norteamericanas en América Latina*, Ediciones Crisis. Buenos Aires 1974 y Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina, Tomo III 1899-1945, Prólogo de Jhon Saxe-Fernández, Col. Cuadernos del CEIICH. Serie fuentes, UNAM-CEIICH/UOM/, México, 2001, pp. 301-506.

¹¹ Para un análisis de este periodo desde una cierta visión culturalista, ver: Brenda García Tovar, “Rearmando el rompecabezas: una lectura cruzada sobre la llegada de Papa Doc al poder”, *Pacarina del Sur*, año 3, núm. 11, abril-junio, 2012, disponible www.pacarinadelsur.com/home/huellas-y-voces/433-rearmando-el-rompecabezas-una-lectura-cruzada-sobre-la-llegada-de-papa-doc-al-poder, consultado el 16/04/14. Sobre las importantes vanguardias surrealistas en Haití durante esos años, ver Sergio Méndez, *Surrealismo en Haití: la insurrección de 1946*, tesis que para obtener el grado de Maestro en Estudios Latinoamericanos, UNAM, 2011, PP. 103.

Dominicana del dictador Trujillo¹². Esta situación de caos derivó en la llegada de François “Papa Doc” Duvalier al poder en 1957, quien con la aprobación del gobierno de Estados Unidos y la represión¹³ a cargo de su milicia personal, los tristemente célebres *Tonton Macoutes*, se erigió como dictador de Haití hasta su muerte en 1971¹⁴; sólo para traspasarlo a su hijo, Jean-Claude “Baby Doc” Duvalier.

Sin embargo, el 28 de noviembre de 1986 en Gonaïves (¡otra vez Gonaïves!) al realizarse una marcha por la juventud, tres manifestantes de 13, 15 y 20 años fueron asesinados por la policía duvalierista. Ante este hecho las protestas asumieron una posición antimacoutes y, consecuentemente, exigieron la caída del régimen de “BabyDoc”. Las movilizaciones se extendieron por toda la isla e incorporaron una gran cantidad de sectores populares (campesinos, practicantes adheridos a la teología de la liberación, estudiantes, obreros, grupos de madres) así como a franjas significativas del ejército que reclamaban las funciones que los *Tonton Macoutes* les habían usurpado. El clima de crisis se agudizó debido a las críticas de sectores de la burguesía nacional, descontentos con los favoritismos que Duvalier hizo a la familia de su esposa Michelle Bennett, quienes pretendían monopolizar el sector productivo del país¹⁵. Ante estas circunstancias el único sostén que le quedaba a J.C. Duvalier era externo, el cual se esfumó el 7 de febrero cuando el gobierno de Estados Unidos comenzó a bloquear –7 millones de

¹² Para una recapitulación del conflicto, no exenta de cierta visión colonial, ver: Michele Wucker, *Why the Cocks Fight: Dominicans, Haitians and the Struggle for Hispaniola*, Hill & Wang, New York, 1999.

¹³ Se calculan en 33,000, entre asesinados y desaparecidos, los caídos durante las dictaduras de los Duvalier, en Suzy Castor, “Haití: de la ruptura a la transición”, en *Nueva Sociedad*, NRO. 82 Marzo-Abril, 1986, p. 61.

¹⁴ Para un análisis de la dictadura de F. Duvalier se puede revisar Gérard Pierre-Charles, *Op. cit. Haiti...; Radiografía de una dictadura. Haití bajo el régimen del doctor Duvalier*, Nuestro Tiempo, México, 1969; entrevista a: Sylvia Castor, Paul Latortue, Gérard Pierre-Charles, “Part 3. Structures of domination during the Duvalier regime” y “Part 4. Structures of domination during the Duvalier regime”, *New Perspectives on Caribbean Studies: Towards the 21st Century and Prospects for Caribbean Basin Integration*, August 28 - September 1, 1984, Hunter College-Universidad de Columbia, New York, disponibles en <https://www.youtube.com/watch?v=fc9YMQxyMpE>, publicado el 7 de abril de 2012, consultado el 15/04/14.

¹⁵ Para un análisis detallado de los sucesos de 1986, ver: Castor, *Op. cit.*

dólares en ese primer momento— las transferencias económicas a la dictadura¹⁶. A los pocos días *BabyDoc* salía con rumbo a Francia.

Los 28 años y 5 meses que las dictaduras de los Duvalier, padre e hijo, estuvieron en el poder, trajeron un río de sangre y pobreza para Haití. Durante ese tiempo la violencia extrema, el nepotismo, la corrupción y la ausencia de soberanía nacional se arraigaron aún más dentro de los aparatos estatales, junto a una profunda crisis en las arcas del Estado. Los Duvalier llegaron a Haití ser el país más pobre de América con un promedio de vida de 55 años y 125/1000 de mortalidad infantil¹⁷.

Aunque la dictadura terminó en febrero de 1986, la bancarrota y el desequilibrio del país continuaron. Ante la convulsa situación, dos jefes militares se sucedieron en el poder, los generales Namphy y Avril; ambos fueron depuestos por la movilización popular en 1989 y 1990, respectivamente.

Bajo estas condiciones, un gran descontento y movilización popular llevó a que Jean-Bertrand Aristede¹⁸ —cura teólogo de la liberación y predicador en el barrio de *la Saline*, uno de los más pobres de *Port-au-Prince*— asumiera el 7 de febrero de 1991, como representante de *Lavalas*¹⁹, la presidencia con 60% de los votos. Muchos caracterizan a éstas como las primeras elecciones democráticas en Haití. Sin embargo, la orientación nacionalista y soberana que Aristide imprimió a su primer gobierno lo mantuvo sólo siete meses en el cargo. El 30 de septiembre de 1991 fue derrocado y enviado al exilio a Washington por un grupo de militares encabezados por el general Raoul Cédras.

¹⁶ El papel determinante que jugaron las decisiones del gobierno de EUA hace pensar en la fórmula que Gérard Pierre-Charles deslizó sobre la dictadura: "el duvalierismo fue la forma que tomó la dominación imperialista en Haití"

¹⁷ "en 1985 la deuda pública externa era de 650 millones de dólares, el déficit comercial de casi 200 millones de dólares, y el desempleo del 50 por ciento. Según el Banco Mundial el ingreso per cápita de 420 dólares en 1980, bajó a 380 en 1985". *Ibíd.* p. 58.

¹⁸ Aristede tuvo un importante papel en las movilizaciones que expulsaron a Duvalier del país. Su sermón de Pascua de ese año inspiró a miles a la movilización y fue reproducido masivamente.

¹⁹ "Avalancha" en créole se dice *lavalas*. El nombre del Partido hace alusión a las grandes manifestaciones populares que en 1986 lograron que Jean-Calude Duvalier, "BabyDoc", fuera expulsado después de quince años en el poder heredado por su padre François, "Papa Doc".

Aristed volvió a Haití en octubre de 1994, protegido por una tropa multinacional encabezada por Estados Unidos. A su regreso retomó el poder y “culminó” su período presidencial. A cambio del apoyo de EUA, el religioso tuvo que aceptar un indulto para los criminales de guerra, un plan de ajuste diseñado por el FMI así como el compromiso de cumplir las deudas contraídas por Haití con los organismos financieros del exterior. La lacónica fórmula de Eduardo Galeano resume bien la situación: “Aristide regresó encadenado. Le dieron permiso para recuperar el gobierno, pero le prohibieron el poder”²⁰. A su regreso, la acción más significativa que “el sacerdote de los pobres” pudo hacer fue disolver el ejército para prevenir un nuevo golpe de Estado. Ese mismo año René Préal— colaborador de Aristide y dirigente de *Lavalas*— ganó las elecciones y le sucedió en la presidencia²¹. A la par de estas disputas políticas, movimientos silenciosos pero igual de trascendentes estaban operando en la isla.

El contexto de reajuste neoliberal del mundo impulsado por los órganos de *Breton Woods* llegó a la isla. Durante esos años, Haití sufrió cambios en su estructura productiva que reforzaron su dependencia a las economías desarrolladas y expandieron la desigualdad social. En un periodo de veinte años las pocas industrias con las cuales contaba Haití fueron privatizadas: la *Minoterie d’Haiti* (trigo), *Ciment d’Haiti* (cemento) y *Teleco* (telefonía) durante los mandatos de René Préal; bajaron los aranceles para la importación de arroz -de 50% a 3%, impuesto por el FMI- con lo que el país perdió su soberanía alimentaria²²; para

²⁰ Galeano, *Op. cit.* p. 3.

²¹ Las diferentes posturas entorno de la respuesta a las condiciones del FMI y EUA, dividieron a *Lavalas*. El intento por constituir en ley los acuerdos por el gobierno de Préal hizo que un grupo, de orientación conciliadora, entorno a Gérard Pierre-Charles, constituyera la *Organisation du Peuple en Lutte* (OPL) mientras que Aristide organizó a sus seguidores en el partido *Fanmi* [familia] *Lavalas*. Hallward, *Op.cit.* p. 28.

²² Amy Goodman, “Este terremoto fue anticipado por otro terremoto político y económico impuesto por Washington” (Entrevista a Kim Ives de *Haití Liberté*), en *Haití: una historia de ignominia social*, Colección Deslindes No. 1, Sección XVIII SNTE-CNTE/CSIE, Michoacán, 2010, pp. 31-32. Tanto las empresas de cemento como de trigo fueron cerradas después de su venta. Kim Ives hace notar la importancia que éstas hubieran tenido para la reconstrucción de Haití después del terremoto; Hallward, *Op. cit.* p. 28. Caso similar sucedió con las granjas de aves, según el autor.

rematar, Haití se volvió destino de la industria maquiladora extranjera, que pagó salarios de miseria a los trabajadores²³.

La confrontación entre la FL y la OPL (ver nota 21) detuvo la elección de Primer Ministro. Ante ello Préval disolvió la Asamblea y convocó a elecciones para el año 2000. Aristide volvió a ganar con un triunfo abrumador (91,69% de los votos). De inmediato, EUA y las elites locales criticaron al nuevo gobierno por su orientación social y “distribucionista”. En ese contexto, se sucedieron a finales de noviembre de 2003 una serie de manifestaciones violentas por las cuales fue encarcelado el empresario André *Andy* Apaid Junior del "Grupo de los 184" miembro del partido opositor *Convergence Démocratique*²⁴.

En un clima internacional de tensión y presiones por lo que sucedía en Haití, el 29 de febrero de 2004, Aristide fue nuevamente depuesto y reemplazado por Boniface Alexandre como “presidente interino”. El cura-presidente tuvo que salir otra vez al exilio, esta vez a Sudáfrica vía República Dominicana. Su salida se hizo posible gracias a la operación que encabezaron los ejércitos de Francia, Estados Unidos y Canadá bajo la rúbrica de una *Fuerza Multinacional Provisional* (FMP) auspiciada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas²⁵. Tres meses después y bajo un mandato previo del CSNU, el 1º de junio la FMP transfirió sus labores a la *Mission des Nations Unies pour la Stabilisation en Haïti* (MINUSTAHA)²⁶. A la Misión se sumaron destacamentos de países

²³ “[...]hasta mediados de la de 1990 empresas como Kmart o Disney seguían pagando a los haitianos alrededor de 11 centavos por hora para fabricar pijamas y camisetas, beneficiándose de exenciones fiscales durante más de quince años[...]”, *Ibid.* p. 29.

²⁴ Principal rival de *Fammi Lavalas* en las elecciones del 2000. Dentro de él se encontraba una amplia gama de organizaciones: “la alianza que agrupaba a los empresarios ricos, los duvalieristas, la OPL y los exseguidores de Lavalas [...]” Justin Podur, “El Haití de Kofi Annan”, en *New LeftReview* # 37, marzo-abril 2006 [edición en castellano, AKAL], Madrid, p.143. Para una reconstrucción de la oposición al segundo mandato de Aristide hasta las elecciones del 2000, ver también: Hallward, *Op. cit.* pp 26-33.

²⁵ Naciones Unidas Consejo de Seguridad, *Resolución 1529 (2004)*, aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4919ª sesión, celebrada el 29 de febrero de 2004, disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1529%20\(2004\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1529%20(2004)), consultada el 17/04/14.

²⁶ Naciones Unidas Consejo de Seguridad, *Resolución S/RES/1542 (2004)*, aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4961ª sesión, celebrada el 19 de enero de 2010, disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1542%20\(2004\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1542%20(2004)), La Misión contó de origen con “Hasta 6.700 efectivos militares; 1.622 agentes de policía; 548 personal civil internacional; 154 voluntarios de las Naciones Unidas; y 995 personal civil local” información extraída del Sitio oficial de la MINUSTAH (“Hechos y

latinoamericanos como el Brasil de Lula, el Chile de Lagos o la Argentina de Kirchner²⁷. La MINUSTHA (sexta misión internacional en Haití en menos de diez años) se estableció con los objetivos explícitos de:

[...]ayudar al Gobierno de transición a establecer un entorno seguro y estable; ayudar en la supervisión, reestructuración y reforma de la Policía Nacional de Haití; prestar asistencia mediante programas integrales y a largo plazo de desarme, desmovilización y reinserción; prestar asistencia para el restablecimiento y mantenimiento del estado de derecho, la seguridad pública y el orden público; proteger al personal de las Naciones Unidas, los servicios, las instalaciones y el equipo y proteger a los civiles que se encuentren en riesgo inminente de violencia física; apoyar el proceso político y constitucional; ayudar en la tarea de organizar, supervisar y llevar a cabo elecciones municipales, parlamentarias y presidenciales libres y limpias; apoyar al Gobierno de transición y a las instituciones y organizaciones haitianas en sus esfuerzos por promover y proteger los derechos humanos; e informar sobre la situación de los derechos humanos en el país²⁸.

Según varios investigadores y periodistas, los años subsecuentes al golpe de Estado y la llegada de las fuerzas de la MINUSTAH estuvieron marcados por el ataque contra los partidarios de Aristede y *Lavalas* por parte de la *Police Nationale Haïtienne* (PHN), ayudada por las fuerzas de la MINUSTAH. Además, arguyen, no se desarmó a los grupos paramilitares como las *Forces Armées d'Haïti* (FAH)²⁹, producto de las dictaduras de las décadas del

cifras"): <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minustah/facts.shtml>. Ambas consultadas el 17/04/14.

²⁷Podur, *Op. cit.* p. 137. Según el periodista uruguayo Raúl Zibechi, la creciente presencia del subimperialismo brasileño en Latinoamérica explica su presencia en Haití: "A todo lo anterior debe sumarse una sólida política de fortalecimiento militar, la dirección de la misión militar de las Naciones Unidas en Haití y el diseño de una estrategia capaz de intervenir en las zonas calientes de la región, de modo directo o indirecto" en *Brasil potencia. Entre la integración regional y un nuevo imperialismo*, Ediciones Desde Abajo, Bogotá, 2012, p. 34. Para una revisión completa del papel que Brasil juega dentro de la MINUSTAH, ver: Nicolas Jean Pierre, *La crítica al concepto de seguridad colectiva en el regionalismo latinoamericano desde la filosofía convivencial: Brasil y MINUSTAH-Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización en Haití*, tesis que para obtener el grado de Maestro en Estudios Latinoamericanos, UNAM, 2012.

²⁸ MINUSTAH, "Mandato y Laboral", en su sitio oficial: <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minustah/background.shtml>, consultado el 17/04/14. Decidí no citar directamente la *Resolución S/RES/1542 (2004)* por la extensión de los 14 mandatos divididos en tres apartados (I. Entorno seguro y estable II. Proceso político III. Derechos humanos) que contiene. Sirva esto para instar al lector a que lea la *Resolución* íntegra.

²⁹ Justin Podur va aún más lejos: "Por el contrario, se han reclutado elementos de las FAH para engrosar las filas de la PNH, tras un mínimo «examen de antecedentes», y se ha rehabilitado a notorios cabecillas de escuadrones de la muerte para encabezar ataques contra los seguidores de Lavalas con la aparente

ochenta y noventa. En todo caso, lo que es claro es que en los años inmediatos a la puesta en marcha de la MINUSTAH, su mandato de brindar seguridad a la población civil de Haití no se cumplió.

De 2004 a 2010 se sucedieron el gobierno provisional de Gerard Latortue (12 de marzo 2004-9 de junio 2006) y una nueva administración de René Préal (14 de mayo de 2006 al 14 de mayo de 2011), quien por el *Fwon Lespwa* (Frente de la Esperanza en créole) y ya alejado de Aristide, ganó las elecciones –no exentas de polémica– con un 51,15% de los votos en la primera vuelta avalada por la Comisión Provisional Electoral. Dichas elecciones se postergaron cuatro veces.

En el frente de la MINUSTAH desde 2004 estuvieron a la cabeza de las acciones los comandantes Augusto Heleno Ribeiro Pereira, Urano Teixeira da Matta Bacellar, y el chileno Eduardo Aldunate Herman. El primero renunció a su cargo en septiembre de 2005 -quince meses después de que iniciara la misión³⁰-, el segundo fue hallado muerto en su cuarto del *Pétionville's deluxe Montana Hotel*, el 7 de enero de 2006³¹ y el tercero participó como subteniente en el asalto al Palacio de la Moneda el 11 de septiembre de 1973 contra Salvador Allende además de, posteriormente, formar parte de los Central Nacional de Informaciones (CNI) y la Brigada Mulchén de la Dirección Nacional de Información (DINA),

complicidad de las Naciones Unidas, cuyas tropas estaban presentes cuando la PNH abrió fuego contra manifestantes desarmados de Lavalas en el exterior del cuartel general de las fuerzas de la ONU en abril de 2005, matando a cinco manifestantes y dejando a otros cuatro mortalmente heridos”, *Ibidem*. Al no contar con una fuente y no encontrar esta información en otros informes, me limito a plantearlo como una posibilidad.

³⁰ Las razones expuestas por Ribeiro Perreira, fueron: “Entretanto desculpas inconsistentes continuam adiando providências urgentes no campo econômico e social, obrigando os militares a realizar ações humanitárias que fogem a sua alçada. Várias vezes, expressei minha discordância quanto à estratégia adotada pela “comunidade internacional” em relação a Haiti. Fazia eco às manifestações de desapontamento do embaixador”, Augusto Heleno Ribeiro Pereira, Haiti: um grande desafio”, Folha de São Paulo, domingo, 11 de septiembre de 2005, disponible en <http://www1.folha.uol.com.br/fsp/opiniao/fz1109200508.htm>, consultado el 15/04/14.

³¹ “Haiti UN mission chief found dead”, BBC, domingo 8 de enero de 2006, disponible en <http://news.bbc.co.uk/2/hi/4590700.stm>, consultado el 15/04/14. Las revelaciones de cables de la agencia Nacional de Seguridad de Estados Unidos hechas por *Wikileaks*, podrían brindar nueva información sobre el caso (Kim Ives, “WikiLeaks points to US meddling in Haiti”, *The Guardian*, 21 de enero 2011). Aunque intenté consultar los cables directamente, me fue imposible lograr entrar a ellos por la red). El 6 de enero se reunió el CSNU a deliberar sobre Haití.

ambos órganos de represión, tortura y desaparición durante la dictadura pinochetista³².

En abril de 2008 la MINUSTAH tuvo que salir de sus tareas “cotidianas” para contener, a las puertas del Palacio presidencial en *Port-au-Prince*, una serie de manifestaciones y huelgas contra el alto precio de los alimentos, en especial del arroz³³. A esto último se suma la creciente ola de violencia provocada por los grupos de la delincuencia organizada –que no “pandillas”– y los deportados por Estados Unidos o Canadá, que volvieron a la isla; pero sobretodo el crónico y acelerado empobrecimiento de la población, mal centenario en la isla, pero que en los años de globalización –como he revisado en estas páginas– adquirieron rasgos dramáticos. En ese contexto y bajo la exigencia de buena parte de la población de que el presidente depuesto Jean Bertrand Aristede³⁴ regresase a la isla, transcurrieron los meses previos al fatídico 12 de enero de 2010.

³² Proyecto Internacional de Derechos Humanos Memoria Viva, “Aldunate Hermann, Eduardo Ludovico (General de Ejército-Agente DINA/CNI)”, en: http://www.memoriaviva.com/criminales/criminales_a/aldunate_hermann_eduardo.htm, consultado el 17/04/14. En el expediente también se puede leer: “Eduardo AldunateHermann también cursó en la Escuela de las Américas en febrero de 1974, curso de comando (1976), paracaidista (1977) y el básico y avanzado de inteligencia en la CNI (1979-1983). [...]Eduardo Aldunate posee un Máster en Artes y Ciencias Militares de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército de los EEUU, y se ha desempeñado como profesor titular en el Colegio Interamericano de Defensa (EEUU) y jefe de áreas académicas en el Colegio Interamericano de Defensa (EEUU). Se desempeñó como Segundo Comandante de la Minustah, Misión de las Naciones Unidas en Haití”. El sitio cuenta con notas relativas al tema de los diarios chilenos *La Nación*, *Política Cono Sur*, *La Tercera*.

³³ Una nueva actualización de los indicadores de “desarrollo” en Haití se vuelve necesario para entender estas movilizaciones: “alrededor del 56% de la población por debajo de la línea de pobreza absoluta; una esperanza de vida de 58,1 años; 39% de analfabetismo; 49% de niños sin escolarización; 75% de la población sin acceso a agua potable. En el medio rural, solamente el 13,1% de los habitantes llega a satisfacer adecuadamente sus necesidades de alimentos” en SuzyCastor, “La transición haitiana: entre los peligros y la esperanza” en *OSAL: Observatorio Social de América Latina. Año 8 no. 23 (abril 2008)*, CLACSO, Buenos Aires, 2008, disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal23/04S1Castor.pdf> consultado el 17/04/14.

³⁴ Mucho se ha discutido sobre giro “dictatorial” o “anarcopopulista” que Jean-Bertrand Aristede tomó en sus últimos años de gobierno y durante su exilio en Sudáfrica. Frente a ello, prefiero tomar una opinión cautelosa y seguir el enfoque de Justin Podur: “Cualquier evaluación objetiva del papel de Aristide debe partir, no de las desbordadas exageraciones de su poder ofrecidas por Deibert y el actual gobierno «provisional» haitiano –o por sus más fervientes defensores–, sino de un reconocimiento de su debilidad” *Op. cit.* p. 141-142. Una primera aproximación de la ideología actual de Aristide se podría efectuar a partir de la entrevista que le realizó Peter Hallward, “An Interview with Jean-Bertrand Aristide”, *London Review of Books*, Vol. 29 No. 4, 22th February 2007, p. 9-13. De cualquier manera, esto será en todo caso objeto de una valoración de un estudio posterior.

Mas bajo la determinante de que en el último trecho de la historia de Haití “[...] el actor internacional adquirió unadimensión aplastante en su influencia en las tomas de decisión políticas, loque hace desaparecer la misma noción de soberanía nacional”³⁵. Como conspicuamente nos ilustra Suzy Castor, los últimos tres siglos de la historia de Haití empiezan igual... bajo la ocupación de la isla por comandos extranjeros; sean los colonialistas franceses de Napoleón, los *marines* de Woodrow Wilson o los cascos azules de la MINUSTAH, “parece que *sólo superamos a nuestros antepasados en sistemas y organización*”.

El mundo posible del CSNU para Haití. Análisis de las Resoluciones 1908, 1927 y 1944.

El 12 de enero de 2010 a las 4:53 PM un sismo con epicentro a 15 km al suroeste de *Port-au-Prince*, 10 kilómetros de profundidad, y 7 grados en la escala de Richter, azotó Haití³⁶. A este primer movimiento terrestre le siguieron numerosas réplicas, entre las cuales dos de las más fuertes se midieron en 5.9 y 5.5 grados Richter. Según cifras oficiales a causa del movimiento terrestre murieron 225, 570 personas; 1.17 millones de desplazados distribuidos en 460 asentamientos, únicamente en *Port-au-Prince*; y un millón y medio quedaron sin techo. La propia Misión de la ONU tuvo un total de 101 muertos aquel día (el mayor número en una operación de paz de Naciones Unidas), entre ellos el Representante Especial y Representante Adjunto del Secretario General, el Comisionado de Policía, el director de asuntos Políticos y el jefe de Dependencia de elecciones³⁷.

³⁵ Castor *Op. cit.* p.31 Y cómo podría ser de otra manera si, como nos dice la autora: “la influencia internacional es sobre determinante en las decisiones nacionales al asegurar con la ayuda externa casi el 68% del presupuesto nacional, además de la presencia de 7.200 soldados, 1.500 policías y un número incontable de expertos civiles” p. 32.

³⁶ Para un recuento de la información que circuló en los medios sobre lo que pasaba en ese momento, ver Fidel Castro, “La lección de Haití”, en *Haití: una historia de ignominia social*, Colección Deslindes No. 1, Sección XVIII SNTE-CNTE/CSIIE, Michoacán, 2010, pp. 8-12 (tomado de www.cubadebate.cu).

³⁷ Naciones Unidas Consejo de Seguridad, *S/2010/200 Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití*, emitido el 22 de febrero de 2010, p.1 y 2. Disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2010/200>, consultado el 06/05/14. Para una revisión general incluyendo nombre, nacionalidad, puesto y un tributo de los fenecidos de la MINUSTAH durante el

Frente al tremendo movimiento terrestre y los incalculables daños que trajo consigo para con la población de Haití y su economía, el Consejo de Seguridad de la ONU emitió un primer dictamen –la *Resolución 1908*– sobre el caso el 19 de enero, siete días después de la catástrofe; a ésta le siguieron otros dos resolutivos durante ese año, uno con fecha del 4 de junio y otro del 14 de octubre. En todas ellas se delinea un “panorama específico”, un *mundo posible* de Haití (desde ahora MPH) enunciado por el CSNU, sobre la situación haitiana y las tareas a seguir por su representante en la isla (la MINUSTAH) “a fin de apoyar la labor inmediata de recuperación, reconstrucción y estabilidad”³⁸.

Las tres resoluciones citadas se encuentran precedidas de, por lo menos, nueve resoluciones previas del Consejo de Seguridad correspondientes a los años previos de funciones de la MINUSTAH así como un par de declaraciones del Secretario General de la organización sobre la situación en la isla. Las tres comienzan con un párrafo que dice: “*Reafirmando* sus anteriores resoluciones sobre Haití, en particular sus resoluciones 1927 (2010), 1908 (2010), 1892 (2009), 1840 (2008), 1780 (2007), 1743 (2007), 1702 (2006), 1658 (2006), 1608 (2005), 1576 (2004) y 1542 (2004)”³⁹. Sin embargo, el terremoto del 12 de enero surgió como un hecho mayor que alteró la dinámica de la MINUSTAH hasta ese momento. Como el propio Consejo de Seguridad reconoció en su *resolución 1927*: “*Suscribiendo* la opinión del Secretario General sobre los efectos del terremoto en el sentido de que este no ha destruido los avances hacia la estabilización

terremoto, ver: “Muertes confirmadas del personal de Paz de las Naciones Unidas el 12 de enero de 2010”, sitio oficial de la MINUSTAH, disponible en <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minustah/memoriain.shtml>, consultado el 07/05/14.

³⁸Naciones Unidas Consejo de Seguridad, *S/RES/1908 Resolución 1908 (2010)* aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6261ª sesión, celebrada el 19 de enero de 2010. Disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1908%20\(2010\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1908%20(2010)). Consultada el 17 de marzo de 2014.

³⁹Naciones Unidas Consejo de Seguridad, *S/RES/1944 (2010) Resolución 1944 (2010)*, aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6399ª sesión, celebrada el 14 de octubre de 2010. Disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1944%20\(2010\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1944%20(2010)). Las cursivas son del original. Consultada el 17 de marzo de 2014.

Se ha tomado este ejemplo pues al ser la última resolución analizada incorpora las dos anteriores, las cuales empiezan igual pero sin, obviamente presentarse como antecedentes. Para una revisión de los demás textos suplementarios previos al terremoto, ver: Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, “Documentos”, sitio oficial, disponible en: <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minustah/reports.shtml>, consultado el 07/05/14.

realizados en los últimos años, aunque ha creado nuevos obstáculos y también nuevas oportunidades”⁴⁰.

He aquí un primer punto de partida del mundo posible Haití tras el 12 de enero, de la MINUSTAH. Si bien es claro que el terremoto causó graves daños a la población y al país en su conjunto, de ello el CSNU asume junto al Secretario General de la ONU que el terremoto “ha aniquilado la capacidad del Estado [...]”⁴¹.

Es a partir de la interpretación que el Estado haitiano está “aniquilado” que el mundo posible del CSNU se levanta⁴². De ello, se desprenden las características sustantivas que conforman al *MPH* a partir de las dos variables que se analizarán, a saber: los individuos u actores dotados de ciertas propiedades, y las acciones que ellos realizan, según lo estimado por el Consejo.

Los actores

En las tres resoluciones analizadas sobre Haití, los actores centrales para el mundo posible del CSNU, son: la MINUSTAH: los organismos internacionales o comunidad internacional, el “Gobierno y pueblo de Haití” así enunciado en las resoluciones; y el propio Consejo de Seguridad. A continuación se expondrán cuáles son las propiedades y de qué tipo, cada una de ellas.

⁴⁰Naciones Unidas Consejo de Seguridad, *S/RES/1927 (2010) Resolución 1927 (2010)*, aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6330ª sesión, celebrada el 4 de junio de 2010. Disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1927%20\(2010\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1927%20(2010)). Las cursivas son del original Consultada el 17 de marzo de 2014.

⁴¹La declaración completa, dice a la letra: “Si bien la población y las instituciones de Haití han demostrado una capacidad de recuperación extraordinaria, el terremoto ha creado enormes necesidades nuevas y ha aniquilado la capacidad del Estado, que ya era débil, para afrontarlas. Sin embargo, la devastación también ha creado oportunidades en forma de una profusión de apoyo internacional y de la visión del Gobierno de un Haití transformado sobre la base de la descentralización, el fortalecimiento de las instituciones y el desarrollo regional”, en Naciones Unidas Secretario General, *S/2010/200 Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití*, emitido el 22 de febrero de 2010. Disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2010/200>, consultado el 06/05/14.

⁴²Eco advierte que: “Ningún mundo posible podría ser totalmente autónomo respecto del mundo real, porque no podría caracterizar un estado de cosas máximo y consistente a través de la estipulación *ex nihilo* de todo su “mobiliario” de individuos y propiedades. Por eso, un mundo posible se superpone en gran medida al mundo “real” de la enciclopedia del lector”, Eco, *Op. Cit.* p. 185.

La primera característica del MPH es la alteración en la propiedad del número en la MINUSTAH, a partir de la *Resolución 1927*, el convoy aumentó 1, 100 efectivos militares y 2,180 policías “como un refuerzo de carácter temporal, con objetivos definidos claramente que prestará especial atención al fomento de la capacidad de la policía nacional de Haití”⁴³. Esto con la finalidad de cumplir de mejor manera, en un contexto de emergencia humanitaria, los objetivos que se trazó la misión⁴⁴, lo cual nos lleva a la segunda característica de los sujetos que el CSNU les atribuye. Para el CSNU, los objetivos que cada uno de los actores centrales en el MPH son diferenciados y jerárquicos aunque confluyen armónicamente. En términos de Umberto Eco cada actor tendrá una *propiedad diagnóstica* específica⁴⁵.

Estrictamente en el MPH se enuncia que “la potestad y la responsabilidad primordial respecto de la estabilización y el desarrollo corresponde al Gobierno y al pueblo de Haití”, para ello: “Alienta a la MINUSTAH a suministrar al Gobierno de Haití, dentro de los medios disponibles, el apoyo logístico directo y los conocimientos técnicos que solicite, a fin de que pueda continuar sus operaciones, fomentar la capacidad de las instituciones del estado de derecho en el plano nacional y local, y acelerar la aplicación de la estrategia del Gobierno para el reasentamiento de los desplazados”. Mientras que la labor de la comunidad internacional es que: “[...] aumente la ayuda al Gobierno de Haití con el fin de que

⁴³ *Resolución 1907, Op. Cit.* p. 2. El cálculo se realizó a partir de la diferencia con la información brindada en la *Resolución 1892* del año 2009, el incremento de tropas fue paulatino. Para una revisión general del número de efectivos de la MINUSTAH desde 2004 hasta la fecha, ver: “Hechos y cifras”, Sitio oficial de la MINUSTAH, disponible en <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minustah/facts.shtml>, consultado el 07/05/14.

⁴⁴ Los soldados de la MINUSTAH no fueron los únicos que pisaron tierras caribeñas después del terremoto: “El Pentágono ha enviado a Haití 3 500 soldados y 2 200 marines, en una movilización humanitaria sin precedentes que incluye el portaaviones Carl Vinson y la poderosa 82ª División Aerotransportada”. Siete días más tarde [...] ya habían llegado a la isla 5 000 marines y estaban a la espera 5000 más hasta completar los 10000 prometidos por el premio Nobel de la paz 2009”, ambas citas en Georgina Calderón, “La producción espacio-temporal del desastre en Haití”, en Georgina Calderón y Efraín León (coordinadores), *Descubriendo la espacialidad social desde América Latina. Reflexiones desde la geografía sobre el campo, la ciudad y el medio ambiente*, Col. Cómo pensar la geografía N°3, ITACA, 2011, pp. 109- 139. Este aspecto no se menciona en ninguna de las resoluciones. Agradezco a Martín Cano por la recomendación de este texto.

⁴⁵ “Una propiedad diagnóstica es, pues, la que permite localizar sin ambigüedades la clase de individuos a que se está haciendo referencia en el contexto de determinado mundo contextual” en Eco, *Op. Cit.* p. 192.

las instituciones públicas puedan continuar sus operaciones, prestar servicios básicos y ampliar la capacidad del Estado [...]”⁴⁶

De lo anterior, podemos inferir que las propiedades diagnósticas de cada actor, son: el Gobierno haitiano *garantiza*, mientras el CSNU *diagnostica y mandata*, la comunidad internacional *apoya* y la MINUSTAH *instrumentaliza*; todos confluyen en la necesidad de estabilizar la situación que vive la isla después del terremoto. Para cumplir tal objetivo compartido, el CSNU define campos de acción a cada uno de los sujetos de su *mundo posible*: la MINUSTAH, como ya mencionamos debía garantizar la ayuda en cuestiones técnicas junto a “[...] acelerar la aplicación de la estrategia del Gobierno para el reasentamiento de los desplazados[...].” además que “[...] siga prestando apoyo al Gobierno de Haití y al Consejo Electoral Provisional en los preparativos y la celebración de las elecciones presidenciales y legislativas de Haití y a que coordine la asistencia electoral internacional a Haití [...]”.

El Gobierno ayudaría: “promoviendo la reforma del sector de la seguridad, como se pide en particular en el Plan de Reforma de la Policía Nacional de Haití aprobado por el Gobierno”; a la para que fortalezca y de seguimiento al Fondo para la Reconstrucción de Haití y la Comisión Provisional para la Recuperación de Haití (las cuales “[...] desempeñan un papel central en las tareas de reconstrucción a mediano y largo plazo [...]”); procurando y protegiendo los derechos humanos de la población. Para todo ello, el CSNU “*exhorta*” a que el Gobierno haitiano se coordine con las instituciones internacionales y Naciones Unidas.

Por su parte, los miembros de la Comunidad internacional: “coordinen sus esfuerzos y colaboren estrechamente con la Comisión Provisional para la Reconstrucción de Haití a fin de fortalecer la capacidad del Gobierno” y que hagan efectivas las promesas de financiamiento, prometidas el 31 de marzo de 2010, “Hacia un nuevo futuro para Haití” en la conferencia internacional de donantes.

⁴⁶Resolución 1927, Op. Cit. p. 1-3.

Todo ello condicionado a que el CSNU: “*Habiendo determinado* que la situación imperante en Haití sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región, pese a los progresos alcanzados hasta la fecha”, sigue ocupándose del caso⁴⁷. ¿Quién apoyó a quién después del terremoto del 12 de enero? Ya identificados los actores clave, las propiedades que los distinguen (propiedad *diagnóstica*) y los campos de acción en que cada uno de ellos se desarrolló, lo que prosigue es analizar cómo se llevaron a cabo dichas preposiciones, es decir examinar cuáles fueron las *acciones* que cada actor llevó a cabo de acuerdo con el MPH del CSNU.

Las acciones

Una nueva dificultad surge al querer analizar las acciones que emprendieron los cuatro sujetos centrales del MPH, las resoluciones arrojan poco detalle sobre su actuar; más bien se circunscriben a mandar lo que – en su *mundo posible*– debe hacer cada uno (como revisamos en el inciso anterior). De tal manera que, tendremos que remitirnos a algunos de los informes que el Secretario General de la ONU realizó sobre la actuación de la MINUSTAH, que describen con detalle las acciones de cada sujeto. El procedimiento nos parece lícito e integrado al mismo *mundo posible* puesto que las propias resoluciones las incorporan en sus considerandos⁴⁸. De acuerdo a fines expositivos, expondremos en rubros separados las acciones de cada uno de los actores empezando por el Gobierno de Haití y en la cual no aparecerá el CSNU pues este actor al tener la *propiedad diagnóstica* es *evaluar* y *mandatar*, éste queda fuera de las operaciones de terreno⁴⁹.

⁴⁷ Todas las citas hechas en esta página corresponden a la *Resolución 1944, Op. Cit.* pp. 1-6.

⁴⁸ “Suscribiendo la opinión del Secretario General sobre los efectos del terremoto en el sentido de que este no ha destruido los avances hacia la estabilización realizados en los últimos años, aunque ha creado nuevos obstáculos y también nuevas oportunidades”, *Resolución 1927, Op. Cit.* p. 1.

⁴⁹ En todo caso se podría argüir que el CSNU cuenta con un representante especial en la persona de William Clinton y seguir su actuación. Sin embargo este personaje es representante de la generalidad de la ONU aunque este directamente ligado a la MINUSTAH y el CSNU, además que, bajo la valoración aquí hecha no llega a adquirir la relevancia de los otros actores.

Como señalamos con anterioridad el MPH dotó al Gobierno de Haití de la plena potestad en la reconstrucción y desarrollo de la nación, invariablemente: “*Reafirmando* su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad de Haití”⁵⁰. Bajo esa asunción, el CSNU le otorgó en su MPH acciones concretas a desarrollar, la más importante de ellas: la custodia de las elecciones municipales, legislativas y presidenciales, a celebrarse el 28 de noviembre de 2010⁵¹ debido a que, las elecciones convenidas para febrero de ese mismo año fueron aplazadas por el gobierno de Préval, lo cual dejó en la incertidumbre jurídica, desde principios de mayo, los mandatos de todos los diputados y 1/3 de la cámara de senadores que expiraron el día 10.

La otra acción importante en la cual tuvo un rol central el Gobierno de René Préval, es como se mencionó en el inciso anterior, que el *Fondo para la Reconstrucción de Haití* (FRH) y la *Comisión Provisional para la Recuperación de Haití* (CPRH), avanzarán según lo previsto. Para ello, el senado ratificó el 15 de abril una ley para dictar estado de emergencia, la cual fue aprobada el día 5 por los diputados. Esta ley otorgó, durante 18 meses amplias facultades para que el órgano encargado de vigilar el cumplimiento de la FRH y CPRH, la Comisión Interna para la Reconstrucción de Haití, junto al poder ejecutivo, lleven a cabo la reconstrucción de Haití acorde con lo dicho en la conferencia internacional de donantes del 31 de mayo.

Incardinado con lo anterior, en el MPH del CSNU la comunidad internacional es el principal suministro de recursos para la reconstrucción de la isla caribeña⁵²; los

⁵⁰*Ibidem*. Aunque se puede encontrar en las otras dos resoluciones aquí analizadas la misma frase exactamente.

⁵¹ Vale la pena remarcar que: “A fines de noviembre, 69 partidos y coaliciones políticas se habían inscrito ante el *Conseil Électoral Provisoire* (CEP), en previsión de las elecciones de febrero de 2010. De estos, el CEP aprobó a 53, y excluyó, entre otros, a Fanmi Lavalas, Eskamp, Konba y Union. Habían surgido dos nuevos partidos: Inité (Unidad), plataforma del Presidente René Préval, y la *Alternative Patriotique pour le Progrès* (Alternativa Patriótica para el Progreso), coalición que abarca a la *Fusion des sociaux-démocrates*, la *Organisation du Peuple en Lutte* (OPL) y la *Konfederasyon Inité Demokratik* (KID)”, en Secretario General, *S/2010/200, Op. Cit.* p. 6.

⁵² Por comunidad internacional, vale la pena aclarar que entendemos a los organismos internacionales a los cuales apela el CSNU en sus resoluciones: la OCDE, la CARICOM, el BM y el FMI además de los estados miembros de Naciones Unidas. Sin duda, es de resaltar la ayuda que millones de ciudadanos alrededor del mundo enviaron, en voz de algunos analistas que consideran que se recabó “la mayor cantidad de ayuda

organismos internacionales de la gobernanza mundial fueron los encargados de trazar un plan económico para la devastada nación. En la *Resolución 1944*, se lee: “*Subrayando* la necesidad de ejecutar proyectos de gran densidad de mano de obra, eficacia y visibilidad que ayuden a crear empleos y prestar servicios sociales básicos”⁵³.

Al mismo tiempo, Georgina Calderón, da cuenta de otras acciones como la condonación por el FMI y el BM de 1 200 millones de la deuda externa de Haití, al mismo tiempo que éste último realizaba un préstamo inmediato de 100 millones de euros. Aunque “En la letra pequeña pone que la suma será desbloqueada en forma de “facilidad ampliada de crédito”. Es decir los haitianos tendrán que devolverla aunque estén bajo los escombros. Y con intereses”⁵⁴. Al final vemos como el mundo posible del CSNU aborda los grandes planes de reconstrucción pero olvida mencionar algunos “detalles”.

Sin embargo, fue la MINUSTAH la que cargó con la mayor cantidad de actividades estratégicas en el MPH, aquí sólo las mencionaremos sucintamente pues un análisis pormenorizado de cada una excedería los límites de este trabajo.

En primer lugar, durante los días previos al 12 de enero, según el MPH del CSNU, en voz de su Secretario General, Moon, la MINUSTAH llevó a cabo acciones de salvamento y despegue de arterias estratégicas en la ciudad de *Port-au-Prince* como las que conectaban con el aeropuerto o con el hotel Montana sede de operaciones provisional de la organización. A la par, la MINUSTAH “coordinó” la

humanitaria en la historia” (Calderón, *Op. Cit.* p. 130), sin embargo también critican la forma en la que ésta se gestionó por las fuerzas europeas y estadounidenses llegadas a la isla y por la propia MINUSTAH.

⁵³*Resolución 1944, Op. Cit.* p. 3. El informe del Secretario General nos brinda más detalles sobre la operación de este plan: “Dirigida por el Gobierno de Haití [evaluación de necesidades] y respaldada por las Naciones Unidas, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y la Unión Europea, la evaluación comprendió también consultas con el Parlamento, la sociedad civil, la diáspora haitiana, el sector privado y la población del país. A partir de los resultados de la evaluación, el Gobierno elaboró un plan de acción para la reconstrucción y el desarrollo de Haití, basado en la necesidad de “reconstruir mejor” mediante la descentralización, el estímulo económico, la reforma social y el fortalecimiento de las instituciones. En ese plan de acción, del cual se presentó un esbozo en una conferencia preparatoria internacional celebrada en Santo Domingo el 17 de marzo, se estima que las necesidades de Haití para los próximos 18 meses ascenderán a unos 3.900 millones de dólares, y que la reconstrucción a largo plazo exigirá unos 11.500 millones de dólares”. En Secretario General, *S/2010/200, Op. Cit.* p.5.

⁵⁴ Calderón *Op. Cit.* p. 119.

llegada de ayuda internacional a partir de un centro de operaciones conjunto con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) en coordinación “[...] con oficiales de enlace militar del Equipo de Tareas Conjunto de los Estados Unidos en Haití, el Equipo de Tareas del Canadá, el Centro de Situación de la Unión Europea y la Comunidad del Caribe [...]”⁵⁵.

Con el paso del tiempo y conforme las tropas de los ejércitos nacionales se fueron retirando, la MINUSTAH pasó a cumplir nuevas funciones según el propio relato del Secretario General: formó escoltas de seguridad, preparó dos campos de refugiados, seleccionó los sitios de distribución de alimentos y coordinó seis proyectos de ordenación de cuencas hídricas⁵⁶. También, junto a *Radio France*, restablecieron la comunicación radial pública.

Sin embargo sus tareas sustanciales fueron relativas a la estabilización del país, en lo relativo a la seguridad y “apoyo técnico” a las instituciones haitianas.

En cuanto a la seguridad, la MINUSTAH se enfocó en reforzar la Policía Nacional Haitina (PNH) al hacer patrullajes, “en algunas localidades de importancia clave, incluidos los bancos y los sitios de almacenamiento, ayudó a generar confianza, a disuadir a los saqueadores y a fomentar el pronto restablecimiento de la actividad económica”⁵⁷. La misión ahora tenía presencia permanente en los campamentos de los barrios más pobres en *Club Petionville* y *Cité Soleil*, donde unos años atrás batallaba por entrar a “pacificar la zona”. Además fue impulsor del reordenamiento de la administración penitenciaria para impedir fugas, asegurar infraestructura y restablecer la capacidad de detención.

Su otra prioridad, el apoyo a las instituciones del Estado tuvo, según lo asumido en el MPH, una fructífera cosecha: dio “asesoramiento y apoyo técnico a los

⁵⁵Secretario General, *S/2010/200, Op. Cit.* p. 3. Fuera del MPH del CSNU, resulta poco creíble que la MINUSTAH controlara a cabalidad la ayuda internacional si atendemos a la información de que las tropas estadounidenses tomaron el control del aeropuerto de *Port-au-Prince* y regentearon la ayuda según sus intereses llegando a un punto total que el 16 de enero negaron el aterrizaje de dos aviones franceses cargados de víveres. Cfr. Calderón *Op. Cit.* p. 122.

⁵⁶*Ibid.* pp. 9 -15.

⁵⁷*Ibidem.* Para las dificultades y polémicas que tuvo la MINUSTAH para entrar a las zonas pobres de la capital ver en esta misma sección la página 8-9.

comités encargados de la gestión en casos de desastre a nivel departamental y de las comunas” y formulaciones generales en caso de que se presente nuevas emergencias⁵⁸; el 23 de marzo asesoró un proyecto de ley sobre aduanas y ayudó a rehabilitar su red; fungió como recuperador de documentos y archivos; contrató y capacitó a nuevos magistrados, fiscales, jueces de paz y secretarios de tribunales; con el Ministerio de Justicia reactivó el código de procedimientos penales e hicieron un proyecto de ley sobre enjuiciamientos. Aunado a todas estas atribuciones, se le otorgó MINUSTAH el papel de máximo órgano de defensa de los Derechos Humanos de Naciones Unidas en Haití.

En el mundo posible del CSNU para Haití la MINUSTAH jugó el papel clave en la estabilización del país, a partir del control estratégico de algunas de las áreas más importantes en su vida interna (seguridad, justicia, elecciones, fronteras, comercio); la comunidad internacional es la encargada de financiar esta reconstrucción así como las propias actividades de la Misión a partir de la contribución de sus miembros. La reconstrucción de Haití se hizo según sus reglas, con lo que traslado de su *mundo posible* al mundo dolorosamente real de la isla.

De tal manera que, aunque el gobierno haitiano es considerado como el actor principal en el MPH, hay que subrayar la escasez de atribuciones y acciones con las cuales es calificado, en detrimento de las otorgadas a los otros actores. El Estado haitiano y por descontado el pueblo del país, el cual se agrega como una simple apostilla en las resoluciones analizadas, en éstas sólo es nominalmente soberano. Las funciones sustanciales de gobernanza las lleva la MINUSTAH y las mandas económicas la comunidad internacional (FMI, BM, CARICOM, OEA, etc.).

En ese entramado, al cual hemos analizado como *Mundo Posible de Haití*, enunciado por el CSNU, es justamente éste el que decide cómo evolucionará la situación. Para el periodo analizado el Consejo asumía que:

⁵⁸*Ibid.* p. 13. El informe no especifica a qué tipo de nuevas emergencias se refiere.

Los próximos 12 a 18 meses serán un período de alto riesgo, durante el cual será preciso perseguir simultáneamente objetivos políticos, de seguridad, de protección y de recuperación para permitir a Haití mantenerse en una trayectoria crítica que, ante todo, preserve la legitimidad política del Estado y cree un entorno propicio para la recuperación y el desarrollo⁵⁹.

Sin embargo, ahora que se cumplen diez años del inicio de la MINUSTAH y más de cuatro de su refrendo a causa del temblor del 12 de enero de 2010, vale preguntarse ¿el Mundo posible plateado por el CSNU basta para explicarnos la tan prolongada estancia de las tropas de la ONU en la isla?; ¿será que otros elementos pueden brindarnos una imagen colectiva más convincente que la expuesta durante estos diez años por el Consejo de Seguridad?

Otros mundos posibles

Como hemos visto el MPH remarca una soberanía ficticia del Estado y pueblo haitiano, en contraparte de las enormes capacidades de decisión y atribuciones que sobre la isla tiene la misión de la MINUSTAH. Aunado a que la ONU es el principal canal para que las aportaciones e inversiones lleguen a la isla. Esta condición de la MINUSTAH no es azarosa, guarda relación con una serie de motivos no especificados en el MPH que otras fuentes nos revelan. He dividido dichos motivos en tres categorías, que a continuación expondré: 1) control de las disidencias políticas y sociales; 2) control regional, territorial y estratégico; y 3) Reconstrucción del país y conversión productiva.

1) Control de las disidencias políticas y sociales.

Como primer punto de una interpretación alternativa al MPH del CSNU, sin duda habrá que plantear como la finalidad inicial de la MINUSTAH en Haití: el control y aplastamiento de un gobierno democráticamente electo como lo fue el de Aristede hasta 2004, Si bien, como abordé anteriormente, las valoraciones sobre éste son contradictorias, y más allá de la justeza o no del inicio de la Misión, es claro que el objetivo era sacar al gobierno de *Lavalas* del poder como ya se había realizado en

⁵⁹Secretario General, S/2010/200, Op. Cit. p. 15.

la década anterior. Esta acción se vuelve digna de sospecha debido a las políticas sociales y nacionalistas que Aristede, impulsó en su segundo mandato.

Este argumento cobra sentido si atendemos a las varias críticas –las cuales mencioné en apartados anteriores- sobre el proceso de persecución y aniquilamiento del cual presuntamente fueron víctimas los integrantes de *Lavalas*, en la primera época de funciones de la MINUSTAH

Dicho acto fundacional de la MINUSTAH trae consigo un grave cuestionamiento al doble rasero con el cual se manejó el CSNU en Haití. Como revisé, uno de sus objetivos declarados de la Misión fue asegurar la estabilidad y la celebración de elecciones libres, sin embargo la misma Misión llegó deponiendo gobiernos electos democráticamente y exiliando a sus representantes.

2) Control regional, territorial y estratégico.

Sin embargo, intereses de más largo aliento también se pueden encontrar entre las motivaciones no reveladas por el *MPH* para la permanencia tan larga de la MINUSTAH en la isla. El control estadounidense del “mediterráneo americano”, el mar Caribe, y el aseguramiento de rutas comerciales del cruce masivo de mercadería por el canal de Panamá, son muy importantes. Geopolítica en la cual el control y estabilidad de Haití es clave, además de que, por extensión, la presencia de “tropas amigas” actúa como una “pivote” para la contención de Cuba y su influencia en la región.

Por añadidura, la gran influencia que los distintos gobiernos estadounidenses tienen sobre la isla, y que se garantiza con la presencia de la MINUSTAH, les atrae un socio en la región. Cuestión importante si pensamos en las disputas regionales que la hegemonía estadounidense tiene en el continente, debido a la emergencia de polos alternativos a su dominio además de Cuba (Bolivia y Venezuela, principalmente).

3) Reconstrucción del país y conversión productiva.

En esa medida vemos que *MPH* del CSNU es limitado para la explicación de las motivaciones que llevaron a ocupar Haití por diez años; en las aserciones hay una omisión de sujetos y actividades que otras fuentes proponen. El último, pero tal vez el motivo más importante por el cual continua la ocupación es la reconfiguración productiva abalada por la MINUSTAH que ha sufrido el país caribeño a raíz del temblor de 2010. Nada se dice de los grandes corredores manufactureros que se están construyendo en el norte de la isla (zona menos afectada por el terremoto de 2010), claro está, bajo resguardo de la MINUSTAH. El investigador haitiano Franck Seguy recalca, sobre las intenciones de hacer a Haití un centro de maquila con mano de obra calificada y “a la vuelta de la esquina” de “el gran mercado” que son los Estados Unidos.

En el sector de vestuario, el costo principal es el de mano de obra. Dado que en Haití está relativamente poco reglamentado, el costo de la mano de obra aguanta perfectamente la competencia con China, que constituye la referencia patrón. La mano de obra haitiana no solamente es barata, sino que también es de calidad. En efecto, dado que la industria del vestuario fue mucho más desarrollada antes de lo que lo es actualmente allí, Haití dispone en este sector de una importante reserva de mano de obra experimentada⁶⁰.

La reconversión industrial como zona maquiladora se da, según el mismo Seguy, en la zona noreste de la isla, la menos afectada por el terremoto de 2010. En ella se construye un enorme corredor industrial de 250 hectáreas en la zona de Caracol, para ello se despojó a familias campesinas de esos terrenos. El papel que cumple la MINSUTAH en esta tarea, es la atracción de recursos y la canalización de inversiones que se presentan como “focos de inversión para la reconstrucción del país”.

⁶⁰ Carlos Orsi, “Haití/ el país está siendo recolonizado por el capital transnacional [Entrevista a Franck Seguy]”, traducción de Daniel Barrantes, Adital, disponible en <http://site.adital.com.br/>, por desgracia no tuve acceso a la obra integra del investigador haitiano “La catástrofe de enero de 2010, la ‘Internacional Comunitaria’ y la recolonización de Haití”, Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas (IFCH) de la Unicamp, tesis de doctorado bajo la orientación del profesor Ricardo Antunes.

Los haitianos que trabajan en estas maquilas no podrán consumir estos productos debido a sus bajos salarios, (200 gourdes cerca de 5 dólares americanos, por día) ; las inversiones tampoco se quedarán en la isla puesto que el capital pertenece a empresas transnacionales (principalmente norteamericanas). Como bien remata Frank Seguy: "La división internacional del trabajo ya decidió cuál es el papel de Haití: proveer mano de obra barata"⁶¹.

La condición de Haití y sus habitantes, bajo la ocupación militar de la isla por las tropas de la MINUSTAH y más allá de los objetivos oficiales para mantenerla a cuatro años del terremoto y diez del inicio de la ocupación, no han mejorado. Estos son un palmario ejemplo de las "dobles verdades", métodos de control-explotación y el cinismo imperante de las potencias sobre las cuales que un marxista trinitario escribió hace cien años. Cuánta razón tenías, C.L.R James.

⁶¹ *Ibidem.*

Capítulo 3: Malí

La responsabilidad del africano frente a su cultura nacional es también responsabilidad frente a la cultura negro-africana. Esta responsabilidad conjunta no se debe a un principio metafísico, sino que es la conciencia de una ley tribal que postula que toda nación independiente, en África donde el colonialismo sigue aferrado, sea una nación sitiada, frágil, en peligro permanente.

Frantz Fanón, “Principios recíprocos entre Cultura Nacional y la Lucha por la Libertad”

La Biblioteca de Tombuctú desde 1970 –por iniciativa de la ONU– se conformó como *Instituto de Investigación y Documentación Islámica Ahmed Baba*. En él se resguardan más de 30,000 documentos (100,000, entre manuscritos, notas comerciales ediciones de textos religiosos y literarios, mapas de viaje que datan del siglo XIII¹, según cálculos, se encuentran dispersos en la zona), este reservorio de saber milenario estuvo en peligro en el año 2012 debido a los confrontaciones entre diversos –en conformación, ideología y objetivos– grupos instalados en el norte del país contra el Estado malí².

¿De qué tipo de peligro hablaron los medios y los organismos internacionales (la ONU destacadamente) en ese momento?; ¿cuál era el peligro para el pueblo de Malí y su Tombuctú milenaria? El propósito de este apartado es hacer un esbozo histórico de cómo se llegó a la crisis en el emblemático país africano y elaborar un análisis del *mundo posible* que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas construyó de él.

¹ Información recabada del sitio oficial de Instituto de Investigación y Documentación Islámica Ahmed Baba: <http://www.tombouctoumanuscripts.org/>; así como en el sitio de la UNESCO, en su lista de patrimonio mundial de la humanidad: “Villes anciennes de Djenné” en <http://whc.unesco.org/fr/list/116/>. Ambos consultados el 24/03/14.

² UNESCO, “Una misión de la UNESCO constata que los daños en el patrimonio cultural de Tombuctú son peores de lo que se pensaba”, *UNESCO PRESS*, 07.06.2013, disponible en: http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/damage_to_timbuktu_cultural_heritage_worse_than_first_estimated_reports_unesco_mission/#.U1CB9IV5Mbv, consultado el 17/04/14.

Es claro que nuestro desconocimiento y lejanía para con la milenaria sociedad malí dificultan el presente análisis³. Sin embargo, buscaré subsanar en lo posible con la exposición de los principales acontecimientos históricos que anteceden e impactan sobre las *Resoluciones 2071(2012)* y *2085 (2012)* que el CSNU aprobó en octubre y diciembre del 2012.

Tombuctú ayer y hoy: ¿una civilización milenaria en peligro?

Bamako, “el caimán de los pantanos” en lengua bambara, es la actual capital de Malí y una frontera simbólica entre la región subsahariana y el África occidental; en sus cercanías se dio el apogeo de los grandes imperios de Ghana, Malí y Songhay a partir del siglo X⁴. Gracias a Ibn Khaldun en su *Livre des exemples*⁵, conocemos cómo Soundiata Keïta, rey del imperio malí, pudo conquistar gran parte de la región y convertirse en el « Mansa » (rey de reyes) del Imperio malí para reinar sobre comunidades y grupos diversos (Malinkés, Bambaras, Wolofs, Toucouleurs) hasta su muerte en 1255. Casi cinco siglos después un nuevo “Mansa” llegaría a la región.

En 1883 el imperio francés invadió el actual territorio de Malí y lo convirtió en el *Soudan-français* para posteriormente integrarlo a *l’Afrique-Occidentale Française* (AOF), órgano de administración de los territorios anexos al Hexágono; la AOF estaba integrada por los actuales territorios de Mauritania, Senegal, Guinea, Costa de Marfil, Níger, Burkina Faso, Benín y, por supuesto, Malí. Durante casi un siglo el imperialismo francés junto a sus pares ingleses, belgas, portugueses e italianos, expoliaron los territorios de Mamá África. Fue hasta la segunda mitad del siglo XX,

³ Para una visión general esclarecedora y didáctica sobre el tema, remito al lector a la entrevista de la Dra. Hilda Varela Barraza, “Mali, la historia ignorada” (20:05), Videos COLMEX (Arquitectura de la Información de la Coordinación de Servicios de Computo), disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=Gg6077lmoE0>, consultado el 17/04/14.

⁴ En Maurice Delafosse, *Haut-Sénégal-Niger (Soudan français)*, Tome II. *L’histoire*, Émile Laroese Libraire-Editeur, Paris, 1913 se encontrará uno de los estudios pioneros llevados a cabo en Occidente sobre estas culturas.

⁵ Ibn Khaldûn, *Le Livre des exemples ou Livre des considérations sur l’histoire des Arabes, des Persans et des Berbères*, tome I, trad. Abdesselam Cheddadi, coll. « Bibliothèque de la Pléiade », Gallimard, Paris, 2002.

en la postguerra bajo un nuevo orden internacional, que se inició uno de los procesos más importantes de historia: la descolonización de los pueblos asiáticos y africanos de las metrópolis europeas⁶. El Estado francés fue uno de los más reticentes a dejar sus enclaves extra europeos⁷ como lo demostraría en Indochina y Argelia. En el caso de Malí la independencia llegó en 1959 vía un referendo que derivó en la integración, junto a Senegal, de la Federación de Mali para su posterior división. En esos momentos el dirigente panafricanista y primer presidente de Malí, Modibo Keïta, declaró:

La République du Mali est née. Le Mali continue. Le mot Mali continuera à résonner comme un gong sur la conscience de tous ceux qui ont œuvré à l'éclatement de la Fédération du Mali ou qui s'en sont réjouis. Nous restons mobilisés pour l'idée de la Fédération qui, malgré tout, demeure une semence virile de l'unité africaine. Nous avons perdu une partie, mais nous gagnerons la manche, in Challah. Les puissances d'argent, les forces rétrogrades et impérialistes n'y pourront rien⁸.

Sin embargo, la creación del nuevo Estado malí no significó la independencia de todos sus habitantes. Los Tuareg⁹ –conocidos como hombres del desierto u

⁶ Para Erick Hobsbawm: “La descolonización y las revoluciones transformaron el mapa político del globo. La cifra de estados asiáticos reconocidos internacionalmente se quintuplicó. En África, donde en 1939 sólo existía uno, ahora [±1960] eran unos cincuenta”, *Historia del siglo XX. 1914-1917* [1995], traducción Juan Faci et. al., Crítica, Barcelona, 2000, p.347.

⁷ “Los únicos cambios que las metrópolis concebían se refleja muy bien en los resultados de la Conferencia de funcionarios imperiales en Brazzaville en 1944, que De Gaulle convocó en respuesta a las presiones internacionales y africanas. En ella se prometieron concesiones, como la supresión del trabajo forzado o el aumento de la participación política de los africanos, pero se expresó claramente que la independencia no era un objetivo concebible para las colonias francesas” en Alicia Campos Serrano, “La aparición de los Estados africanos: en el sistema internacional: La descolonización de África”, en Francisco Javier Peñas (editor), *África en el sistema internacional. Cinco siglos de Frontera*, Catarata-GEA/UAM, Madrid, p. 19.

⁸ [La República de Mali nació. Mali continúa. La palabra Mali continuará a resonar como un gong sobre la conciencia de todos aquellos quienes obraron por la fragmentación de la Federación de Malí o quienes se alegraron con ello. Nosotros permanecemos movilizados por la idea de la Federación que a pesar de todo, permanece como un semen viril de la unidad africana. Nosotros perdimos una parte pero ganaremos el másti, l “en la Challah”. Las potencias del dinero, las fuerzas retrogradadas e imperialistas no podrán hacer nada], Modibo Keïta, *Discours au congrès extraordinaire de l'Union Soudanaise-R.D.A* (22/09/1960), disponible en <http://modibokeita.free.fr/Discours.html>, consultado el 19/04/12.

⁹ Para una semblanza general de la historia y resistencia de este grupo se puede consultar: Hélène Claudot-Hawad, “La fragmentation touarègue ou le prix de la “paix” en H. Claudot-Hawad y Hawad (editores), *Tuaregs: Voix solitaires sous l'horizon confisqué*, Ethnies/Survival International, Paris, 1996, p. 37-53; Hawad, “La resistencia de los « tuaregs »”, traducción Gabriela Villalba, en *El Diplo* Edición Nro. 155 - Buenos Aires, Mayo de 2012, disponible en: http://www.elcorreo.eu.org/IMG/article_PDF/La-resistencia-de-los-tuaregs_a21719.pdf, consultado el 19/04/14. No deja de ser llamativo que, aunque musulmanes, los tuaregs se reivindicquen como “los hombres que usan el velo”, a contrapelo de todo el prejuicio orientalista y generalizador.

hombres del velo—, conjunto de grupos semi-nómadas que viven centenariamente del pastoreo en el desierto del Sahel, presumiblemente desde el siglo XIII, enviaron peticiones al *Presidente de la République*, Charles De Gaulle, para independizarse del *Soudan-français*, las cuales nunca fueron tomadas en cuenta. En 1958 una carta al presidente De Gaulle, decía:

C'est pourquoi nous sollicitons votre haute intervention équitable pour être séparé politiquement et administrativement et le plus tôt possible d'avec le Soudan-Français pour intégrer notre pays et sa région Boucle de Niger au Sahara Français dont faisant parti historiquement, sentimentalement et éthiquement¹⁰.

Frente a la independencia de Mali los Tuareg se vieron aún más desprotegidos y fragmentados¹¹. Malí se fracturó entre sus pobladores del sur y los grupos nómadas norteños en el Sahel. Ante esta situación, en 1980, muchos acudieron al llamado del entonces joven y recién instalado Coronel Muammar Kadhafi quien les prometió desde Libia ayudar a la liberación de los pueblos Tuareg.

Mientras tanto, en el sur de Malí, la joven república tuvo graves problemas durante sus primeros años de vida. El desabasto, la devaluación del recién expedido (1962) franco malí y la pobreza generalizada que se vivió en el país, no permitieron que el proyecto de “Socialismo africano” vislumbrado por Keïta, – “el maestro de Bamako-Courra”– se llevara a cabo¹². El 19 de noviembre de 1968, Moussa Traoré al frente de la junta militar conocida como *Comité Militaire de*

¹⁰ [Por ello, nosotros solicitamos vuestra destacada intervención equitativa para ser separados política y administrativamente y lo más rápido posible del Soudan Français para integrar nuestro país en la región Boule del [rio] Niger en el Sahara francés del que formamos parte histórica, sentimental y étnicamente], “Annexe 2. Lettre du 30 mai 1958 adressé au Président de la République Française par les chefs coutumiers, les notables et les commerçants de la Boucle du Niger, en *Le politique dans l'histoire touarègue*, Institut de recherches et d'études sur le monde arabe et musulman, Aix-en-Provence, 1993, p. 134. Traducción propia.

¹¹ Hawad, *Op. cit.* p. 3.

¹² En comparación con otros procesos africanos, el malí fue más calmo en su proceso de independencia lo cual llevó al mismo tiempo a un menor compromiso de la población con su nuevo régimen. Si bien se compartió con otros el acercamiento a la URSS con sus planes quinquenales (1960-1965) y el culto al líder se diferenció de ellos en radicalidad, implantación y autorganización de la sociedad. Para una visión de otros procesos, ver: Guillermo Almeyra, “Sobre el carácter del Estado de Guinea Bissau y Mozambique”, en *Coyoacan. Revista marxista latinoamericana* No. 5 octubre-diciembre de 1978, pp. 87-112. Para ver los discursos e ideas de sus dirigentes: Thomas Sankara, *La libertad se conquista. Los grandes discursos de Thomas Sankara*, presentación de Koulsky Lamako, UACM, México, 2007; Amílcar Cabral, *Pensamiento político de Amílcar Cabral*, presentación y traducción Berta Zapata, Col. Otras Voces, UACM, México, 2007.

Libération Nationale (CMLN) y lugarteniente en el ejército, organizó un golpe de Estado¹³.

Traoré permaneció veintitrés años en el poder, su régimen soportó tres intentos de golpe de Estado, movilizaciones obreras y estudiantiles durante las décadas del setenta y ochenta¹⁴, así como una importante sequía que se sucedió entre 1968 y 1974¹⁵. El régimen se basó, por un lado, en una nueva constitución “votada” por el 99.66 % de la población, que excluyó a los partidarios de Keita de la arena política durante diez años; y, por el otro, en la transformación del CMLN en el partido *Unité Democratique du Peuple de Malí* (UDPM) en 1979. De tal manera que, tanto en las elecciones de 1979 como de 1985, Traoré fue ratificado al ser el único candidato¹⁶.

Sin embargo, en 1991 una crisis de proporciones mayores derribó al régimen: por el norte el *Movimiento y Frente Unificado del Azawad* (MFUA) se levantó en armas y atacó el poblado de Menaka, mientras en Bamako se llevaban a cabo protestas por la antidemocracia del régimen. Entre el 20 y el 25 de marzo una huelga general –encabezada por la *Aliance Pour la Democratie au Mali* (ADEMA) y la Asociación de Alumnos y Estudiantes de Malí–, con saldo de 28 muertos, orilló a que el ejército diera un nuevo golpe de Estado para deponer a Traoré¹⁷; los

¹³En André Blanchet, *Mali: Coup d'Etat de Moussa Traoré contre Modibo Keita [Histoire]*, Institut National Audiovisuel (Francia) [14'32], disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=erYJnZ1kBrq>, consultado el 19/04/14, se pueden observar imágenes del movimiento de Estado y una interpretación *ad hoc* al nuevo régimen que se impuso en ese momento.

¹⁴ Campos Serrano (*Op. cit.* p. 23) plantea que: La legalización de la actividad sindical en las colonias británicas, francesas y belgas a finales de los treinta y principios de los cuarenta provocó que las iniciales asociaciones de artesanos y trabajadores se convirtieran en poderosas organizaciones de masas, con reivindicaciones a menudo radicales, que tuvieron un importante papel en la politización de la población y la formulación de alternativas más participativas”. Tal vez habría que extender el análisis a los años independientes para ver qué resultados brinda.

¹⁵Erik Berlanga Cruz, *La volatilidad del proyecto estatal en África occidental: casos de estudio: Costa de Marfil y Malí*, tesis que para obtener el título de Licenciado en Relaciones Internacionales, FES-Aragón/UNAM, 2014, p. 106.

¹⁶ *Ibíd.* 107. La muerte de Modibo Keita en 1977 aún no está esclarecida, pues se afirma que pudo morir envenenando mientras estaba detenido por el régimen de Traoré, Ousmane Sidibe, “The Malian Crisis” en *New Left Review* # 84, noviembre-diciembre 2013, p. 71.

¹⁷ En el siguiente enlace se pueden observar las declaraciones de uno de los militares que encabezaron la acción y posteriormente presidente, “Amadou Toumani Touré quelques jours apres le coup d Etat militaire au Mali de 1991”, *Archives ORTM*, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=6ZqDWEEnMTn8>, consultado el 20/04/14.

militares formaron un órgano para la transición “a la democracia” –el Comité de Transición para la Salvación del Pueblo- y fijaron fecha para elecciones libres.

ADEMA, implicado en las manifestaciones contra Traoré, resultó victorioso: su candidato Alpha Oumar Konaré ganó la presidencia y el partido obtuvo 76 de los 126 puestos posibles, en el Parlamento. Se consagró una nueva Constitución que legalizó el sistema pluripartidista y reafirmó el Estado laico; en paralelo, la nueva administración llegó a acuerdos de buena relación con los Tuaregs del norte. Con estos cambios se abría el llamado “periodo democrático” en la historia de Malí.

Las dos administraciones de Alpha Oumar Konaré (1992-1997 y 1997-2002) estuvieron caracterizadas por una relativa estabilidad política así como por la liberalización económica del país. Durante la década del noventa, Mali vivió: un profundo reajuste en su planta productiva con la privatización de empresas estatales heredadas de los periodos de Keíta y M. Traoré¹⁸; una inversión extranjera creciente a través de los fondos de ayuda franceses y de la Unión Europea así como de la inversión minera (en 1991 se relajaron los códigos para la explotación); un nuevo impuesto al consumo; y el tope máximo de su deuda, la cual se calculó en 3,000 millones de dólares para la época. Malí acogió un Programa de Ajuste Estructural del FMI en 1992 y en 1995 entró a la Organización Mundial de Comercio (OMC)¹⁹.

Con estos antecedentes en 2002 tuvo lugar la primera sucesión presidencial democrática – hasta el momento la única– en la historia de Malí. El militar retirado que lideró el golpe de Estado de 1991, Amadou Toumani Touré, llegó al Palacio de Koulouba con una candidatura independiente y el 64.35 % de votos para la segunda vuelta. Si bien el nuevo gobierno tuvo durante sus primeros años una coyuntura favorable en la cual la economía creció hasta un 5% entre 2002 y 2007, esto se debió al *boom* algodonero en los mercados mundiales que benefició a los

¹⁸ Entre 1988 y 1996 dieciséis empresas fueron privatizadas -doce parcialmente- y veinte liquidadas.

¹⁹ Berlanga *Op. cit.* pp. 118-123. Este reajuste económico se facilitó porque ADEMA tenía mayoría absoluta en el Parlamento pues para las elecciones parlamentarias de 1997, 18 partidos fueron boicoteados. Konaré se reeligió con 95.5% de los votos.

productores del sur del país²⁰. A pesar de ello, la situación social en Malí se encontraba lejos de ser promisorio: en los últimos años sólo el 63% de la población tenía acceso a agua potable y 69% a servicios sanitarios; la tasa de mortalidad se encontraba entre una de las más altas del mundo (13.55/1000) y aún más dramático para el caso infantil (106.49/1000); la esperanza de vida se calculó en un promedio de 54.55 años (52.75 para hombres y 56.41 para mujeres). En ese momento, el 80% de la población económicamente activa se empleaba en la agricultura o la minería mientras sólo un 20% lo hacía en los servicios y la industria²¹.

El “periodo democrático” (y la liberalización económica adyacente) no pudo mitigar la pobreza y la desigualdad que históricamente ha vivido Malí. Los conflictos, como el de 2006 de nueva cuenta con los Tuareg del norte o la entrada de capitales transnacionales en la agricultura después de la crisis mundial de alimentos en 2008, tampoco ayudaron²². Lejos de ello, como opina el jurista malí y funcionario del gobierno de las dos administraciones que se han sucedido, Ousmane Sidibe, los últimos veinte años han servido para dismantelar al Estado y sus facultades.

To some extent the weaknesses of the Malian state go back to the structural adjustment programmes of the 1980s, which drastically reduced the state's margin of manoeuvre, and undermined the functioning of public institutions in the long term. The impact was especially severe in the realms of education, health and public services. Voluntary retirement schemes meant that a lot of administrators quit, at the same time as there was a ten-year freeze on public-sector hiring; and we've already discussed the effect the saps had on education.

²⁰ *Ibidem*. Malí es el tercer exportador de este material en África.

²¹ Para las cifras de mortalidad y esperanza de vida se consultó: Library of Congress USA/, “COUNTRY PROFILE: MALI”, Federal Research Division, January 2005, disponible en: <http://lcweb2.loc.gov/frd/cs/profiles/Mali.pdf>; para los demás datos, ver: Central Intelligence Agency (CIA), “Mali”, en *The World Fact Book*, disponible en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ml.html>. Ambas consultadas el 20/04/12. No es de extrañar que los servicios de inteligencia de los Estados Unidos son los más actualizados y completos en cuestiones estadísticas, por eso decidí elegirlos como fuente.

²² En el documental *La Carrera por la Tierra ¿Cómo alimentar al mundo?* [52:32] (directores: Hugo Berkeley Osvalde Lewat, *Normal Life Pictures*, Serie *Why Poverty?*, producción Eli Cane) se muestra el negocio de la compra de tierra en Malí, para la agroindustria y la producción intensiva de azúcar a costa de la soberanía alimentaria y la pérdida de tradiciones culturales milenarias. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=fPVBI-BqWd8>, puesta en línea el 12/03/14, consultado el 2/05/14.

But the erosion of the Malian state also owes much to our practice of democracy after 1991²³.

De tal manera que, los años previos prepararon la crisis que durante el año 2012 sacudió al país africano.

La crisis de 2012

Para entender la crisis de gobernabilidad por la que atravesó Malí en 2012 es necesario hacer algunas anotaciones preliminares.

1) El Malí actual está dividido en ocho regiones administrativas, tres en el norte: Gao, Kidal y Tombuctú, que representan dos terceras partes del país y el 10% de su población; en tanto, el sur del país contiene las regiones de Kayes, Kulikoró, Mopti, Segú, Sikasso más el distrito capital, Bamako. Las ocho regiones se dividen a su vez en 703 comunas. Según la CIA estadounidense, Malí tenía 15, 968, 882 habitantes hasta julio de 2013²⁴, de los cuales 90% vive en el sur²⁵. El país es el séptimo más extenso del continente africano y no cuenta con salida al mar aunque lo atraviesan el río Níger y Senegal, ambos “fuentes de vida” en la región.

2) Según la CIA, los diferentes grupos que habitan Mali se encuentran en las siguientes proporciones: Mande 50% (Bambara, Malinke, Soninke), Peul 17%, Voltaic 12%, Songhai 6%, Tuareg y Moros 10%, “otros” 5%; la creencia religiosa más extendida es el Islam, practicado por el 94.8% según el último censo

²³ [Hasta cierto punto, las debilidades del Estado maliense se remontan a los programas de ajuste estructural de la década de los ochenta, que redujeron drásticamente el margen de maniobra del Estado y, a largo plazo, socavaron el funcionamiento de las instituciones públicas. El daño fue especialmente grave en la educación, la salud y los servicios públicos. Los planes de jubilación voluntaria dieron lugar a que una gran cantidad de administradores dejasen su cargo al mismo tiempo que la contratación en el sector público se congeló durante diez años; y ya he mencionado el efecto que los programas de ajuste estructural tuvieron sobre la educación. Pero la erosión del Estado maliense también se debe en gran parte a nuestra práctica de la democracia a partir de 1991.] Sidibe, *Op. cit.* p 75. Traducción de Manuel Talens para *Tlaxcala*, 11/02/2014, disponible en: <http://www.tlaxcala-int.org/article.asp?reference=11367>, consultado el 20/04/14.

²⁴ CIA, *Op. cit.*

²⁵ Sidibe, *Op. cit.* p. 78.

efectuado en 2009²⁶. Vale la pena aclarar que la forma del Islam que más se practica en Malí es la sufí-maiki, la cual es una forma sincrética y popular bastante “liberal” que se encuentra en las antípodas del salafismo radical²⁷.

3) La parte norte del territorio malí se localiza dentro del desierto del Sahel – “borde de mar del desierto”– que es la zona de transición entre la sabana y el desierto del Sahara; el Sahel dota de una condición muy particular a los países que en él convergen: es una zona donde viven 50 millones de las personas más pobres del mundo. Además, condiciona a que las fronteras colindantes sean porosas y de difícil control, mientras que las condiciones climáticas hacen que la vida humana sea muy dura en esa latitud²⁸. El Sahel es el hogar de los tuareg, quienes reivindican la tierra en que viven ancestralmente, ésta es conocida como el Azawad²⁹.

²⁶ CIA, *Op. cit.* El resto de religiones que se profesan en Mali, cubre los siguientes porcentajes: cristianos 2.4%, Animistas 2%, ninguna 0.5%, no especificada 0.3%; las cifras que proporciona el organismo de inteligencia americano no son muy diferentes a las que Sidibe (*Op. cit.* p. 67) maneja.

²⁷La base de las distintas prácticas del Islam es su interpretación jurídica (condicional) del *Coran* (Libro sagrado) la *Sharia* (Ley islámica) y, para algunas tradiciones los *Hadiths* (Dichos y acciones del profeta). Por lo tanto, depende de la escuela jurídica con la que se interpreten estos textos que varían los niveles de ortodoxia y conservadurismo en cada una de las “versiones” del Islam. La salafista se mantiene como una de las más conservadoras. Para una introducción general al Islam como fenómeno religioso, ver: John L. Esposito, “Capítulo 5: Islam, religión y política”, en *Islam. Pasado y presente de las comunidades musulmanas*, Madrid, Paidós, 3ª. ed., 2006., pp. 185-254. Agradezco a la profesora Martha Tawil, quien en su curso *Medio Oriente y mundo árabe en movimiento*, en el *Curso de Verano* del CEI del COLMEX, me dio luz sobre esta situación.

²⁸ Para un informe policiaco-militar como el de Miguel Ballesteros, es muy claro: “Todos estos factores, unidos a la poca presencia de los Estados en la región, conforman un escenario idóneo donde grupos rebeldes, terroristas yihadistas y de crimen organizado pueden desarrollar sus actividades, sin más restricción que la de no hacerse la guerra entre ellos. Como dice M. Mehidi Taje, encargado de los estudios africanos del Institut de Recherche Strategique de l’École Militaire (IRSEM), <<la vulnerabilidad del Sahel origina la vulnerabilidad de los Estados>>”, en Miguel Ángel Ballesteros Martín, “Diagnóstico geoestratégico del conflicto en Malí”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 14/2013-27, febrero de 2013, disponible en http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2013/DIEEEA14-2013_DiagnosticoEstrategicoSAHEL_GB.Ballesteros.pdf, consultado 20/04/14. Las cursivas son del autor.

²⁹ “I’m from the north, but the first time I heard mention of the name was at the end of the 1980s, when the *Mouvement Populaire pour la Libération de l’Azawad* was formed. We all said, ‘Azawad, what’s that?’ What happened was that the different Tuareg groups had got together to find a name they could all agree on, and they settled for Azawad, which means ‘basin’ or ‘bowl’. It refers to an area of the Sahara spanning from northeastern Mali into western Niger and southern Algeria, the basin of a dried-up river which used to drain into the Niger. The Tuaregs began to use this term to designate the entire north of Mali, something the rest of us in the region didn’t accept, since it meant nothing to us” Sidibe *Op. cit.* p. 79-80.

Aclarado lo anterior, puedo situar el comienzo de la crisis el 17 de enero cuando el *Mouvement Nationale pour la Libération de l'Azawad*³⁰ ocupó Menaka en el noreste del país. Para el 18, se sucedería un golpe de mayor amplitud en Aguelhok³¹ y Tessalit; en estos sucesos también intervino el grupo islámico Ansar Dine³². Al siguiente mes, en febrero, acontecieron motines contra árabes y tuaregs en poblaciones del sur como Kati. A este ya trágico escenario se añadieron dos actores externos fundamentales en el conflicto: el grupo conocido como Al-Qaeda del Magreb Islámico (AQMI) y, una derivación suya, el Movimiento para la Unidad del Yihad en África del Norte (MUYAO). Ambos grupos identificados con el

³⁰ Mucha tinta ha corrido sobre los tuareg y su movimiento independentista, sobre todo a raíz de los eventos de 2012. Aquí sólo intentaremos aclarar lo esencial. Lo cierto es que los tuareg han tenido una resistencia prolongada frente a los demás moradores del Sahel, desde principios del siglo XIX cuando su líder Ag Mohammed Wau fue derrotado por las tropas francesas en 1915-17. En los años ochenta del siglo XX se agruparon en varios movimientos independentistas que reivindicaron la formación del Estado del Azawad. Desde ese momento han tenido tres importantes rebeliones en 1991, 2006 y en 2012. En 2006 se rebelaron por lo que consideraron como incumplimientos de los acuerdos de 1991, los cuales entre otras cosas implicaban el aumento en la inversión estatal en la zona norte del país así como la incorporación de sus milicias al ejército malí.

Ciertamente la acción de los taureg en 2012 tuvo que ver con el derrocamiento del régimen de Kadhafi – muchos participaban en los círculos más cercanos de su seguridad– en Libia y el regreso de muchos de ellos (con preparación militar y armas) a Malí y sus otros países de origen, sin embargo dos teorías distintas se oponen sobre la relación de los tuareg con el dictador libio: una que plantea el acoplamiento de ambos en formas y fines, y otra que plantea que los tuareg utilizaron a Kadhafi para ganar recursos y preparación con miras a su lucha por el Azawad (C. Hawad, *Op. cit.*). En la misma lógica se disputan las interpretaciones sobre su carácter y relación con los grupos del Islam radical: unos los plantean como un grupo laico que lucha por reivindicaciones políticas mientras que otros los ven como un grupo islamista más, que lucha por la imposición del Yihad. Por no ser este el tema de nuestro trabajo aquí nos limitamos a presentar ambas posturas. En todo caso, y dada la explicación anterior, no puedo coincidir con Ousmane Sidibe, quien los ve como un grupo que no pelea realmente por su independencia y que no están enraizados en la sociedad malí, yo creo que son un actor fundamental –ciertamente minoritario pero fundamental– en lo que pasó y pasará en Mali en los próximos tiempos. Para un estado de la cuestión sobre las rebeliones tuaregs, ver nota 9 en este mismo apartado. Para un balance en sintonía con los temas del presente estudio, sobre el régimen de Kadhafi y su posterior derrota: Carlos Esteban Romo Delgado, <<La intervención de la Corte Penal Internacional y el protagonismo del Consejo de Seguridad de la ONU en el sistema penal del Estatuto de Roma: el “caso Libia”>>, Universidad de Antioquia, *Diálogos de Derecho y Política*, Número 6, Año 2, Enero-Abril de 2011.

³¹ En esta batalla presuntamente los grupos rebeldes asesinaron a varias decenas de soldados malís desarmados; se ha hecho de ella una bandera para atacar a los tuareg y equipararlos a los islamistas radicales. Sidibe, *Op. cit.* p. 78.

³² Grupo yihadista radical conformado en 2011. Sus orígenes datan de una escisión *del Mouvement Populaire pour la Liberation de l'Azawad* (MLPA) después de la firma de los acuerdos con el gobierno de Malí en 1991. Su líder fundador, Iyad Ag Ghali es un tuareg convertido al salafismo cuando viajó como cónsul de Malí a Yeda, Arabia Saudita. Berlanga, *Op. cit.* p. 125. Este grupo parece ser el contacto en una primera instancia con el MNLA por el origen y antigua filiación de su líder.

islamismo más radical -el salafismo ortodoxo-, tienen el objetivo de imponer la ley islámica en los territorios que ocupan³³.

A un mes de celebrarse elecciones, el 21 de marzo de 2012 un grupo de militares liderados por Amadou Haya Sanogo, derrocó al presidente Touré³⁴, arguyendo la falta de acción de su gobierno para combatir al MNLA que no a los islamistas³⁵.

Los militares disolvieron las instituciones democráticas, suspendieron la constitución y formaron el *Comité Nationale pour le rétablissement de la Démocratie et la Restauration de l'État* (CNRDRE). El MNLA, AQMI y *Ansar Dine* aprovecharon la confusión y avanzaron sobre las ciudades norteñas de Kidal, Gao y Tombuctú³⁶. Durante esos días, como ya planteamos, el conflicto se internacionalizó mediáticamente por la destrucción de mausoleos y bibliotecas en Tombuctú por AQMI al considerar que fueron hechos por “musulmanes no puros”. El 6 de abril, el MNLA proclamó la secesión e independencia del Azawad. Ese mismo día, el golpista Sanogo se desentendió de la jefatura del Estado, lo que dio paso a la formación de un gobierno interino con la intención de celebrar elecciones presidenciales al cabo de cuarenta días. Diocunda Traoré, presidente del Senado, militante de ADEMA y familiar de Moussa Traoré, fue designado como presidente interino.

³³ AQMI anteriormente fue conocido como Grupo Salafista para la Predicación y el Combate, es una escisión en 1997 proveniente de la formación de origen argelino, Grupo Islámico Armado. Para más información sobre estos grupos, ver Javier Jordán, “ Los grupos yihadistas en el Sahel, un año después de la operación militar en Malí, , Universidad de Granada -Grupo de Estudios en Seguridad Internacional (GESI), Granada, 05/02/2014, disponible en: <http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/los-grupos-yihadistas-en-el-sahel-un-a%C3%B1o-despu%C3%A9s-de-la-operaci%C3%B3n-militar-en-mal%C3%AD> , consultado el 21/04/14.

³⁴ Una extensa entrevista que ofreció el presidente malí Touré resume bien el clima de crisis que vivió el país los meses previos al golpe, “Nord Mali: Alain Foka Entretien Exclusif avec le Président Amadou Toumani Touré”, *Office de Radiodiffusion Télévision du Mali* (ORTM), 27 de febrero de 2012. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=-OEJzaVbjg8>, consultado el 19/04/14.

³⁵ La declaración del golpe de Estado efectuada Amadou Haya Sanogo, se puede ver en: *MALI LE COUP D'ETAT EST MENE PAR LE CAPITAINE AMADOU SANOGO 2.wmv*, puesta en línea el 22 de marzo de 2012, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=9gvdz87mpJM>, consultado por última vez el 10/08/14.

³⁶ Para revisar los llamados de alerta sobre el conflicto en el norte así como la posición de la administración Sarkozy de los *affaires africaines*, ver: Tiéblé Drame "La politique africaine de Sarkozy ne nous rassure guère", Entrevista a *Radio France Internationale*, Viernes, 26 de mayo 2006, disponible en <http://www.malikounda.com/Divers/Tieble-Drame-a-Radio-France-Internationale.-En-tant-qu-ancien-ministre-des-Affaires-etrangeres-du-Mali-Tieble-Drame-etait-l-in%C2%ACvite-de-Rfi-hier.-Il-s-est-prononce-sur-l-epineuse-question-de-la-re.html>, consultado el 17/04/14.

A mediados del año, la situación se agravaría aún más. El 27 de junio, en lo que ahora se conoce como la “Batalla de Gao”, el *Movimiento para la Unidad y la Yihad en África Occidental* y *Ansar Dine* tomaron el control de la ciudad y expulsaron al MNLA. Para septiembre avanzaron sobre el poblado de Douentza, a 50 km del puesto de control del ejército Mali y un poco más retirado de su centro de control en Kono. En ese momento el presidente interino Troaré pidió ayuda a la *Communauté Économique du Développement des États de l'Afrique de l'Ouest* (CEDEAO). El 26 del mismo mes François Hollande, el recién encumbrado presidente de la *République Française*, se plantó por primera vez en Naciones Unidas, en su 67^o Asamblea General. De Mali, *Monsieur* Hollande, declaró:

La dernière urgence, et c'est peut-être la première qui doit nous mobiliser cette semaine, est le Sahel. La situation créée par l'occupation d'un territoire au Nord Mali par des groupes terroristes est insupportable, inadmissible, inacceptable, pas seulement pour le Mali qui est affecté par ce mal terroriste mais pour tous les pays de la région et au-delà de la région, par tous ceux qui peuvent être frappés un jour par le terrorisme³⁷.

Allí mismo, el escenario y los actores estaban en posiciones para dar paso al garante de la seguridad y la paz a nivel internacional, el Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas.

³⁷ [La última urgencia, y tal vez sea la primera que nos debe movilizar esta semana, es el Sahel. La situación creada por la ocupación de un territorio al norte de Malí por grupos terroristas es insoportable, inadmisibile, inacceptable, no solamente para Malí quien es afectado por ese mal terrorista sino para todos los países de la región y más allá de la región, para todos aquellos que un día pueden ser golpeados algún día por el terrorismo] François Hollande, *Discours du Président de la République à l'occasion de la 67ème Assemblée générale des Nations unies*, Martes 25 de Septiembre de 2012. Disponible en <http://www.elysee.fr/assets/pdf/discours-du-president-de-la-republique-a-l-occasion-de-la-67eme-assemblee-generale-des-nations-unies.pdf>, consultado el 21/04/14

El mundo posible del CSNU para Malí. Análisis de las Resoluciones 2071 y 2085

Al igual que con las *Resoluciones* para el caso de Haití, el análisis de las Resoluciones 2071(2012) y 2085 (2012) y el *Mundo Posible Malí* (MPM) que contienen, en este caso engloba una serie de problemáticas generales y otras particulares. En primer lugar, nos enfrentamos al mismo problema de “autoreferencialidad” de los documentos del CSNU y sus instancias. En este caso se citan la *Resolución 2056 (2012)*, *las Declaraciones de la Presidencia del 26 de marzo de 2012 (S/PRST/2012/7)* y *4 de abril de 2012 (S/PRST/2012/9)*, así como sus *Comunicados de prensa del 22 de marzo de 2012, 9 de abril, 18 de junio, 10 de agosto y 21 de septiembre*, todos durante el 2012³⁸. Todas estas referencias corresponden al periodo de convulsiones al cual hemos referido en el aparatado anterior, desde que el general Songa diera el golpe de Estado a las autoridades constitucionales hasta el *crescendo* de los enfrentamientos en el norte pasando por los ataques a Tombuctú y su patrimonio cultural. En la medida en que los acontecimientos se fueron sucediendo cada vez se perfilaban nuevos problemas en la situación del país africano. Entre ellos, uno de importancia clave para la posibilidad de identificar el MPM según el procedimiento que aquí se ha planteado: la identificación de los distintos actores en pugna. En la medida en que no se pueda identificar a los sujetos en un *mundo posible* será muy difícil poder aprender sus lógicas internas y no se diga el comprender el MP a cabalidad³⁹.

Por ende vale la pena que recuerde y enliste a los principales actores de los cuales hablé en la descripción de la crisis en Malí. La siguiente tabla los ubica de la siguiente manera

³⁸ Naciones Unidas Consejo de Seguridad, *S/RES/2071 (2012) Resolución 2071 (2012)*, aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6846ª sesión, celebrada el 12 de octubre de 2012, p. 1. Disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/2071%20\(2012\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/2071%20(2012)). Consultada el 17 de marzo de 2014.

³⁹ Como nos plantea Umberto Eco: “Construir un mundo significa atribuir determinadas propiedades a determinado individuo”. Eco *Op. cit.*

Crisis malí de 2012⁴⁰

Actores	Acciones
Gobierno constitucional de Malí	Dirigido por Amadou Toumani Touré, intentó contener los avances de grupos rebeldes en el norte del país, hasta el 21 de marzo (a un mes de celebrarse elecciones) cuando fue depuesto por un golpe de Estado.
Militares golpistas (el CNRDRE comandado por el general Sanogo)	Se hicieron con el poder el 21 de marzo bajo el argumento de la incapacidad de Bamako para combatir las rebeliones en el norte y su responsabilidad en las derrotas de Gao y Angelok por el mal pertrecho del ejército. En su mensaje inicial prometió convocar a elecciones libres en cuanto se resolviera la crisis.
MNLA	Movimiento que agrupó a los diversos grupos tuaregs con el objetivo de fundar el Azawad e independizarse del Estado malí. El 6 de abril proclamó la independencia del Azawad. El 27 de junio fue expulsado de Gao, por los grupos salafistas.
<i>Ansar Dine</i>	Grupo islámico radical con tuaregs en sus filas. Participó desde un principio en las ataques al norte del país. Presumiblemente fue la conexión entre

⁴⁰ La información aquí concentrada se basa en las fuentes citadas en el apartado anterior, así como en las varias obras sobre la crisis de 2012 referidas en la bibliografía final. Para una esclarecimiento de las siglas de cada uno de los sujetos enlistados, remito al lector al Glosario de siglas incluido al principio del texto.

	el MNLA y los grupos islamistas.
AQMI y MUYAO	Ambos grupos identificados con el Islam más radical -el salafismo ortodoxo-, tienen el objetivo de imponer la ley islámica en los territorios que ocupan. Son acusados de graves mutilaciones y violaciones a Derechos humanos en los territorios que ocuparon.
Gobierno interino	En funciones a partir del 6 de abril, momento en que el CENDRA se desentendió del Estado. Fue encabezado por el presidente del Senado, Diocunda Traoré.
CEDEAO	La <i>Communauté Économique du Développement des États de l'Afrique de l'Ouest</i> , desde finales de junio fue receptor de peticiones de ayuda por parte de Bamako ante el avance de los grupos salafistas hacia el sur. Ha fungido históricamente como mediador entre el Estado malí y las demandas de los tuaregs.

A contrapelo de la diversidad y complejidad para caracterizar a los actores, en el *mundo posible* que elaboró el CSNU sobre la situación en Mali, la dificultad para identificar a los actores estriba básicamente en que uno de ellos: “los grupos rebeldes, fundamentalistas islámicos e independentistas tuareg⁴¹” son por

⁴¹ En el trabajo se prefiero no utilizar el término terrorista a la ligera, ya que éste tiene una connotación poco descriptiva y más bien descalificadora del actor al que se le imputa. De tal manera que, el término sólo lo utilizaré cuando sea el propio CSNU o alguna otra fuente quien así lo refiera.

momentos tratados como una unidad en otros *diferenciados tímidamente*, no quedando claro cuál es su *status* dentro del relato del CSNU. Por ejemplo, en un momento se les alude como: “[...] elementos terroristas, incluida (AQMI), grupos afiliados y otros grupos extremistas [...]”⁴² para que líneas abajo de la misma *Resolución 2071*, declare:

3. *Exhorta* a los grupos rebeldes malienses a que corten todos los lazos con organizaciones terroristas, especialmente Al-Qaida en el Magreb Islámico (AQMI) y sus grupos afiliados, y *expresa su disposición* a adoptar sanciones selectivas contra aquellos grupos rebeldes que no corten todos los lazos con organizaciones terroristas, entre ellas AQMI y sus grupos afiliados [...]”⁴³.

Sin duda, la propia evolución de los acontecimientos en el tiempo, por ejemplo la expulsión del MNLA de la ciudad de Gao por AQMI y MUYAO, podría explicar tal ambigüedad, sin embargo, *los contrasentidos aparecen en la misma Resolución*. El caso se torna más confuso si tomamos las opiniones que plantea el secretario general, Ki Moon, en su informe sobre la situación en Malí del 28 de noviembre (en medio de las dos *Resoluciones* aquí analizadas), refiriendo al mismo particular⁴⁴. Como veremos más adelante esta condición impactará de manera global en la concepción del MPM.

Sin embargo, existen otros sujetos importantes y con menos complicaciones en este *mundo posible*. En primer lugar, por supuesto, está el Gobierno de Transición y su presidente interino Dioncounda Traoré; otro de los actores importantes es la Comunidad Internacional en este caso particularmente centrada en los países africanos (sobre todo los países que comparten frontera con Malí) y sus instituciones como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) o la misma Unión Africana (UE); también, por las circunstancias mismas del conflicto malí, los militares de ese país juegan un papel digno de

⁴² *Resolución 2071, Op. cit.* p. 1.

⁴³ *Ibíd.* p. 3.

⁴⁴ “Poco después, surgieron entre los grupos armados del norte tensiones relacionadas con enfoques ideológicos y programáticos y, para el 18 de noviembre, *Ansar Dine* y MUJAO habían expulsado al MNLA de las principales ciudades de Gao, Tombuctú y Kidal. Estos grupos controlan hoy dos terceras partes del territorio de Malí” Naciones Unidas Consejo de Seguridad, *Informe del Secretario General sobre la situación en Malí S/2012/894*, 28 de noviembre de 2012, p. 2.

destacar. Por último, claro está, el propio Consejo de Seguridad es un actor principalísimo en su propio *mundo posible* de la situación en Malí. Vale la pena explicitar que la AFISMA no es considerada propiamente como un personaje puesto que, al ser hasta la *Resolución 2085* que se aprobó su constitución y por tanto no tener acciones “en el terreno” durante el periodo comprendido entre las *Resoluciones* que analizamos, ésta jugará una función distinta en el MPM.

Entre los actores del MPM cada uno de ellos guarda una *propiedad diagnóstica* diferente. Al gobierno interino se le arguye “la responsabilidad principal de velar por la seguridad y la unidad en su territorio y proteger a sus civiles”, los militares son restringidos a que “ningún miembro de las Fuerzas Armadas de Malí interfiera en la labor de las autoridades de transición”⁴⁵; mientras la CEDEAO es la punta de lanza de una salida concertada propuesta por la comunidad internacional⁴⁶.

Esta simplificación y generalización de los actores beligerantes al Estado malí en el MPM, tiene su contraparte en las acciones que planteó el CSNU para cada uno de los actores. A continuación analizaré, las acciones más representativas de este *mundo posible* en el Informe del Secretario General del 28 de noviembre de 2012, encargado en la *Resolución 2071*⁴⁷.

Si bien en el informe de noviembre –intermedio entre las *Resoluciones* en las que me centró– de Ban Ki Moon, hay un mucho mayor matiz de los actores que en las *Resoluciones*; las acciones que describe terminan por acomodarse a la perfección al MPM. En el cuadro que se muestra a continuación se muestran las principales características de los actores centrales del relato.

⁴⁵ Resolución 2071, *Op. Cit.* p. 1 y 3, respectivamente.

⁴⁶ “*Reconociendo* los esfuerzos y el liderazgo de la CEDEAO, en coordinación con la Unión Africana, en relación con la crisis de Malí, así como la importante función desempeñada por las Naciones Unidas, otras organizaciones regionales e internacionales, Estados vecinos, países de la región y asociados bilaterales en la solución de la crisis de Malí, y, a este respecto, *pidiendo* que se mantenga la coordinación”, *Ibidem*.

⁴⁷ “6. *Declara su disposición*, una vez recibido el informe del Secretario General a que se hace referencia en el párrafo 7, a responder a la solicitud de las autoridades de transición de Malí en relación con una fuerza militar internacional que preste asistencia a las fuerzas armadas malienses en la recuperación de las regiones ocupadas del norte de Malí;”, *Op. Cit. Resolución 2071*, p. 4.

Acciones distintivas de los actores del MPM⁴⁸

Personajes	Acciones distintivas	Fecha	Referencia
Gobiernos de Mali: 1) Constitucional de ATT	a) Fue la primera sucesión presidencial pacífica en Malí, después de 42 años. Existieron imputaciones de fraude en su reelección. b) Tuvo escándalos de corrupción y no preparó bien al ejército.	a) Su último periodo va del 8 de junio de 2002 al 8 de abril del 2012 (reelecto en 2007) (Dimensionó el 8 de abril por un golpe de Estado).	“En el plano interno, en muchos sectores se percibía a la élite gobernante de Malí como culpable de corrupción, nepotismo y abuso de poder” p.1
2) Interino	a) Se comprometió a llevar a cabo elecciones en marzo de 2012; amnistió a los militares golpistas. b) Su presidente, Traoré, fue atacada y permaneció en Francia.	a) El 12 de abril la Asamblea Nacional hizo el nombramiento oficial (estaba acordada desde el 6 del mismo mes) b) Traoré entre el 21 de mayo al 27 de julio.	“El acuerdo disponía el establecimiento de un Gobierno de transición, encabezado por un primer ministro con facultades ejecutivas que se encargaría de organizar las elecciones, previstas inicialmente para marzo de 2012, y de hacer frente a la crisis humanitaria y de seguridad en el norte. En el acuerdo también se contemplaba la aprobación por el parlamento de una ley de amnistía para los miembros de la junta militar” p.2
“Grupos Islamistas radicales (MUYAO y AQMI)	a) Impusieron la ley islámica. b) Violaron flagrantemente los derechos humanos (ejecuciones sumarias, violaciones sexual, reclutamiento de niños soldados, torturaron, saquearon hospitales). c) Sembraron minas. d) Practicaron la	Desde principios de la crisis (enero de 2012) aunque la ocupación de territorios en las cuales llevaron dichas acciones se dieron con mayor fuerza a partir de finales de marzo del mismo año, después del golpe	“Se informa de que grupos islamistas extremistas han cometido violaciones flagrantes de los derechos humanos, entre ellas ejecuciones sumarias y extrajudiciales, actos de violencia sexual y violencia de género, reclutamiento y utilización de niños soldados, tortura y saqueo de hospitales” p.5

⁴⁸ Toda la información contenida en el cuadro, la recolecte de: Naciones Unidas Secretario General, S/2012/894 *Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí*, emitido el 28 de noviembre 2012. Disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/2012/894>, consultado por última vez el 12/08/14.

	<p>“requisición”⁴⁹.</p> <p>e) Tienen lazos con otros grupos extremistas como Boko Haram.</p>	de Estado.	
Militares	<p>a) Al principio de la crisis se encontraban “olvidados”: divididos, mal entrenados y equipados además de “muy politizados”. Tensiones entre elite y tropa.</p> <p>b) Dieron un golpe de Estado.</p> <p>c) Depusieron el poder.</p> <p>d) Sanogo fue nombrado como presidente del comité militar de reforma de las fuerzas armadas y supervisor de las fuerzas militares.</p>	<p>b) 21 de marzo.</p> <p>c) 8 de abril.</p> <p>d) 8 de agosto.</p>	<p>“15. El equipo constató que los militares malienses estaban muy politizados, sumidos en amargas divisiones y mal entrenados y equipados, lo cual pone en peligro la estabilidad del país y puede hacer fracasar la transición” p.4.</p>
ONU	<p>a) Envío una misión de evaluación preliminar.</p> <p>b) Realizó intervenciones humanitarias limitadas por los enfrentamientos, en Tombuctú, Gaó y Kidal.</p> <p>c) Apoyó en 10 centros psicosociales por violación.</p> <p>d) El subsecretario de DH viajó a Malí y los países vecinos para hacer una evaluación de las violaciones y los impactos.</p> <p>e) Se sumó a todos los esfuerzos por resolver la crisis y gestionar la transición, notablemente los convocados por la CEDEAO.</p>	<p>a) Del 1ero al 5 de octubre.</p> <p>d) Del 4 al 8 de octubre.</p>	<p>“A tal fin el equipo ha elaborado un marco común para la prestación de apoyo de las Naciones Unidas a la transición, centrado en los tres ámbitos clave de intervención siguientes: la gobernanza y la consolidación de la paz; el acceso a los servicios sociales; y el apoyo a la respuesta humanitaria. Se está prestando apoyo a las principales instituciones de transición y gobernanza para potenciar su capacidad institucional. Se están haciendo esfuerzos para garantizar que el proceso político, en particular el diálogo nacional, incluya las preocupaciones de todos los principales sectores de la sociedad maliense. Se elaborará un programa integrado de paz y desarrollo para el norte”. p.8.</p>

⁴⁹ Secuestro y violación de mujeres de poblaciones aledañas a sus campamentos, que podían o no incluir casamientos forzosos.

<p>Grupos conciliadores (MNLA y <i>Ansar Dine</i>).</p>	<p>a) Fueron expulsado por AQMI de los territorios ocupados, debido a diferencias ideológicas y programáticas. b)Entablaron negociaciones de paz en Uagadugú, Burkina Faso a través de la CEDEAO. c) Ansar Dine controló la ciudad de Kidal. d) Reclutaron a niños como soldados (p.7). e) Tiene nexos con grupos extremistas como Boko Haram (p.3).</p>	<p>a) El MNLA fue expulsado 18 el de noviembre; para <i>Ansar Dine</i> la ruptura fue un poco posterior pero en el mismo mes. b) A partir del 6 de noviembre.</p>	<p>“El 6 de noviembre, en una reunión celebrada en Uagadugú a la que asistió el Ministro de Relaciones Exteriores de Malí, una delegación de Ansar Dine confirmó su voluntad de entablar negociaciones inmediatamente con las autoridades de transición de Malí” p. 10 (para el caso del MNLA y algunas declaraciones de ambos grupos ver los párrafos 38 y 39 en la misma página).</p>
<p>CEDEAO</p>	<p>a) Fungió como mediador en el conflicto a través del presidente de Burkina Faso. b) Preparó 3,000 efectivos como fuerza de reserva. c) Propició el acercamiento de las partes en conflicto, ayudó a diseñar las elecciones y mantener el dialogo por las “preocupaciones legítimas del pueblo tuareg”. e) Estableció contacto y ayudó a diseñar la intervención militar en territorio malií”</p>	<p>a) 27 de marzo. b) Abril. c) Noviembre. e) Octubre.</p>	<p>“53. El concepto conjunto y armonizado de operaciones, respaldado por la Unión Africana y la CEDEAO, se conoce como “marco estratégico operacional” en reconocimiento a su finalidad de servir como marco, a nivel estratégico, de los planes operacionales separados pero interdependientes de la futura fuerza internacional y de las fuerzas de defensa y seguridad malienses. Su objetivo estratégico final sería la creación de las condiciones necesarias para constituir un Estado estable y democrático que ejerza su autoridad sobre el territorio nacional, asuma la responsabilidad que le incumbe de proteger a la población, la propiedad y los medios de subsistencia y aborde los problemas de seguridad regional, en particular el terrorismo internacional y las actividades delictivas transnacionales” p. 14.</p>

El enorme cuadro se vuelve necesario por la gran cantidad y complejidad de acciones que cada uno de los actores de la crisis en Malí, realizaron. Al analizarlo con atención, las acciones del MPM muestran como necesaria –y hasta cierto punto inminente– la entrada de una fuerza militar externa, pues ésta completaría las acciones (hasta ese momento acotadas) de la ONU; detendría las atrocidades de los Grupos islamistas radicales y daría una ayuda definitiva a la restauración del endeble Estado malí. Las acciones generan un sentido en el lector de que lo que hace falta para completar el trabajo es la misión armada, aún cuando en el mismo informe, voces autorizadas en el tema, como el negociante vocero de *Ansar Dine*, Algabass Ag Intalla, no auguró una salida al conflicto por esa vía⁵⁰.

El mismo análisis de las acciones en el MPM dan cuenta de cómo los diversos actores internacionales inmersos en el conflicto, la CEDEAO/Unión Africana y la ONU a través de su Representante Especial, cabildean, conceptualizan y preparan técnicamente, la intervención en Malí. El *Informe*, a manera de reforzar la idea de la intervención, da cuenta de los intercambios diplomáticos y la preparación técnica que llevó a cabo la CEDEAO con ayuda de la ONU y demás “aliados internacionales”⁵¹. Aunque, como veremos en el siguiente punto, el envío de tropas siguió caminos que ninguno de los documentos aquí analizados preveían.

Para terminar con este análisis y pasar al desenlace y la implementación de la AFISMA, vale la pena resaltar que la narración de acciones en el MPM, no está exenta de contradicciones. Por ejemplo en lo relativo a la salvaguarda de los Derechos humanos, pues por un lado condena las prácticas como el reclutamiento de niños como soldados y las prácticas del “terrorismo internacional” y por el otro, facilita y hace que sus representantes negocien con *Ansar Dine*, organización que

⁵⁰ “Dijo que, si bien no se había dado cabal cumplimiento a los acuerdos anteriores, el grupo seguía dispuesto a buscar una solución negociada sin condiciones previas. Elogió el papel de Argelia y Burkina Faso por sus esfuerzos para fomentar el diálogo y advirtió que la alternativa militar atraería a los yihadistas hacia el norte de Malí”, Secretario General, *Informe...*, *Op. cit.* p. 10.

⁵¹ Tanto el *Informe* como la *Resolución 2085*, dan cuenta de por lo menos 4 intercambios diplomáticos – cartas, peticiones– solicitando la intervención (14 de junio; 2 de agosto; 1ero de septiembre y 18 de septiembre, esta última dirigida al CSNU por parte de la CEDEAO y UA) y tres reuniones de planificación para la misión militar (11 al 15 de junio en Albdijan; 8 a 17 de junio en Bámako; y 9 al 13 de agosto también en Bamako), en Secretario General, *Informe...*, *Op. cit.* pp. 12 y 13; CSNU, *Resolución 2085*, *Op. cit.* p. 2.

según el mismo *Informe* del Secretario General, tiene nexos con Boko Haram – organización “terrorista” que opera en Níger– e incurrió en el reclutamiento de niños soldados, como también lo hizo el MNLA.

Sin embargo, un acontecimiento sorpresivo dio un giro de 180 grados a la crisis en Malí. El 11 de enero de 2013, luego de una nueva ofensiva de AQMI en el norte, y a pedido expreso del presidente interino (aún inconstitucional) de Mali, durante ese mismo día, el ejército francés –a pocos meses de estar inmerso en otros conflictos del África occidental en Côte d’Ivoire y Afganistán– se puso en marcha hacia Bamako para implementar *l’Operation Serval* bajo un dispositivo de propaganda excepcionalmente discreto para legitimarla⁵². El *Mundo Posible Malí* del Consejo de Seguridad de la ONU era bastante útil a la política exterior francesa.

L’Operation Serval reconfiguró por completo la dirección de la crisis en Malí; la *Misión Internacional de Apoyo a Mali con Liderazgo Africano*, AFISMA, nunca fue tal, antes que ella llegó el ejército de la ex metrópoli. Bajo el mando de un jefe de armas “socialista” recién electo, François Hollande, el ejército francés allanó el camino para que la AFISMA se instalara meses después. La planeación que durante meses ejerció la ONU, en conjunto con el gobierno de Malí y las instancias regionales (CEDEAO) y continentales (Unión Africana) pasaron a segundo plano. ¿Qué ocurrió para que se diera este cambio? ¿A qué motivaciones obedeció? Las respuestas no se encuentran en el *MPM* ni en

⁵² El nombre lo retoman de un felino –el Serval– endémico del África occidental que se caracteriza por su velocidad y sigilo, se alimenta de animales pequeños como roedores o aves. En la siguiente dirección se puede ver la presentación oficial de la operación armada, Armée d’Air [Republique française], *L’operation Serval-Clip de presentation* (3’37), 15/11/2013, disponible en <http://www.gouvernement.fr/gouvernement/l-operation-serval-clip-de-presentation>, consultado el 18/04/12. Una recapitulación de las operaciones militares francesas en los últimos diez años se puede encontrar en: Olivier Zajec, “Au Mali, l’inusable refrain de la guerre au terrorisme”, *Le monde diplomatique*, février 2013. Durante los meses después de la operación, “Un Œil Sur La Planète” del canal nacional *France 2* un conjunto de cinco reportajes («Chroniques de Gao», «La bataille des Ifoghas», «La question Touareg», «La malédiction de l’or» y «Quel Islam pour le Mali») para “mettre en lumière la complexité de la reconstruction du Mali après guerre”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=MDwzWr4pux8>, consultado el 17/04/14. Para un bosquejo de la comunicación militar en los conflictos del siglo XXI, ver: Philippe Leymarie, “Images propres, guerres sales” *Le monde diplomatique*, octobre 2013.

resolutivo alguno de la ONU sino en los intereses imperiales y la geopolítica internacional.

Otros mundos posibles

Ya analicé cómo el *MPM* es un constructo del Consejo de Seguridad de la ONU a partir de las *Resoluciones 2071, 2085* y textos anexos, donde se establecen un conjunto de “soluciones” que intentan restaurar las operaciones estatales estratégicas, labores humanitarias y planes operativos de las fuerzas armadas malienses para hacer frente a las crisis política, social y humanitaria que Malí vivió en 2012. Todo ello a través de la planeación de una expedición militar al país africano, lo cual derivó en la formación de la *Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano*, AFISMA. Sin embargo, sobre todo a la luz de la operación militar francesa en tierras sahelianas, existen algunos elementos exteriores al *MPM* del CSNU, las cuales logran constituir una *imagen colectiva* en términos de Robert Cox, distinta para explicar las motivaciones para la formación de la AFISMA. Dividí estos motivos en tres categorías: 1) recursos naturales e inversiones extranjeras; 2) control regional, territorial y estratégico; y por último, 3) ideológicos. A continuación daré cuenta de los rasgos esenciales de cada uno de ellos.

1) Recursos e inversiones extranjeras

Ni el *MPM* del CSNU ni los discursos del *Quai d'orsay*, mencionan nada sobre el petróleo de la cuenca de Taoudeni en la frontera entre Argelia, Mauritania y Mali, aunque la petrolera francesa *Total*, lo tenga muy en cuenta: “[Estamos] Presente en la explotación-producción en Mauritania desde 2005, Total explora, al lado de sus socios *Sipex* (filial de la argelina *Sonotrach*) y *Qatar Petroleum international*, la cuenca de Taoudeni en los bloques Ta7 y Ta8 situados en el desierto mauritano”⁵³. Al mismo tiempo que las reservas naturales de uranio en la misma

⁵³ Association Survie, *Dossier d'information: Les zones d'ombre de l'intervention française au Mali. Éléments de contexte et d'explication*. 23 de enero de 2013,. Disponible en:

zona, son un material precioso y fuente de deseo para el país más con más centrales nucleares –tanto para usos civiles como militares– en el mundo.

También entre las motivaciones ignoradas para la rápida respuesta de Francia en el conflicto, se encuentran las inversiones agroindustriales que se desarrollaban en ese momento en Malí. Como cuenta el documental *La Carrera por la Tierra ¿Cómo alimentar al mundo?* [52:32]⁵⁴, la compra masiva de tierras por industriales del campo, americanos y chinos, venían en ascenso en Malí como en todas las regiones fértiles de África. Las tierras de Malí son excelentes para el monocultivo extensivo, sin embargo éstas no se podían realizar en el ambiente de inestabilidad provocado por las sublevaciones en el norte. Francia como histórico gendarme colonial de la zona, y encargado estratégico de la Unión Europea en ella, debía rendir cuentas a sus contrapartes americanas y asiáticas que hacían negocios allí.

2) Control regional de Francia

Tanto las empresas extractivas como agroindustriales se asentaron cerca de la nueva base militar francesa de Tessalit en la frontera saheliana de Malí, zona limítrofe con las zonas que vieron revueltas en el norte del país. La herencia de la operación *Serval*, después de casi un año de operaciones, además de titular las elecciones que en el verano de 2013 llevaron a Ibrahim Boubacar Keita, fue esta base militar francesa establecida en una zona estratégica de la región.

El control del Sahel es una empresa histórica francesa, se busca imponer desde 1957 con la extinta *Organización Común de las Regiones del Sahel* (OCRS) y que ahora reinventa con la intromisión de tropas francesas en 5 países de la región, todos vecinos de Mali. Tres de ellos con tropas regulares galas además de la base de Tessalit: “al oeste, la base militar francesa en Dakar, con cerca de 400 hombres y parques de material; al este, 950 hombres en el Chad en el marco de la operación *Épervier*, con una capacidad aérea importante; y al sur, 450 hombres de la operación *Licorne*, estacionados en Costa de Marfil”. Dos más con personal

http://survie.org/IMG/pdf/Dossier_d_information_Les_zones_d_ombres_de_l_intervention_francaise_au_Mali_-_Survie_-_24_janvier_2013.pdf, consultado el 21/04/14.

⁵⁴ Berkley, *Op. cit.*

del COS (*Commandement des Opérations Spéciales*) que desde 2010 tras la sublevación de los trabajadores de la región de Areva en Níger, vigilan aquel país y Burkina Faso.

En ese marco, los discursos de Hollande sobre Mali u otras misiones en la zona, nunca dijeron nada de su flamante aliado –como otrora lo fueran Ben Alí y Mubarak– en la guerra contra el “terrorismo fundamentalista”, el golpista dictador, Idriss Deby, quien desde 1990 detenta el poder en Chad. Deby es acusado de formar a niños soldados y de torturar a sus opositores, acusaciones que fueron motivo para el lanzamiento de *Serval* en Mali.

3) Ideológicos

Por último y no menos importante, se encuentra el prestigio (fundamental en las relaciones entre Estados y el concierto internacional) y la ilusión francesa de ser una potencia de primer orden. Es de resaltar que la iniciativa francesa de intervenir en Malí lanzada en enero de 2013 fue rápidamente secundada y acompañada por los demás miembros del Consejo de Seguridad así como por la Unión Europea⁵⁵.

Al mismo tiempo que la actuación de Hollande en Malí resulta contradictoria con los *60 engagements*, prometidos cuando era candidato a la presidencia en 2011. El número 58, planteaba:

Je développerai la relation de la France avec les pays de la rive sud de la Méditerranée sur la base d'un projet économique, démocratique et culturel. Je romprai avec la «Françafrique », en proposant une relation fondée sur l'égalité, la confiance et la solidarité. Je relancerai la francophonie⁵⁶.

⁵⁵ François Hollande y la República Francesa no llegaron solos a Malí, contaron con el apoyo logístico-militar e informático de varios gobiernos: Estados Unidos se ofreció para generar tareas de inteligencia conjuntas y participar en vuelos de reconocimiento; Bélgica aportó dos aviones Hércules C-130 y dos helicópteros Agusta A109; Dinamarca otro C-130 y Canadá uno C-17; Argelia puso a disposición su espacio aéreo y Alemania su apoyo logístico y médico.

⁵⁶ [Yo desarrollaré la relación de Francia con los países de la sur del Mediterráneo sobre la base de un proyecto económico, democrático y cultural. Yo romperé con la « Françafrique », propondré una relación fundada sobre la base de la igualdad y la solidaridad. Yo relanzaré la francophonía] François Hollande, *Le changement c'est maintenant. Mes 60 engagements pour la France*, 22 de abril de 2012, Disponible en

Si bien la operación *Serval* es considerada como un éxito después de “pacificar” el norte de Malí y que el grueso de sus tropas dejasen el país a principios de 2014 (con excepción de las fuerzas estacionadas en la base de Tessalit y demás operaciones militares en la zona). Nuevos ataques del fundamentalismo islámico no se descartan y hasta se hacen blanco idóneo con “fuerzas occidentales” enclavadas en el Sahel⁵⁷. Sin embargo, lo que no toman en cuenta los analistas que ven en la operación *Serval* un paradigma de operación humanitaria, es como el conflicto se ha transferido a los países vecinos de Malí como Nigeria con la explosión de *Boko Haram*, la República Centroafricana o el Congo⁵⁸.

Los alcances de la compleja situación del Sahel y las incursiones del ejército francés siguen abiertas y dispuestas a estudio. De la misma manera la situación en Malí con las operaciones y la ONU (sobre todo con la transformación de la AFISMA en una misión permanente: la MINUSMA), aún están por verse y valorarse sus efectos⁵⁹. En este incierto y cambiante contexto regional, tal vez la consigna de Fanón tendría que extenderse no sólo al África negra sino a la árabe tuareg, berebere, mulata y blanca también.

http://www.partisocialistereze.fr/Les-60-engagements-pour-la-France-le-projet-de-Francois-Hollande_a172.html, consultado por última vez el 12/08/14.

⁵⁷ Algabass Ag Intalla, dirigente de la *Ansar Dine* en la reunión con el comisionado especial de Naciones Unidas, Romano Prodi, “advirtió que la alternativa militar atraería a los yihadistas hacia el norte de Malí” en Secretario General, *Informe S/2012/894, Op. Cit.* p.10. Argumento similar se puede apreciar en: Immanuel Wallerstein, “Mali: The Next Afghanistan?”, en *Tlaxcala, 17 de diciembre de 2012*, disponible en: <http://www.tlaxcala-int.org/article.asp?reference=8804>, consultado el 1/08/14.

⁵⁸ Una declaración de la política de Hollande en el Congo y República Centroafricana se puede encontrar, en: François Hollande, *Discours en 21st Ambassadeurs' Conférence en Élysée*, publicado el 27/08/2013. Disponible en: <http://www.elysee.fr/declarations/article/21st-ambassadors-conference-speech-by-m-francois-hollande-president-of-the-republic/>, consultado por última vez el 12/08/14. El texto es una verdadera muestra de la política exterior francesa en la administración Hollande pues además de venir su posición para África incluye afirmaciones relativas a Siria, después de la crisis por el uso de armas químicas en Damasco.

⁵⁹ Algunos estudios posteriores que hacen un balance nada positivo de la crisis en Malí y el rol que jugó la Francia de Hollande, son: Michel Galy (editor), *La guerre au Mali*, La Découverte, Paris, 2013; Doulaye Konaté (editor), *Le Mali entre doutes et espoirs. Réflexions sur la Nation à l'épreuve de la crise du Nord*, Editions Tombouctou Algiers 2013; Juliette Poirson et Fabrice Tarrit, *La France en guerre au Mali, enjeux et zones d'ombres*, Postface du professeur Issa Ndiaye, Association Survie Edition Tribord, Paris, 2013; y Nicolas Beau, *Papa Hollande au Mali, chronique d'un fiasco annoncé*, Balland, Paris, 2013.

Conclusiones

Si los obreros olvidan su deber, si permanecen pasivos, la horrible guerra actual no será más que la precursora de nuevas luchas internacionales todavía más espantosas y conducirá en cada país a nuevas derrotas de los obreros por los señores de la espada, de la tierra y del capital.

Segundo Manifiesto del Consejo General de la Asociación Internacional de los Trabajadores sobre la Guerra Franco-Prusiana.

Los *mundos posibles* que construyó el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en los casos de Haití y Malí –no obstante sus evidentes diferencias históricas y en el desarrollo mismo de los acontecimientos que llevaron a cada intervención– existen importantes similitudes¹; éstas las podemos localizar tanto en la historia previa de sus pueblos, en las estructuras propias de las *resoluciones 1908, 1927, 1944, 2071 y 2085* así como en las finalidades atribuidas a cada uno las Misiones de Estabilización por las *imágenes colectivas* producidas en el CSNU. A continuación me dispondré a exponer cada uno de estos aspectos.

El fin de este estudio alienta también un comentario sobre el actual papel del Consejo de Seguridad de la ONU en la resolución de los no pocos conflictos internacionales que se desarrollan en la actualidad, algunos de ellos de una importancia mayúscula para varias regiones del orbe y para la geopolítica mundial. Que con los casos de Malí y Haití, tienen antecedentes directos y hasta se podría decir paradigmáticos, de las formas de legitimación de la acción militar y las intenciones ocultas de las potencias imperiales al efectuarlos.

¹El propio Eco nos deja abierta la posibilidad de hacer la comparación, bajo ciertas condiciones: "En cambio si nos limitamos a vivir, entonces vivimos en *nuestro* mundo al margen de cualquier tipo de metafísica. Pero aquí no se trata de "vivir": yo digo (digo: yo que escribo tengo la intuición de estar vivo en el único mundo que conozco) pero desde el momento en que teorizo acerca de los mundos posibles narrativos decido realizar (a partir del mundo que experimento directamente) una reducción de este mundo que lo asimila a mundos narrativos. De la misma manera en que bebo agua (traslúcida, dulce, fresca, contaminada, caliente, gaseada o como quiera que sea), pero si además quiero compararla con otros compuestos químicos tengo que reducirla a una fórmula que exprese su estructura" *Lector in Fabula. La Cooperación interpretativa en el texto narrativo*, colección Serie de Ensayo, traducción de Ricardo Pochtar, Lumen, Barcelona, p. 189.

Historia compartidas

En la historia de ambos países existen ciertas similitudes que conviene observar antes de avanzar en la contrastación de las *Resoluciones*. Tanto Malí como Haití acarrean historias de despojo y, en consecuencia falta de soberanía, o más bien de *soberanía arrebatada*; fuere con la ocupación estadounidense de Haití en las décadas del veinte y treinta o el *Sénégal française* en Malí hasta 1961, en ambos casos las fuerzas extranjeras han ocupado un lugar central de forma casi ininterrumpida desde su fundación. Ambos países estuvieron ocupados por las potencias coloniales buena parte del siglo XX. No es casualidad que estas mismas potencias –los Estados Unidos y Francia–, fueran las mismas que estuvieron a la cabeza de las nuevas *intervenciones humanitarias* a comienzos del siglo XXI.

Si bien los detonantes que desencadenaron las dos crisis humanitarias (el terremoto y los ataques de grupos del islam salafista) son incuestionables por sus graves efectos contra la población y la desestabilización del Estado que produjeron, habría que subrayar el papel relevante que jugaron los procesos anteriores de liberalización y dependencia económica, especialmente durante las décadas del ochenta y noventa del siglo XX. Éstos hicieron mucho más vulnerables a ambos Estados y sus instituciones para afrontar tan lamentables sucesos. En ese marco, también habría que subrayar que los dos países fueron sometidos–de acuerdo con los dictados económicos y tendencias internacionales de la época– a procesos de “adelgazamiento” de las labores sustantivas del Estado, como la privatización de sectores clave en la economía que condujeron a la pobreza crónica de sus poblaciones y a la dependencia permanente de instituciones internacionales u organismos no gubernamentales².

² Aunque muchas de las organizaciones no gubernamentales internacionales llevaron una labor encomiable en cuanto a ayuda humanitaria y resguardo de poblaciones tanto en Malí como en Haití, no puedo dejar pasar la crítica hacia la lógica asistencialista que varias de ellas mantuvieron después de los hechos más apremiantes. Las ONG's se convirtieron en sectores favorecidos que utilizaron los recursos (muchos de ellos de procedencia pública de sus países de origen o sin ser claro el mismo) en la repartición corporativa, clientelar y bajo lógicas poco claras de los recursos. El estudio más profundo que conozco no es sobre Malí u Haití sino sobre Bolivia: Álvaro García Linera, *El "oenegismo", enfermedad infantil del derechismo. (O cómo*

Estas historias de ocupación y dependencia de las metrópolis y los organismos económicos internacionales, trajeron consigo otro punto en común: el endeble desarrollo de la democracia y sus instituciones. Esto lo podemos constatar en la falta de legitimidad y confianza de sus respectivas poblaciones en las elecciones y, de forma más clara, en la gran cantidad de cambios de gobierno, represión gubernamental, celadas, dictaduras sangrientas y golpes de Estado que han experimentado tanto Malí como Haití. La contraparte de esta ausencia de democracia y anarquía institucional, fue la formación de elites ultra minoritarias, corruptas y serviles a los poderes extranjeros; en ambos casos la desconfianza y falta de apego que la población sentía por sus gobernantes hizo que las crisis de gobernabilidad se precipitaran a través de la historia³.

De tal manera que, la herencia histórica de pobreza y dependencia que comparten Malí y Haití, aumentó el riesgo de vulnerabilidad, formó un terreno propicio para las “catástrofes” y potenció exponencialmente las consecuencias de lo ocurrido. No resulta raro que en los momentos más graves tanto en Malí como en Haití se desarrollará, el cólera⁴, como muestra de que las condiciones de extrema precariedad, falta de sanidad, y marginación eran a tal grado parecidas, que condujeron a los mismos efectos dramáticos.

La historia acumulada de ignominia social “colapsó”, fuere con el terremoto del 12 de enero de 2010 o con los ataques de grupos rebeldes y “yihadistas” en enero de 2012. Cabe preguntarse entonces, la responsabilidad histórica de las potencias que durante muchos años ejercieron controles directos o a través de inversiones

la “reconducción” del Proceso de Cambio es la restauración neoliberal). Estado plurinacional de Bolivia, La Paz [S.P.I].

³Como indica James Petras: “Es la gran contradicción, por un lado recortes sociales adentro dirigidos contra los obreros [en Francia] mientras está gastando dinero para una invasión a un país en África apoyando a un gobierno en Mali muy corrupto, con ningún compromiso con la independencia nacional. Incluso los gobernantes de Mali son tan corruptos e incapaces, son ellos mismos quienes llamaran a Francia a intervenir. Como siempre los gobiernos títeres siempre dependen de las fuerzas imperiales para mantenerlos en el poder”, en Petras, James, “Petras y Mali” en *Radio CX36/La Pluma* [traducción al castellano], 16 de Enero de 2013.

⁴ Para el caso de Haití, ver: Paul Farmer, “An Anthropology of Structural Violence”, en *Current Anthropology* Volume 45, Number 3, junio 2004; para el caso de Malí, ver: Naciones Unidas Secretario General, S/2012/894 *Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí*, emitido el 28 de noviembre 2012, p. 5.

económicas en ambos países. Al mismo tiempo que queda la pregunta abierta de en qué medida estos países se han sacudido del control colonial tanto de Francia como de los Estados Unidos (principalmente para el caso de Haití) y, si no, a éstos se les ha sumado el control de las grandes empresas globales y sus defensores: el BM, FMI y OCDE. De manera concertada, como relaté en el estudio, todos estos organismos de poder fáctico, limpiaron el terreno para que las catástrofes fueran tales, y después de sucedidas pudieran sacar provecho de ellas. Frente a esos “colapsos”, el CSNU en primerísimo lugar, construyó *imágenes colectivas* - para usar el término de Cox-, o *mundos posibles* -para usar uno de Umberto Eco-, que presentaron su entrada como salvadora frente al “desastre”, perpetuando así la lógica paternal hacia los países pobres habitados por personas no caucásicas.

Mundos posibles, parecidos

El concepto *mundos posibles* retomado de Umberto Eco, resultó ser una buena herramienta de análisis, puesto que me permitió generar un rastreo textual de los diversos componentes y la intencionalidad en los documentos del CSNU. Sin duda habrá que afinar mucho más este tipo de variables para seguirlas utilizando en el análisis de la narración histórica. Sin embargo, la contrastación entre los *mundos posibles* contruidos por el CSNU y “El Mundo Real”, en los casos de Malí y Haití, invoca ciertas conclusiones⁵.

La construcción de *mundos posibles* con sus concernientes “soluciones”, que expuso el Consejo de Seguridad para los casos malí y haitiano, nos muestra un

⁵ Para Eco esta acción también es posible: “La comparación entre el mundo real de referencia y el mundo puede adoptar diversas formas:

(i) *El lector puede comparar el mundo de referencia con diversos estados de la fabula, para ver si lo que ocurre en estos últimos responde a criterios de verosimilitud.* En tal caso, el lector supone que los estados en cuestión son mundos posibles, bloqueados en su inmovilidad (“¿es verosímil que haya un bosque habitado por lobos que hablan?).

(ii) El lector puede comparar el mundo textual con diferentes mundos de referencia: los acontecimientos narrados por *La Divina Comedia* pueden leerse como creíbles respecto a la enciclopedia medieval y como legendarios respecto de la nuestra”. Eco, *Op. cit.* p. 226. Las cursivas son mías. Por el tipo de operaciones que realicé, creo que este trabajo se acerca mucho más a lo planteado en el inciso (i).

doble rasero: por un lado afirma que los Estados son los principales responsables de solucionar sus problemas y, por el otro, tutela a través de sus Misiones de Estabilización (la MINUSTHA para Haití y la AFISMA luego MINUSMA para Malí) los procesos de “reconstrucción” a partir de la coordinación con la “comunidad internacional”, es decir la vinculación con los grandes arquitectos de la economía capitalista moderna: el FM, la OCDE y el Banco Mundial⁶.

En ambos casos se construyeron *mundos posibles* donde el CSNU jugó presumiblemente un papel de apoyo secundario para la solución de los problemas, sin embargo después de analizar las propiedades y acciones de los sujetos que en sus *Resoluciones* se enuncian, es claro que se volvió el sujeto central en el reordenamiento político tanto de Malí como de Haití. Es de llamar la atención que, en ambos casos, la prioridad de la “acción internacional” comandada por las Misiones de Estabilización, se focalizó en la *búsqueda de estabilidad* (control) a partir del *asentamiento y reordenamiento territorial*, junto a la *capacitación y reorganización* (“apoyo técnico”) de la policía y el ejército de ambos países⁷. Así como la “recomendación” de implementar reformas a sectores clave de la impartición de justicia, tanto del sistema judicial en Malí o en la captura y hacinación de prófugos en Haití⁸.

⁶ En ambos casos podemos constatar los contratos leoninos a los que fueron sometidos, en los cuales la deuda externa y sus « condonaciones » son unos de los principales mecanismo de control e imposición de políticas económicas, por parte de los organismos financieros internacionales. Remito al seguimiento que hacen los compañeros del *Comité par l'Annulation de la Dette du Troisième Monde* (CADTM <http://cadtm.org/>) para un seguimiento completo de la aplicación de estos mecanismo a lo largo y ancho del planeta.

⁷ A la luz de los resultados de este trabajo, refrendo la idea de que un estudio de las relaciones de poder en el actual sistema internacional debe de partir de la producción del espacio (control de territorios y poblaciones; nuevas formaciones arquitectónicas; formas de explotación de recursos y fuerza de trabajo) que el imperialismo realiza. Algunas aproximaciones que van en este sentido se pueden encontrar en: Ana Esther Ceceña y Andrés Barreda, “La producción estratégica como sustento de la hegemonía mundial. Aproximación metodológica” [S. P. I], México, 1994, en <http://www.redcelsofurtado.edu.mx>, consultado el 1/08/14; David Herrera, *La geopolítica global: aproximaciones a la construcción y aplicación del “discurso geopolítico moderno”*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Estudios en Relaciones Internacionales, FCPyS,-UNAM, Marzo de 2010.

⁸ En ambos casos la economía y el control territorial se entrecruzaron en el control de fronteras y la reforma a las leyes aduanales para la importación y exportación de productos. Objetivos tanto de la MINUSTAH como de la MINUSMA. Para ver una aproximación teórica a este tipo de entrecruzamientos y formas de control, ver: David Herrera, “«La política es la continuación de la guerra por otros medios»: hegemonía y poder en las relaciones internacionales del siglo XXI”, en *Escenarios XXI*, Año II, Núm. 13. Marzo-Abril, 2012.

Ocupaciones humanitarias concertadas; geopolítica no revelada

Como expuse en el aparatado final de los capítulos 2 y 3 del presente trabajo, las intervenciones del CSNU en Haití y Malí tuvieron motivaciones de orden económico y geopolítico que las *resoluciones 1908, 1927, 1944, 2071 y 2085* no contemplaron. En Malí el control y explotación de petróleo y uranio en la cuenca del Taudaní; el aseguramiento en la compra de terrenos y siembra industrial; así como el asentamiento de la base militar francesa de Tessalit, son elementos a considerar para entender la llegada y permanencia de los cascos azules. Para el caso de Haití: el control estadounidense del Caribe y la reestructuración productiva como isla maquiladora (sobre todo en el nordeste, en la zona franca de Caracol).

Ambas Misiones también cumplieron, al tener un asentamiento territorial en zonas estratégicas –el Sahel y el Caribe, respectivamente–, con el aseguramiento regional que las potencias encargadas de ser gendarmes regionales, Francia y Estados Unidos, necesitan para continuar y maximizar los ritmos de producción y distribución del mercado mundial de mercancías. Ya que, en última instancia como lo plantea David Harvey:

La coherencia regional estructurada hacia la que tienden la circulación del capital y el intercambio de fuerza de trabajo bajo restricciones espaciales tecnológicamente determinadas tiende a su vez a ser debilitada por las poderosas fuerzas de la acumulación y la sobreacumulación, el cambio tecnológico y la lucha de clases. La capacidad debilitadora depende, sin embargo, de las movilidades geográficas del capital y de la fuerza de trabajo; y éstas dependen, a su vez, de la creación de infraestructuras fijas e inmovilizadas cuya permanencia relativa en el paisaje del capitalismo refuerza la coherencia regional estructurada que está siendo debilitada⁹.

Las MINUSTAH y la AFISMA aseguraron esa reproducción (con maximización) y movilidad de capitales a partir de llevar acabo funciones estatales esenciales como la seguridad (control de territorios y poblaciones) o la reordenación territorial y productiva. En esa medida es que podemos calificar, utilizando la categoría de Noam Chomsky, tanto en Haití como en Malí, de *ocupaciones humanitarias* a las misiones mandatadas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en ambos

⁹ David Harvey, “La geopolítica del capitalismo” [*Spatial Structures* 1985], en *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica* [2001], traducción Cristina Piña Aldao, AKAL, 2007, p. 353.

países. Tanto la MINUSTAH como la AFISMA/MINUSMA, tuvieron la tarea de ser las operadoras sobre el terreno, de los mandatos del CSNU, además de obrar por los intereses geopolíticos de Francia y Estados Unidos. En el caso de Haití que es del que más datos se tiene por ser una ocupación que cumple diez años, las actividades y la misma permanencia de la MINUSTAH se ha visto contrariada por los denuncias de abusos contra la población civil (violaciones, prostitución infantil) y por ser el presunto origen de la epidemia de cólera que devastó a la isla¹⁰.

Para Malí, la prolongación de la AFISMA como *la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí* (MINUSMA), aprobada por la *Resolución 2100* del Consejo de Seguridad de la ONU¹¹, el 25 de abril de 2013, así como el asentamiento de tropas francesas en la base de Tessalit después de acabada la *operación Serval* y de “pacificado” el norte del país, deja profundas dudas sobre las tareas, intenciones, resultados y temporalidad que tropas extranjeras tendrán en el Tombuctú de hoy día.

Otra cuestión que es de llamar la atención en ambos casos, es que las dos ocupaciones fueron impulsadas por gobiernos o representantes estatales autonombrados “progresistas”, como los socialistas (socialdemócratas o “socialchovinistas” como se hicieron acreedores después de la primera Guerra Mundial) en Francia o los demócratas norteamericanos¹². De no muy diferente

¹⁰ La *Plataforma de las Organizaciones haitianas por los Derechos Humanos* (PDHHD) generó un informe amplio sobre la violación de los Derechos humanos por parte de la MINUSTAH en los últimos 10 años: *La MINUSTAH y la violación de los derechos humanos en Haití Violación de los derechos humanos por la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití*, traducción Susana Merino, disponible en <http://www.rebellion.org/docs/145413.pdf>, consultado por última vez el 13/08/14.

¹¹ Naciones Unidas Consejo de Seguridad, *S/RES/2100 Resolución 2100 (2013)* aprobada por el Consejo de Seguridad en su Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6952ª sesión, celebrada el 25 de abril de 2013. Disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2100\(2013\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2100(2013)), consultada por última vez el 17 de agosto de 2014.

¹² Como bien afirmó el analista norteamericano James Petras: “Primero debemos reconocer otra vez que el socialismo europeo está muy metido con el colonialismo. El hecho de que se llame socialista en Europa no significa para nada una posición antiimperialista. Los socialistas hace muchos años practican el mismo colonialismo que los gobiernos de la derecha, en el caso actual el presidente Hollande mandando aviones de guerra, tirando bombas sobre ciudades, matando civiles y entrando en una defensa de los intereses minerales en los países vecinos, en particular Níger que es una neocolonia francesa” en Petras, James. “Petras y Mali” en *Radio CX36/La Pluma* [traducción al castellano], 16 de Enero de 2013. Disponible en: http://www.es.lapluma.net/index.php?option=com_content&view=article&id=4477:petras-y-mali&catid=94:mundo&Itemid=427, consultado por última vez el 12/08/14. Tal vez el caso paradigmático

talante encontramos a los representantes especiales de la ONU tanto para Malí como para Haití: Bill Clinton, ex presidente estadounidense que en su mandato aceptó la interferencia sobre suelo haitiano en 1994 y los bombardeos a Kosovo en 1999; y Romano Prodi, ex primer ministro italiano por el partido *Refondazione Comunista*, quien envió tropas italianas a la invasión de la OTAN en contra de Irak.

Es así como las Misiones de Estabilización fueron aplicadas por las élites que en algún momento dirigieron los destinos de las potencias ocupantes. Por añadidura, tanto la MINUSTHA como ahora la MINUSMA, son útiles para tareas de capacitación policial-militar: en el caso haitiano a las fuerzas brasileñas que participaron en la MINUSTHA (es el país que aporta el mayor contingente militar) ahora aseguran y vigilan las favelas en Rio de Janeiro; mientras que los soldados franceses que estuvieron en Malí, se desplazan por la República Centroafricana¹³.

que inaugura este militarismo socialista sea el periodo de François Mitterrand en el temprano año de 1957, declaró: “Sin África no habrá historia de Francia en el siglo XXI”.

¹³ El caso de Brasil está sobradamente probado, en la misma Copa del Mundo de este año, el Comité Organizador se ufana del entrenamiento de sus cuerpos especiales en Rio de Janeiro, la Policía Pacificadora, para un análisis general de la cuestión, ver: Juan Luis Berterretche, “Rio de Janeiro, Haití de Brasil”, en *Rebelión*, 11-08-2014, disponible en <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=188334> , consultado por última vez el 17/08/14.

De la misma manera, varios estudios ahondan en que el papel gendarme de Brasil en la MINSUTAH obedece a una política internacional (continuada por los gobiernos del PT) de ganar respetabilidad para hacerse de un lugar permanente en las hasta ahora inconclusas reformas al CSNU; lo cual va de la mano con el papel, según Raul Zibechi, de subimperialismo regional que está ejerciendo en Sudamérica (para más referencias sobre esta cuestión, ver la nota 27 del capítulo 2 del presente estudio).

Para el caso de Malí si bien no pude encontrar ninguna referencia del envío directo de tropas antes apostadas en Malí hacia la República Centroafricana, ambas son dependientes del Comando africano que opera en la zona, lo cual implica que su entrenamiento es el mismo.

***Imágenes colectivas en disputa*¹⁴; hegemonía en construcción.**

Aproximaciones al papel del CSNU en la geopolítica actual

Las *Resoluciones* del Consejo de Seguridad tienen una importante función como forma de legitimar –utilizando el prestigio internacional de la ONU para ello– las incursiones bélicas y la ocupación de territorios por largo tiempo. Cuestión ésta que, como hemos visto en los casos de Irak y Afganistán, es mucho más condenable si lo hiciera un ejército regular de otro Estado¹⁵.

En la MINUSTAH Y en la AFISMA/MINUSMA, como hemos intentado describir en este trabajo, se encontraban impresos los intereses tanto de EUA como de Francia, a su vez, el CSNU dotó a ambas de un imparcialidad producto de la *imagen colectiva* que se nos intentó hacer creer: la ONU como un organismo imparcial en la geopolítica internacional. En esa medida es importante reconocer los intereses geoestratégicos de los diversos imperialismos, sus tensiones pero también la “división del trabajo” que éstos se han distribuido para controlar los recursos y poblaciones en el planeta. Al contrario de las visiones corrientes,

¹⁴ Una conclusión metodológica a la cual llegué después de este trabajo, es que el concepto de *mundos posibles* utilizado para analizar la geopolítica se asemeja mucho al usado por Robert Cox, marcos *para la acción estructuras históricas* entendiéndose éste como: “[...] una combinación particular de patrones de pensamiento, condiciones materiales e instituciones humanas que tienen una cierta coherencia entre sus elementos” en Cox, “Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: Más allá de la Teoría de Relaciones Internacionales” [1981] en *Relaciones Internacionales*, Número 24 • Octubre 2013, p. 141.

De la misma manera, el concepto de *frame* que David Chandler utiliza para explicar y significar la geopolítica internacional y su estudio, después del 11 de septiembre, tienen importantes diferencias pues la utiliza como un marco epistémico (y por tanto normativos) dentro del cual se piensan las relaciones internacionales y la resolución de sus conflictos, en el caso expuesto por Chandler la política de seguridad de EUA como un “State consolidation and mechanisms of power”: “[...] discourses of terror to reorganize the world of the way they choose”, ver “4.3 National Security, Proscription and Foreign Policy - by David Chandler”, en Part 3 of the seminar: *National Security, Proscription and Foreign Policy - War on Terror, New World Order*, 21st October, 2008, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=kggpJBy0014>, consultado por última vez el 17/08/14. Agradezco Diana Esbrí por la transcripción de este documento.

¹⁵ El caso iraquí resulta paradigmático puesto que después de una incursión, fuera del Derecho Internacional ya que el CSNU (para este caso Francia y Rusia) vetó el envío de tropas, realizada por una variopinta coalición comandada por los Estados Unidos (y secundada por Gran Bretaña y el Estado español) aunque a los seis meses legitimó la ocupación de las potencias del país, a través de su Resolución 1483. Naciones Unidas Consejo de Seguridad, *Resolución 1483 (2003)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4761ª sesión, celebrada el 22 de mayo de 2003, disponible en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/1520>, consultada por última vez el 17/08/14.

Estados Unidos no es el único que ha llevado esta forma de guerra a la práctica¹⁶, sino que es parte de una distribución mundial del poder y sus tareas adyacentes.

En suma, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas es por sus orígenes militares (en un momento de inflexión histórica) uno de los organismos internacionales productores de hegemonía. En él se combina esa ecuación de producción de *ideas* y discursos, *institucionalización* de acciones y *fuerza coercitiva*, que Robert Cox marcó como propio de las *imágenes colectivas* que generan consenso en los sistemas internacionales y, por ende, entre sus poblaciones. Si bien el CSNU conlleva todas estas implicaciones, dentro de las cuales, como vimos en los casos de Malí y Haití, la defensa militar del *statu quo* no es menor. Sin embargo a mi entender, el mayor poder de esta institución supra nacional es su capacidad de legitimar discursos y acciones, hipotecando las campañas de los organismo de carácter humanitario de Naciones Unidas.

Las *imágenes colectivas* se disputan parte importante de la construcción de la hegemonía institucionalizada, es decir determinan las formas de pensar y, por ende, los actores que resolverán, los conflictos internacionales. Son esas ordenaciones simbólicas de hechos, valores y acciones, las que se disputan la legitimidad (podría decirse el “sentido común”) de la resolución de los conflictos. Al lado de la coerción viene la seducción para convencer sobre qué camino se debe de tomar para terminar con el problema. En este caso, dos *imágenes colectivas*, contradictorias entre sí, se disputan las motivaciones que explican las intervenciones en Malí y Haití. La “casamata” que es el Consejo de Seguridad de la ONU para el Sistema opera y opera muy bien, sin embargo también tiene fisuras.

¹⁶ “La doctrina imperante en el país es llamada a veces "excepcionalismo estadounidense". No es nada de eso: más bien parece estar cerca de un hábito universal de las potencias imperiales. Francia ensalzaba su "misión civilizadora" en sus colonias, mientras su ministro de Guerra llamaba al "exterminio de la población indígena" de Argelia. La nobleza británica era una "novedad en el mundo", declaró John Stuart Mill, a la vez que instaba a esa potencia angélica a no retrasar más la completa liberación de India.

De manera similar, no hay razón para dudar de la sinceridad de los militaristas japoneses de la década de 1930, quienes llevaban un "paraíso en la Tierra" a China bajo la benigna tutela japonesa, mientras arrasaban Nanking y emprendían campañas en el norte rural chino bajo el lema "quema todo, saquea todo, mata todo". La historia está repleta de similares episodios gloriosos”, en Noam Chomsky, *Tortura y amnesia histórica*, en La Jornada, 30 y 31 de mayo de 2009.

Por un lado, la *imagen* que brinda el CSNU para ambos casos es la de una intervención humanitaria, apelando a una situación universal: respeto de los Derechos Humanos, derechos a la vida digna, etc.; mientras que los análisis alternativos de los que aquí hemos dado cuenta plantean el interés particular, de ciertas potencias, empresas, gobiernos, como motivación de esas mismas intervenciones, en detrimento, generalmente, del bienestar de la “soberanía del país”, “el derecho de autodeterminación de los pueblos” o bienestar de las poblaciones. Lo que ambas, imágenes buscan es convencer de la dirección del sentido para la resolución del conflicto, apelando a valores universales; *a priori* las dos imágenes arguyen a motivos con los cuales cualquier persona podría estar de acuerdo. Sin embargo, lo que ya no es tan claro es el cómo, cuándo y quienes los llevarán a cabo. En ambos hay construcciones políticas que construyen afinidades, alianzas y lealtades. Es lucha política como acto de construcción de hegemonía, a una escala internacional¹⁷.

Sin duda podemos afirmar que en esta disputa política por el sentido de las *intervenciones humanitarias*, la versión del CSNU va ganando. Una forma fácil de comprobarlo es la poca atención que estos hechos (tantos los de Malí como los de Haití) suscitaron después del sobresalto inicial en la opinión y la ciudadanía a nivel internacional; otro sería -ejercicio interesante por añadidura- comparar el número de estudios académicos y artículos de opinión que hay tanto a favor como en contra de cada una de las ocupaciones.

En el fondo el peligro que se corre, traduciéndolo a las categorías de Cox, es que este tipo de operaciones sean normalizadas, vueltas *significado intersubjetivos*, que nos permitan pensar de otra manera la resolución de conflictos y crisis entre Estados más allá del uso de la fuerza, constituyéndose así en parte central de un *Marco de acción*.

¹⁷ Un ejemplo mucho más lucidamente explicada y didáctica, se puede ver en: Íñigo Errejón, “¿Qué es la hegemonía? (Película "En el nombre del hijo")”, *La Tuerka*, Junio de 2012, disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=4y8iexjiGUM&feature=youtu.be>, consultado por última vez el 18/08/14

Perspectivas críticas; propuestas estratégicas

La política antecede a la guerra, desde Maquiavelo eso queda claro, sin embargo en estos tiempos las afirmaciones más sencillas a veces se vuelven las más difíciles de asimilar. Lo que he intentado ejemplificar con este estudio es que en los tiempos que corren, la política imperialista actual (y su contraparte, la geopolítica, en su concerniente escala internacional) que lleva a las guerras, es la prolongación radical de una clase en el poder, la cual organiza las cosas a manera de aumentar sus ganancias y prolongar su poder. Para ello, se dotan de gobiernos e instituciones estatales e internacionales, que sean garantes y defensores de esa posición privilegiada.

Actualmente nuevos conflictos bélicos se atropellan a gran velocidad, bajo un clima de reacomodos de fuerza entre las potencias y crisis civilizatoria, que los hace extremadamente peligrosos¹⁸. En ese marco, las *intervenciones humanitarias* son desde hace casi 25 años un mecanismo importante en las formas de guerra y dominación que las potencias imperialistas y los organismos internacionales, aplican. Estas formas de intervención armada, revisten una característica distintiva: tienden a dinamitar la ya de por sí fisurada soberanía nacional de los Estados y a no respetar los cánones de guerra establecidos desde Westfalia. En palabras de David Chandler:

¹⁸ En palabras del propio Chomsky: "Para decirlo sin ambages, en el cálculo moral del capitalismo de hoy, un mayor bono mañana vale más que el destino de nuestros nietos". Noam Chomsky, "Las perspectivas de supervivencia", en *La Jornada*, Domingo 13 de abril de 2014", en *La Jornada*, domingo 13 de abril de 2014, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/13/opinion/022a1mun>, consultado el 3/04/14. Es de notar la preocupación latente del autor sobre el armamento nuclear y su uso por las potencias, por lo cual es interesante subrayar que un recuento actualizado de los arsenales nucleares de los miembros del CSNU es otro de los frenos para una reforma del fondo del organismo: "Hoy se afirma "Vamos a cambiar", pero ¿qué países están en la lista? ¿a qué países apoyarán las grandes potencias para integrar el nuevo Consejo de Seguridad? A los que casualmente, junto con los mencionados cinco, son los otros mayores poseedores de armas en el planeta: Alemania, Japón, Brasil e India" .en: Fernando Solana, "Comentario", en Hans Blix, *La Reforma de las Naciones Unidas y las perspectivas futuras para el desarme*, prólogo de Juan Ramón de la Fuente, Cuadernos de América del Norte # 7, CISAN-UNAM, p. 22. Para la opinión de Chomsky sobre la política de EUA con respecto TPN, ver: <<Retorno al "eje del mal">>, en *La Jornada*, domingo 15 de diciembre de 2013, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/15/index.php?section=opinion&article=024a1mun>, consultado el15/04/14.

En otras palabras, no es la soberanía en sí misma sino la igualdad de soberanía –el reconocimiento de la paridad legal de los Estados-nación, con independencia de su riqueza o poder– lo que está en el punto de mira del nuevo intervencionismo. Sin embargo, esta igualdad ha sido el principio constitutivo de todo el marco de derecho internacional existente y de todos los intentos, por muy frágiles que puedan haber sido, de asentar la preeminencia del «derecho» sobre la «fuerza» en la regulación de los asuntos interestatales¹⁹.

Libia, Siria, Crimea o Gaza son sólo algunos de los puntos extremos de los conflictos que actualmente están en desarrollo. En todos ellos se ha barajado la posibilidad de realizar *intervenciones humanitarias* con el fin de “resolver las crisis”. Cada uno de ellos es particular y exige una investigación histórica autónoma, sin embargo en la actualidad es clara la tendencia al uso de la fuerza por parte de las grandes potencias para la resolución de conflictos en detrimento de las negociaciones multilaterales.

Bajo ese apremiante contexto es que hoy se hacen necesario el estudio de cada uno de los casos donde puede ser llevada a cabo una intervención humanitaria. De allí, la importancia de los casos malí y haitiano, pues ambos representan casos paradigmáticos para el desarrollo y justificación de ulteriores *intervenciones humanitarias*.

Si bien en los casos de Malí y Haití me declaro en contra de las *intervenciones humanitarias* como fueron llevadas a cabo (espero que con argumentos suficientemente expuestos en este estudio) no creo en la “posición fácil” de un cierto “antiimperialismo” que da por descontada la necesidad –bajo condiciones de extrema emergencia, estricto escrutinio y bajo criterios temporales y de respeto efectivo a los Derechos Humanos– de intervenir en algún país en situaciones de emergencia humanitaria²⁰. Para ello, creo que habría que analizar cada caso en su historicidad y complejidad así como el contexto internacional imperante; siempre bajo criterios sociales, de respeto y ayuda a la población de cada país.

¹⁹ Chandler, *Op. cit.* p. 156.

²⁰ Un ejemplo claro de este tipo de discusiones las podemos encontrar en la virulenta polémica desde la izquierda a las proposiciones de Gilbert Achcar sobre la necesidad de una intervención militar por parte del CSNU para resolver la crisis libia de 2012-2013. Otro tanto se observa en las distintas “salidas” que se proponen para resolver la actual crisis humanitaria en Siria.

Bajo el entendido de que las situaciones que arrojan como posibilidad la *intervención humanitaria* en un país, serán siempre confusas y dramáticas para la población civil de ese lugar, me parece que la visión histórica que se puede aportar (como la que he intentado llevar acabo aquí), y que es propia del oficio del historiador, puede ser un enfoque integrador de otras disciplinas como las relaciones internacionales, la ciencia política, la geografía o la misma diplomacia; enfoque que logre pensar cada caso en su complejidad (utilizando herramientas teóricas y documentales a la altura) y aporte a la concreción decisiones políticas que siempre pongan por delante el beneficio y salvaguarda de la población civil.

Los estudios y reflexiones generales sobre el orden internacional y sus instituciones también se vuelven imperantes. En específico, y al adentrarme en el funcionamiento disfuncional y jerárquico de la ONU, cabe la idea de que cambios radicales en su constitución y funcionamiento son necesarios para asegurar una integración de todos los países que en tan importante órgano son representados. Al mismo tiempo, para que este deseo tenga materialidad la supresión del derecho a veto de los miembros permanentes de su Consejo de Seguridad y la ampliación y rotatividad del mismo, se vuelven necesidades impostergables en su horizonte, si es que Naciones Unidas busca mantenerse como la institución supra nacional por antonomasia²¹.

Los estudios que se puedan desprender sobre el orden internacional y sus conflictos, en su conjunto, nos dotarán de mayores elementos para llevar una reflexión general sobre las formas de guerra y dominación imperialista que padecemos en el siglo XXI. A manera de simples reflexiones, creo que habría que tener en cuenta las siguientes premisas para empezar un estudio de este tipo:

A) La contradicción fundamental del imperialismo es persistente entre su *forma nacional de control* (estructura político-coercitiva del Estado nacional) y reproducción (“carácter”) internacional en el mercado mundial (crecimiento de

²¹ Una visión poco positiva de los actuales enfoques axiomáticos –eurocentrismo y globalismo jurídico- con los cuales está cimentada Naciones Unidas, se pueden encontrar en: Danilo Zolo, “Una crítica del globalismo jurídico. Desde Kant hasta Kelsen y Habermas”, traducción Pedro Mercado Pacheco, en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 36, 2002, pp. 197-218.

fuerzas productivas, apropiación de nuevos recursos, cambio tecnológico y movilidad de la fuerza de trabajo)²². Sin embargo, sobre esta “afirmación clásica”, habría que cimentar un estudio pormenorizado del papel concreto que hoy juegan el entramado de instituciones internacionales (como el Consejo de Seguridad de la ONU) y grandes corporaciones, que impulsan y legitiman las actuales expediciones neoimperiales.

B) El control territorial de recursos y regiones genera tanto división de tareas entre las potencias imperialistas como conflicto entre las mismas. De ello se desprende la necesidad de analizar los conflictos en escala local, estatal, regional y mundial. Al mismo tiempo que, debemos estar pendientes de las fricciones crecientes en la gobernanza mundial entre los bloques de poder actualmente constituidos, por ejemplo: la tensión BRICS (Brasil, Rusia India, China y Sudáfrica) y G7 (Estados Unidos, Canadá, Gran Bretaña, Francia, Italia y Japón)²³; la tensión entre los gobiernos sudamericanos progresistas y el imperialismo norteamericano, la emergencia de China como potencia capitalista mundial o el futuro de los procesos revolucionarios y la geopolítica regional en el el Medio oriente y el norte de África.

²² Peter Gowan comparte y actualiza esta opinión, al enfatizar: “Otra contradicción es la incapacidad del capitalismo de trascender el Estado-nación y, por lo tanto, la continua oscilación entre dos opciones: libre comercio, que es una forma de imperialismo, porque el fuerte domina el mercado, o proteccionismo, que es una forma de mercantilismo que conduce al conflicto político. Así pues, pienso que habrá necesidad de buscar una alternativa radical.” Peter Gowan, “Los caminos del mundo”, en *New Left Review* # 59, Noviembre-diciembre 2009 [edición en castellano, AKAL], Madrid, p. 64.

²³ Para un recuento de los principales tensiones para el periodo aquí estudiado, remito a: Alberto Betancourt (coordinador), *Instantáneas históricas del G20: Dinámica geopolítica, gobernabilidad mundial y relaciones norte-sur (2012-2013)*, Observatorio del G20, FFyL/UNAM, México, 2013 [dictamen en proceso].

Al final de lo que se trata, es que la historia –ese abuso de la realidad, según Chomsky– se vuelva un arma de combate para los vencidos y una razón de vergüenza para los dominantes y sus crímenes²⁴. El olvido no es una opción viable frente a los crímenes que a diario se suceden, como bien dice: “La amnesia histórica es un fenómeno peligroso, no sólo porque socava la integridad moral e intelectual, sino también porque echa los cimientos para crímenes por venir”²⁵. De estas formas de olvido existen palmarios ejemplos en las disciplinas a las que me acerque por primera vez, las cuales ignoran fuertemente el sustrato histórico en sus aserciones²⁶.

Yo me sumo a la actitud adoptada por Chomsky: un realismo frente a la crisis civilizatoria y esperanza en la capacidad de organización *del 99%*²⁷. Porque sí – pensando en un *Lenin recargado* para el siglo XXI– ya caímos en cuenta que vivimos en tiempos de guerras, habrá que hacer valer los tiempos de revoluciones.

²⁴ Dice Chomsky: “Estos estudios [en este caso sobre la tortura] se llevaron a cabo antes de los años de Reagan, cuando no valía la pena estudiar el tema porque esas correlaciones eran patentes. No es extraño, pues, que el presidente Obama nos aconseje mirar hacia delante y no hacia atrás, doctrina conveniente para los que blanden los garrotes”. Noam Chomsky, “Tortura y amnesia histórica”, *La Jornada*, 30 de mayo de 2009 y 31 de mayo de 2009, disponible en <http://www.chomsky.info/articles/20090530.htm>, consultado el 14/04/14.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ Por ejemplo algunas tendencias del paradigma de la sucesión hegemónica en las Relaciones Internacionales (para una crítica de caso a éstas se puede consultar Patrick O’Brien, “El mito de la sucesión anglófona. De la primacía británica a la hegemonía estadounidense”, en *New Left Review* #24, enero-febrero 2001 [edición en castellano, AKAL], Madrid, pp. 102-122.

²⁷ Ejemplo de esta actitud se puede notar en el efusivo saludo que el autor hizo a la emergencia del movimiento *Ocuppy* en los Estados Unidos (“Ocupemos el futuro”, *La Jornada*, Miércoles 2 de noviembre de 2011. Tal vez esta fórmula sea la adecuación para nuestros tiempos de la famosa consigna de Antonio Gramsci: “Mi estado de espíritu hace la síntesis de esos estados llamados optimismo y pesimismo y los supera: soy pesimista por la inteligencia, pero optimista por la voluntad”).

Fuentes

Naciones Unidas Consejo de Seguridad, *S/RES/1908 Resolución 1908 (2010)* aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6261ª sesión, celebrada el 19 de enero de 2010. Disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1908%20\(2010\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1908%20(2010)). Consultada el 17 de marzo de 2014.

-----, *S/RES/1927 (2010) Resolución 1927 (2010)*, aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6330ª sesión, celebrada el 4 de junio de 2010. Disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1927%20\(2010\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1927%20(2010)). Consultada el 17 de marzo de 2014.

-----, *S/RES/1944 (2010) Resolución 1944 (2010)*, aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6399ª sesión, celebrada el 14 de octubre de 2010. Disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1944%20\(2010\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/1944%20(2010)). Consultada el 17 de marzo de 2014.

-----, *S/RES/2071 (2012) Resolución 2071 (2012)*, aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6846ª sesión, celebrada el 12 de octubre de 2012. Disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/2071%20\(2012\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/2071%20(2012)). Consultada el 17 de marzo de 2014.

-----, *S/RES/2085 Resolución 2085 (2012)*, aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6898ª sesión, celebrada el 20 de diciembre de 2012. Disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/2085\(2012\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/res/2085(2012)). Consultada el 17 de marzo de 2014.

Documentos de la ONU

BOUTROS BOUTROS-GHALI, *Un programa de paz. Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz (A/47/277)* Informe general del Secretario general presentado de conformidad con la declaración proclamada el 31 de enero de 1992 en la Reunión de la Cumbre del Consejo de Seguridad, 17 de junio de 1992, pp.26, disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/24111>, consultado el 19/04/14.

NACIONES UNIDAS, *Carta de Naciones Unidas y Estatuto de la Corte internacional de Justicia* [1945], San Francisco, 1945, ONU. Disponible en <http://www.un.org/es/documents/charter/index.shtml>, consultado el 22/03/14

NACIONES UNIDAS ASAMBLEA GENERAL, *Resolución 1514 (XV)*, aprobada por la Asamblea General en su 947ª sesión plenaria, el 14 de diciembre de 1960. Disponible en <http://www.un.org/es/decolonization/declaration.shtml>, consultada el 18/04/14.

NACIONES UNIDAS CONSEJO DE SEGURIDAD, "Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (S/96/Rev.7)", ONU, Nueva York, 1983. Versión Electrónica disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/96/Rev.7>, consultado el 14/abril/14.

-----, *Resolución 1483 (2003)*, Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4761ª sesión, celebrada el 22 de mayo de 2003, disponible en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/1520>, consultada por última vez el 17/08/14

-----, *Resolución 1529 (2004)*, aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4919ª sesión, celebrada el 29 de febrero de 2004, disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1529%20\(2004\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1529%20(2004)), consultada el 17/04/14.

-----, *Resolución S/RES/1542 (2004)*, aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4961ª sesión, celebrada el 30 de abril de 2004, disponible en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3729.pdf?view=1>, consultada el 06/05/14.

-----, *Resolución S/RES/2100 Resolución 2100 (2013)* aprobada por el Consejo de Seguridad en su Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6952ª sesión, celebrada el 25 de abril de 2013. Disponible en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2100\(2013\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/2100(2013)), consultada por última vez el 17 de agosto de 2014.

Naciones Unidas Secretario General, *S/2010/200 Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití*, emitido el 22 de febrero de 2010. Disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2010/200>, consultado el 06/05/14.

UNESCO, en su lista de patrimonio mundial de la humanidad: “Villes anciennes de Djenné”. Disponible en: <http://whc.unesco.org/fr/list/116/>, consultado el 17/04/14

UNESCO, “Una misión de la UNESCO constata que los daños en el patrimonio cultural de Tombuctú son peores de lo que se pensaba”, *UNESCO PRESS*, 07.06.2013. Disponible en: http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/damage_to_timbuktu_cultural_heritage_worse_than_first_estimated_reports_unesco_mission/#.U1CB9IV5MbV, consultado el 17/04/14.

Documentos oficiales

“Tratado de Renuncia a la Guerra - Pacto Brian-Kellogg (1928)”, en *Derecho Internacional Público*, disponible en http://ocw.uc3m.es/periodismo/periodismo-internacional-ii/lecturas/leccion-7/Pacto_Briand_Kellog.pdf, consultado el 8/08/14.

“Acuerdo de St. James. Declaración de los Aliados (12 de Junio de 1941)”, Londres 12 junio de 1941, *Derecho Internacional Público*, Cátedra I de Derecho-Universidad Católica de la Plata (Argentina), disponible en: <http://www.dipublico.com.ar/8712/acuerdo-de-st-james-declaracion-de-los-aliados-12-de-junio-de-1941/>, consultado el 10/04/12.

“Conferencia de Moscú (Octubre de 1943)-Declaración conjunta de las 4 Potencias”, Moscú, 30 de octubre de 1943) en *Derecho Internacional Público*, Cátedra I de Derecho-Universidad Católica de la Plata (Argentina), disponible en: <http://www.dipublico.com.ar/8699/conferencia-de-moscu-octubre-de-1943-declaracion-conjunta-de-las-4-potencias/>

“Conferencia de San Francisco. Las Diferencias y controversias. El derecho a veto”, en http://www.un.org/es/aboutun/history/sanfrancisco_conference.shtml, consultado el 10/04/14.

“Declaración de las Naciones Unidas (1 de enero de 1942), Washington, 1 de enero de 1942, *Derecho Internacional Público*, Cátedra I de Derecho-Universidad Católica de la Plata (Argentina), disponible en <http://www.dipublico.com.ar/instrumentos/65.html>

“DUMBARTON OAKS. Washington Conversations on International Peace and Security Organization” (7 de octubre de 1944), Pamphlet No. 4, PILLARS OF PEACE, January 1941-February 1946, en *Book Department, Army Information School*, disponible en <http://www.ibiblio.org/pha/policy/1944/441007a.html>.

ARMÉE INDIGÈNE, *Liberté ou la mort (Acte de l'Indépendance de la République d'Haïti)*, Gonaïves, le premier janvier 1804, An I de l'indépendance, disponible en http://thelouvertureproject.org/index.php?title=Act_of_Independence_%28French%29, consultado el 16/04/14.

CENTRAL INTELEGENCIA AGENCY, “Mali”, en *The World Fact Book*, disponible en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ml.html>. *Ambas consultadas el 20/04/12*.

COMITÉ INDÉPENDANT DES REFLÉTIONS ET PROPOSITIONS SUR LES RELATIONS FRANCO-HAÏTIENNES, *Rapport du comité indépendant de réflexion et de propositions sur les relations franco-haïtiennes*, disponible en <http://www.ladocumentationfrancaise.fr/var/storage/rapports-publics/044000056/0000.pdf>, *Ministre des affaires étrangères*,

CONFERENCIA AFROASIÁTICA, *DECLARACIONES EN FAVOR DEL DESARROLLO DE LA PAZ Y LA COOPERACIÓN MUNDIAL*, Bandung, 1955, en *Declaraciones referidas a la Descolonización*, Pontificia Universidad de Valparaíso, disponible en <http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/descolonizaci%C3%B3n.pdf>, consultado el 18/04/14.

EUROPEAN UNION, *European Union Training Mission in Malí (EUTM Mali)* (2013),. Disponible en <http://www.consilium.europa.eu/eeas/security-defence/eu-operations/eutm-mali?lang=en> Consultado 2/05/14.

-----, “COUNCIL DECISION 2013/34/CFS of 17 January 2013 on a European Union military mission to contribute to the training of the Malian Armed Forces (EUTM Mali)”, en *Official Journal of the European Union* Disponible en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:014:0019:0021:EN:PDF> *Union*. Consultado 7/05/14.

-----.”COUNCIL DECISION 2013/87/CFSP of 18 February 2013 on the launch of a European Union military mission to contribute to the training of the Malian Armed Forces (EUTM Mali)”, en *Official Journal of the European Union*. Disponible en <http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:046:0027:0027:EN:PDF> Consultado el 7/05/14.

HOLLANDE, François, *Le changement c'est maintenant. Mes 60 engagements pour la France*, 22 de abril de 2012. Disponible en http://www.partisocialistereze.fr/Les-60-engagements-pour-la-France-le-projet-de-Francois-Hollande_a172.html

Consultado el 7/05/14.

-----, *Discours du Président de la République à l'occasion de la 67ème Assemblée générale des Nations unies*, Martes 25 de Septiembre de 2012. Disponible en <http://www.elysee.fr/assets/pdf/discours-du-president-de-la-republique-a-l-occasion-de-la-67eme-assemblee-generale-des-nations-unies.pdf>, consultado el 21/04/14.

-----, Discours en 21st Ambassadeurs' Conférence en Élysée, publicado el 27/08/2013. Disponible en: <http://www.elysee.fr/declarations/article/21st-ambassadors-conference-speech-by-m-francois-hollande-president-of-the-republic/>, consultado por última vez el 12/08/14.

KEÏTA, Modibo, Discours au congres extraordinaire de l'Union Soudanaise-R.D.A (22/09/1960), disponible en <http://modibokeyta.free.fr/Discours.html>, consultado el 19/04/12.

LIBRARY OF CONGRESS USA, "COUNTRY PROFILE: MALI", Federal Research Division, January 2005, disponible en: <http://lcweb2.loc.gov/frd/cs/profiles/Mali.pdf>

STALIN, Joseph Franklin D. Roosevelt y Winston Churchill, "Acuerdos de la Conferencia de Yalta (4/11 de febrero de 1945)", en *Derecho Internacional Público*, Cátedra I de Derecho-Universidad Católica de la Plata (Argentina), disponible en: <http://www.dipublico.com.ar/instrumentos/68.html>, consultado el 10/04/14.

ROOSEVELT, Franklin D., Joseph V. Stalin y Winston Churchill, "Conferencia de Teherán", Teherán, 1 de diciembre de 1943, disponible en <http://conferenciateheran.galeon.com/>

Bibliografía

ÁLVAREZ ACOSTA, María Elena, *África Subsahariana. Sistema capitalista y relaciones internacionales*, Colección Sur-Sur, CLACSO, Buenos Aires, 2011.

ANDERSON, Perry *Las antinomias de Antonio Gramsci. Estado y Revolución en Occidente* [1977], traducción Lourdes Bassols y J.R. Fraguas, Col. Argumentos, Fontamara, México, 2006

ASSOCIATION SURVIE, *Dossier d'information: Les zones d'ombre de l'intervention française au Mali. Éléments de contexte et d'explication*. 23 de enero de 2013, Disponible en:

http://survie.org/IMG/pdf/Dossier_d_information_Les_zones_d_ombres_de_l_intervention_francaise_au_Mali_-_Survie_-_24_janvier_2013.pdf, consultado el 21/04/14.

BERLANGA CRUZ, Erik, *La volatilidad del proyecto estatal en África occidental: casos de estudio: Costa de Marfil y Malí*, tesis que para obtener el título de Licenciado en Relaciones Internacionales, FES-Aragón/UNAM, 2014.

BLOCH, Marc, *Apologie pour l'histoire ou métier d'historien*, Cahier des Annales, Armand Colin, Paris, 1949.

BREZINZKI, Zbigniew. *Fuera de control. Confusión mundial en vísperas del siglo XXI* [1994], traducción Eulalia María Moreno, Lasser Press, México, 1994.

CABRAL, Amílcar, *Pensamiento político de Amílcar Cabral*, presentación y traducción Berta Zapata, Col. Otras Voces, UACM, México, 2007.

CALDERÓN, Georgina y Efraín León (coordinadores), *Descubriendo la espacialidad social desde América Latina. Reflexiones desde la geografía sobre el campo, la ciudad y el medio ambiente*, col. Cómo pensar la geografía N°3, ITACA, 2011.

CASSÁ, Roberto, *Los Indios de Las Antillas* [1992], Col. Pueblos y Lenguas indígenas No 10, Abya Yala, Quito 1995.

CHOMSKY, Noam, *Pocos Prósperos, muchos descontentos. Entrevista realizada por David Barsamian*, traducción Bertha Ruíz, Siglo XXI-Gandhi ediciones, México 1997.

-----, *El nuevo humanismo militar. Lecciones de Kosovo* [1999], traducción Bertha Ruiz De la Concha, Siglo XXI, México, 2002.

-----, *Una nueva generación dicta las reglas*, traducción Gonzalo G. Djembé, Crítica, Barcelona, 2002.

-----, *Estados fallidos. El abuso del poder y el ataque a la democracia*, Público, Col. Biblioteca del Pensamiento Crítico, Barcelona, 2006.

CHOSSUDOVSKY, Michel, *Rwanda, Somalie, ex Yougoslavie : conflits armés, génocide économique et responsabilités des institutions de Bretton Woods*, Dossier CADTM GRESEA, Bruselas, 1995.

CLAUDOT-HAWAD, H., y Hawad (editors), *Tuaregs: Voix solitaires sous l'horizon confisqué*, Ethnies/Survival International, Paris, 1996.

-----, *Le politique dans l'histoire touarègue*, Institut de recherches et d'études sur le monde arabe et musulman, Aix-en-Provence, 1993.

GALEANO, Eduardo, *et. al. Haití: una historia de ignominia social*, Colección Deslindes No. 1, Sección XVIII SNTE-CNTE/CSIIE, Michoacán, 2010.

DELAFOSSÉ, Maurice, *Haut-Sénégal-Niger (Soudan français), Tome II. L'histoire*, Émile Larose Libraire-Editeur, Paris, 1913.

DE SEBASTIÁN, Luis, *África, pecado de Europa*, prólogo de Samuel Eto'ó, Trotta, Madrid, 2006.

DETIENNE, Marcel *Comparer l'incomparable*, Paris, Éd. Le Seuil, coll. Points, 2009.

ECO, Umberto, *Lector in Fabula. La Cooperación interpretativa en el texto narrativo*, colección Serie de Ensayo, traducción de Ricardo Pochtar, Lumen, Barcelona.

-----, *La Estrategia de la ilusión*, traducción Edgardo Oviedo, Lumen/Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1988.

EAGLETON, Terry, *Ideología. Una introducción* [1995], traducción Jorge Vigil Rubio, Col. Surcos #9, Paidós, Barcelona, 2005.

ESPOSITO, John L., *Islam. Pasado y presente de las comunidades musulmanas*, Madrid, Paidós, 3ª. ed., 2006.

GALY, Michel, (editor), *La guerre au Mali*, La Decouverte, Paris, 2013.

GARCÍA LINERA, Álvaro, *El "oenegismo", enfermedad infantil del derechismo. (O cómo la "reconducción" del Proceso de Cambio es la restauración neoliberal)*. Estado plurinacional de Bolivia, La Paz [S. F. P].

GANDARILLA, José, *Asedios a la Totalidad. Poder y política en la modernidad desde un encare de-colonial*, CEIICH/UNAM-Siglo XXI-Antrophos, México, 2012.

GENTILI, Anna María, *El león y el cazador. Historia del África Subsahariana*, Colección Sur-Sur, CLACSO, Buenos Aires, 2012.

GRAMSCI, Antonio, *La política y el Estado moderno*, Península, Barcelona, 1971.

HARVEY, David, *Breve historia del neoliberalismo*, trad. Ana Varela, Col. Cuestiones de antagonismo, AKAL, Madrid, 2004.

-----, *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica* [2001], traducción Cristina Piña Aldao, AKAL, 2007.

HERRERA, David, *La geopolítica global: aproximaciones a la construcción y aplicación del "discurso geopolítico moderno"*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Estudios en Relaciones Internacionales, FCPyS,-UNAM, Marzo de 2010.

HOBBSAWM, Erick, *Historia del siglo XX. 1914-1917*[1995], traducción Juan Faci *et. al.*, Crítica, Barcelona, 2000.

JAMES, C.L.R *Los jacobinos negros. Toussaint L´Ouverture y la Revolución de Haití*, trad. Ramón García, Introducción James Walvin, Turner-FCE, México.

JEAN PIERRE, Nicolas, *La crítica al concepto de seguridad colectiva en el regionalismo latinoamericano desde la filosofía convivencial: Brasil y MINUSTAH-Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización en Haití*, tesis que para obtener el grado de Maestro en Estudios Latinoamericanos, UNAM, 2012.

KANT, Immanuel, *Filosofía de la Historia*, FCE, México, 1987.

KHALDÛN, Ibn, *Le Livre des exemples ou Livre des considérations sur l'histoire des Arabes, des Persans et des Berbères*, tome I, trad. Abdesselam Cheddadi, coll. « Bibliothèque de la Pléiade », Gallimard, Paris, 2002.

KONATÉ, Doulaye (editor), *Le Mali entre doutes et espoirs. Réflexions sur la Nation á l'épreuve de la crise du Nord*, Editions Tombouctou, Algiers, 2013

MANDEL, Ernest, *El significado de la Segunda Guerra Mundial*, traducción Berenice López, Fontamara, México, 2000.

-----, Jaques Valier, *et. al.*, *La crisis del dólar*, Ediciones del siglo, Buenos Aires, 1973.

MÁRQUEZ PADILLA, Paz Consuelo, *Globalización y democracia. El contexto internacional*, Cuadernos de América del Norte #15, CISAN-UNAM, México, 2009.

MÉNDEZ, Sergio, *Surrealismo en Haití: la insurrección de 1946*, Tesis para obtener el grado de Maestro en Estudios Latinoamericanos, FFyL-UNAM, 2011.

NICOLAS LÉGER, Jacques, *Haiti Her History And Her Detractors*. (1907), The Neale Publishing Company. New York.

PEREIRA, J.C. y P. Martínez, *Documentos básicos sobre Historia de las Relaciones Internacionales (1815-1991)*, Madrid, 1995.

PEÑAS, Francisco Javier (editor), *África en el sistema internacional. Cinco siglos de Frontera*, Catarata-GEA/UAM, Madrid.

PIERRE-CHARLES, Gérard, Gérard Pierre-Charles, *Radiografía de una dictadura. Haití bajo el régimen del doctor Duvalier*, Nuestro Tiempo, México, 1969.

-----, *Haití: Pese a todo la Utopía*, Col. El mundo del siglo XXI, UNAM-CEIICH/Siglo XXI, México.

PLATAFORMA DE LAS ORGANIZACIONES HAITIANAS POR LOS DERECHOS HUMANOS, *La MINUSTAH y la violación de los derechos humanos en Haití Violación de los derechos humanos por la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití*, traducción Susana Merino, disponible en <http://www.rebellion.org/docs/145413.pdf>, consultado por última vez el 13/08/14.

SANDOVAL, Juan Manuel y Alberto Betancourt Posada, *La hegemonía estadounidense después de la guerra en Irak*, Plaza y Valadés, México, 2005.

SANKARA, Thomas, *La libertad se conquista. Los grandes discursos de Thomas Sankara*, presentación de Koulsky Lamako, UACM, México, 2007

SELSER, Gregorio, *Los marines: intervenciones norteamericanas en América Latina*, Ediciones Crisis. Buenos Aires 1974.

-----, Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina, Tomo III 1899-1945, Prólogo de Jhon Saxe-Fernández, Col. Cuadernos del CEIICH. Serie fuentes, UNAM-CEIICH/UOM/, México, 2001.

VALDÉS UGALDE, José Luis y Jessica Cascante, *El multilateralismo, la reforma de la ONU y los desafíos del siglo XXI*, Cuadernos de América del Norte #10, CISAN-UNAM, México, 2007.

WILLIAMS, Raymond, *Marxismo y Literatura* [1977], traducción Guillermo David, Col. Mitma, Las Cuarenta, Buenos Aires, 2009.

WUCKER, Michele, *Why the Cocks Fight: Dominicans, Haitians and the Struggle for Hispaniola*, Hill & Wang, New York, 1999.

ZIBECHI, Raul, *Brasil potencia. Entre la integración regional y un nuevo imperialismo*, Ediciones Desde Abajo, Bogotá, 2012.

Hemerografía

ALMEYRA, Guillermo, “Sobre el carácter del Estado de Guinea Bissau y Mozambique”, en *Coyoacán. Revista marxista latinoamericana* No. 5 octubre-diciembre de 1978, pp. 87-112.

ALI, Tariq, “Afganistán. El espejismo de la guerra buena”, en *New Left Review* #50, mayo-junio 2008 [edición en castellano, AKAL], Madrid, pp. 5-21.

ANDERSON, Perry, “Renovaciones” en *New Left Review* # 0, enero-febrero 2000, [edición en español, AKAL], pp. 5-20.

-----, “Los filósofos militares” en *New Left Review* # 32, marzo-abril 2005, [edición en español, AKAL], pp. 5-39.

BALAKRISHNAN, Gopal, “Algoritmos de guerra” en *New Left Review* # 23, noviembre-diciembre 2013, [edición en español, AKAL] pp. 5-32.

BALLESTEROS MARTÍN, Miguel Ángel, “Diagnóstico geoestratégico del conflicto en Mali”, *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 14/2013-27 febrero de 2013, disponible en http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2013/DIEEEA14-2013_DiagnosticoEstrategicoSAHEL_GB.Ballesteros.pdf, consultado 20/04/14

BBC, “Haiti UN mission chief found dead”, *BBC*, domingo 8 de enero de 2006, disponible en <http://news.bbc.co.uk/2/hi/4590700.stm>, consultado el 15/04/14.

BLACKBURN, Robin “Kosovo: la guerra de expansión de la OTAN”, en *New Left Review* #1, 2000 [edición en castellano, AKAL], Madrid, pp. 135-153.

BERTERRETCHE, Juan Luis, “Rio de Janeiro, Haití de Brasil”, en *Rebelión*, 11-08-2014, disponible en <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=188334> , consultado por última vez el 17/08/14

CASTOR, Suzy, “Haití: de la ruptura a la transición”, en Nueva Sociedad, NRO. 82 Marzo-Abril, 1986, pp. 54-63.

-----, “La transición haitiana: entre los peligros y la esperanza” en *OSAL: Observatorio Social de América Latina. Año 8 no. 23 (abril 2008)*, CLACSO, Buenos Aires, 2008, disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal23/04S1Castor.pdf> consultado el 17/04/14.

CECEÑA, Ana Esther y Andrés Barreda, “La producción estratégica como sustento de la hegemonía mundial. Aproximación metodológica” [S. P. I], México, 1994, en <http://www.redcelsofurtado.edu.mx>, consultado el 1/08/14.

CHANDLER, David, “Justicia Internacional”, *New Left Review* #6, enero-febrero 2001 [edición en castellano, AKAL], Madrid, pp.156-167.

CHOMSKY, Noam, “A Review of NATO’s War over Kosovo”, *Z Magazine*, April-Mayo, 2001, disponible en <http://www.chomsky.info/articles/200005--.html>.

-----, “Telling the Truth about Imperialism. Noam Chomsky interviewed by David Barsamian”, *International Socialist Review*, November-December, 2003. Disponible en <http://www.chomsky.info/interviews/200311--.htm>, consultado el 26 de abril de 2014.

-----, “Humanitarian Imperialism: The New Doctrine of Imperial Right” *Monthly Review*, Septiembre, 2008. Disponible en <http://www.chomsky.info/articles/200809--.html> , consultado el 25 de marzo de 2014.

-----, “La política de Estados Unidos en el Medio Oriente”, Texto de la charla presentada en el Palacio UNESCO, Beirut, Líbano, 25 de mayo de 2010, disponible en http://www.chomsky.info/talks/20100525_SP.htm consultado el 14/04/14

-----, “Tortura y amnesia histórica”, *La Jornada*, 30 y 31 de mayo de 2009, disponible en: <http://www.chomsky.info/articles/20090530.htm>, consultado el 1/05/14.

-----, "Guerra, drogas y política, elementos del mundo bipolar", Conferencia Sala Nezahualcóyotl, UNAM, México, 21 de Septiembre de 2009, disponible en: [http://www.chomsky.info/talks/20090921\(2\).htm](http://www.chomsky.info/talks/20090921(2).htm)

-----, "Las perspectivas de supervivencia", en *La Jornada*, domingo 13 de abril de 2014, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2014/04/13/opinion/022a1mun>, consultado el 3/04/14.

CORDOVA, Arnaldo, "Y dale con el Estado fallido" en *La Jornada*, jueves 5 de abril de 2011, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2011/04/21/opinion/021a1eco> consultado el 11/08/14.

COX, Robert, "Gramsci, Hegemony and International relations: an essay in method", en *Millennium - Journal of International Studies*, June 1983.

-----, "Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: Más allá de la Teoría de Relaciones Internacionales" [1981] en *Relaciones Internacionales*, Número 24 • Octubre 2013.

DRAME, Tiéblé, "La politique africaine de Sarkozy ne nous rassure guère", Entrevista en *Radio France Internationale*, Viernes 26 de mayo de 2006, disponible en <http://www.malikounda.com/Divers/Tieble-Drame-a-Radio-France-Internationale.-En-tant-qu-ancien-ministre-des-Affaires-etrangeres-du-Mali-Tieble-Drame-etait-l-in%C2%ACvite-de-Rfi-hier.-Il-s-est-prononce-sur-l-epineuse-question-de-la-re.html>, consultado el 17/04/14.

FARMER, Paul, "An Anthropology of Structural Violence", *Current Anthropology* Volume 45, Number 3, junio 2004.

GOWAN, Peter, "El cosmopolitismo neoliberal" en *New Left Review* # 11, noviembre-diciembre 2001 edición en español, AKAL, pp. 151-162.

-----, "Estados Unidos/Naciones Unidas", en *New Left Review* #24, enero-febrero 2004 [edición en castellano, AKAL], Madrid, pp. 5-26.

GARCÍA TOVAR, Brenda, "Rearmando el rompecabezas: una lectura cruzada sobre la llegada de Papa Doc al poder", *Pacarina del Sur*, año 3, núm. 11, abril-junio, 2012, disponible www.pacarinadelsur.com/home/huellas-y-voces/433-rearmando-el-rompecabezas-una-lectura-cruzada-sobre-la-llegada-de-papa-doc-al-poder.

-----, "Redes simbólicas y dispositivos del poder. Dr. François Duvalier y Jean Claude", *Pacarina del Sur*, año 5, núm. 18, enero-marzo

2014, disponible en: <http://www.pacarinadelsur.com/home/mallas/205-redes-simbolicas-y-dispositivos-del-poder-dr-francois-duvalier-y-jean-claude>.

HALLWARD, Peter “Opción cero en Haití”, en *New Left Review* # 27, julio-agosto 2004 [edición en castellano, AKAL], Madrid, pp. 21-43.

-----, “An Interview with Jean-Bertrand Aristide”, *London Review of Books*, Vol. 29 No. 4 · 22 February 2007, pp. 9-13.

HAWAD, “La resistencia de los « tuaregs »”, traducción Gabriela Villalba, en *El Diplo* Edición Nro. 155 - Buenos Aires, Mayo de 2012, disponible en: http://www.elcorreo.eu.org/IMG/article_PDF/La-resistencia-de-los-tuaregs_a21719.pdf, consultado el 19/04/14.

HERRERA , David, “«La política es la continuación de la guerra por otros medios»: hegemonía y poder en las relaciones internacionales del siglo XXI”, en *Escenarios XXI*, Año II, Núm. 13. Marzo-Abril, 2012.

IVES, Kim, “WikiLeaks points to US meddling in Haiti”, *The Guardian*, 21 de enero 2011.

MIGUEL, Pedro, “Estado fallido” en *La jornada*, martes 20 de enero de 2009, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2009/01/20/index.php?section=opinion&article=013a1po>, consultado el 11/08/14.

JORDÁN, Javier, “La intervención militar en Malí y el terrorismo en Europa. Un análisis crítico”, Universidad de Granada -Grupo de Estudios en Seguridad Internacional (GESI), Granada, 10/02/2013, disponible en: <http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/la-intervenci%C3%B3n-militar-en-mal%C3%AD-y-el-terrorismo-en-europa-un-an%C3%A1lisis-cr%C3%ADtico>

-----, “Los grupos yihadistas en el Sahel, un año después de la operación militar en Malí”, Universidad de Granada -Grupo de Estudios en Seguridad Internacional (GESI), Granada, 05/02/2014, disponible en: <http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/los-grupos-yihadistas-en-el-sahel-un-a%C3%B1o-despu%C3%A9s-de-la-operaci%C3%B3n-militar-en-mal%C3%AD> , consultado el 21/04/14.

LEYMARIE, Philippe, “Images propres, guerres sales” *Le monde diplomatique*, octubre 2013.

-----, “ L’armée française « malade du Rwanda » ? ” *Le monde diplomatique*, 5 de abril, 2015. Disponible en : <http://blog.mondediplo.net/2014-04-04-L-armee-francaise-malade-du-Rwanda>.

MALONE, David M., “The Security Council in the post-Cold War era: boom and bust? “, en *Negócios Estrangeiros* N. 4|5 Marzo de 2003, pp. 7-31.

O’BRIEN, Patrick, “El mito de la sucesión anglófona”, en *New Left Review* #24, enero-febrero 2001 [edición en castellano, AKAL], Madrid, pp. p. 102-122.

ORSI, Carlos, “Haití/ el país está siendo recolonizado por el capital transnacional [Entrevista a Franck Seguy]”, traducción de Daniel Barrantes, Adital, disponible en <http://site.adital.com.br/>.

PELLICER, Olga, “Nuevas avenidas para la acción de la ONU; el debate sobre la intervención en asuntos internos de los Estados”

----- “Luces y sombras en las Naciones Unidas a los 50 años”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, pp.32-46.

PODUR, Justin, “El Haití de Kofi Annan”, en *New Left Review* # 37, marzo-abril 2006 [edición en castellano, AKAL], Madrid, pp. 137-146.

PETRAS, James, “Petras y Mali” en *Radio CX36/La Pluma* [traducción al castellano], 16 de Enero de 2013. Disponible en: http://www.es.lapluma.net/index.php?option=com_content&view=article&id=4477:petras-y-mali&catid=94:mundo&Itemid=427, consultado por última vez el 12/08/14.

RIBEIRO PEREIRA, Augusto Heleno, Haiti: um grande desafio”, *Folha de São Paulo*, domingo, 11 de septiembre de 2005, disponible en <http://www1.folha.uol.com.br/fsp/opiniaofz1109200508.htm>, consultado el 15/04/14.

ROMO DELGADO, Carlos Esteban, <<La intervención de la Corte Penal Internacional y el protagonismo del Consejo de Seguridad de la ONU en el sistema penal del Estatuto de Roma: el “caso Libia”>>, Universidad de Antioquia, Diálogos de Derecho y Política, Número 6, Año 2, Enero-Abril de 2011.

SIDIBE, Ousmane, “The Malian Crisis” en *New Left Review* # 84, noviembre-diciembre 2013, pp. 67-83.

TOUSSAINT, Eric, "Ruanda: los acreedores del genocidio de 1994", CADTM, 7 de abril, disponible en <http://cadtm.org/Ruanda-los-acreedores-del.10121>, consultado el 16/04/14.

WALLERSTEIN, Immanuel, "Bienvenidos a la anarquía global", en *New Left Review* #22, septiembre-octubre, 2003 [edición en castellano, AKAL], Madrid, pp. 5-12.

-----, "Mali: The Next Afghanistan?", en *Tlaxcala*, 17 de diciembre de 2012 disponible en: <http://www.tlaxcala-int.org/article.asp?reference=8804>, consultado el 1/08/14.

ZAJEC, Olivier, "Au Mali, l'inusable refrain de la guerre au terrorisme", *Le monde diplomatique*, février 2013.

Zolo, Danilo, "Una crítica del globalismo jurídico. Desde Kant hasta Kelsen y Habermas", traducción Pedro Mercado Pacheco, en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 36, 2002, pp. 197-218.

Documentos audiovisuales en línea

“Part 3. Structures of domination during the Duvalier regime” y “Part 4. Structures of domination during the Duvalier regime”, entrevista a Sylvia Castor, Paul Latortue, Gérard Pierre-Charles, , *New Perspectives on Caribbean Studies: Towards the 21st Century and Prospects for Caribbean Basin Integration*, August 28 - September 1, 1984, Hunter College-Universidad de Columbia, New York, disponibles en <https://www.youtube.com/watch?v=fC9YMQxyMpE>, publicado el 7 de abril de 2012.

“Amadou Toumani Toure quelques jours après le coup d’État militaire au Mali de 1991”, *Archives ORTM*, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=6ZqDWEEnMTn8> , consultado el 20/04/14

FOKA, Alain Entretien Exclusif avec le Président Amadou Toumani Touré”, *Office de Radiodiffusion Télévision du Mali (ORTM)*, 27 de febrero de 2012. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=-OEJzaVbjq8>, consultado el 19/04/14.

« Rébellions au Nord-Mali : les vérités de Tiébilé Dramé, Ahmed Mohamed Ag Hamani, Aly Nouhoum Diallo, Choguel Kokalla Maïga et Amadoudjicoroni », Kouloba, *Actualités Maliennes*, 22 de diciembre de 2013, disponible en <http://koulouba.com/crise-malienne/rebellions-au-nord-mali-les-verites-de-tiebile-drame-ahmed-mohamed-ag-hamani-aly-nouhoum-diallo-choguel-kokalla-maiga-et-amadoudjicoroni>, consultado el 17/04/14.

ARMÉE D’AIR [République français], *L’opération Serval-Clip de présentation* (3’37), 15/11/2013, disponible en <http://www.gouvernement.fr/gouvernement/l-operation-serval-clip-de-presentacion>, consultado el 18/04/12.

BLANCHET, André, *Mali: Coup d'Etat de Moussa Traoré contre Modibo Keita [Histoire]*, Institut National Audiovisuel (Francia) [14’32], disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=erYJnZ1kBrq>, consultado el 19/04/14

BERKELEY, Hugo y Osvalde Lewat [directores] *La Carrera por la Tierra ¿Cómo alimentar al mundo?* [52:32], *Normal Life Pictures*, Serie *Why Poverty?*, producción Eli Cane), disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=fPVBI-BqWd8> , puesta en línea el 12/03/14, consultado el 2/05/14.

CHANDLER, David, “4.3 National Security, Proscription and Foreign Policy - by David Chandler”, en Part 3 of the seminar: *National Security, Proscription and Foreign Policy - War on Terror, New World Order*, 21st October, 2008, disponible

en <https://www.youtube.com/watch?v=kggpJBy0014>, consultado por última vez el 17/08/14.

Proyecto Internacional de Derechos Humanos Memoria Viva, “Aldunate Hermann, Eduardo Ludovico (General de Ejército-Agente DINA/CNI)”, en: http://www.memoriaviva.com/criminales/criminales_a/aldunate_hermann_eduardo.htm

VARELA BARRAZA, Hilda, “Mali, la historia ignorada” (20:05), Videos COLMEX (Arquitectura de la Información de la Coordinación de Servicios de Computo), disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=Gg6077lmoE0>, consultado el 17/04/14.

WORLD FEDERALIST ASSOCIATION, mesa redonda celebrada el 3 de febrero de 1994, video disponible en: http://www.liveleak.com/view?i=be1_1188736724, consultado el 7 de abril de 2014.



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de enero de 2010

Resolución 1908 (2010)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6261ª sesión, celebrada el 19 de enero de 2010

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus anteriores resoluciones sobre Haití, en particular sus resoluciones 1892 (2009), 1840 (2008), 1780 (2007), 1743 (2007), 1702 (2006), 1658 (2006), 1608 (2005), 1576 (2004) y 1542 (2004),

Expresando su más sentido pésame y su solidaridad a todos los afectados por el devastador terremoto ocurrido el 12 de enero en Haití y a sus familias,

Expresando además su más profunda gratitud por la labor del personal civil y militar de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), así como por la labor del personal de otras organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales en Haití,

Reconociendo las penosas circunstancias y la necesidad urgente de una respuesta,

Acogiendo con beneplácito las iniciativas de los Estados Miembros en apoyo del Gobierno y el pueblo de Haití y la MINUSTAH,

1. *Hace suya* la recomendación hecha por el Secretario General de aumentar la dotación general de la MINUSTAH a fin de apoyar la labor inmediata de recuperación, reconstrucción y estabilidad;

2. *Decide*, por tanto, que la MINUSTAH estará integrada por un componente militar de hasta 8.940 efectivos, entre oficiales y tropa, y un componente de policía de hasta 3.711 integrantes y que mantendrá en examen, según sea necesario, el nuevo número de militares y policías;

3. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.





Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de junio de 2010

Resolución 1927 (2010)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6330ª sesión,
celebrada el 4 de junio de 2010**

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus anteriores resoluciones sobre Haití, en particular sus resoluciones 1908 (2010), 1892 (2009), 1840 (2008), 1780 (2007), 1743 (2007), 1702 (2006), 1658 (2006), 1608 (2005), 1576 (2004) y 1542 (2004),

Reafirmando su resuelto compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad de Haití,

Reconociendo la gran devastación que han sufrido el Gobierno y el pueblo de Haití, expresando preocupación por los nuevos retos y amenazas derivados del terremoto del 12 de enero de 2010, y haciendo hincapié en la necesidad de que la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) siga centrando su labor en garantizar la seguridad y estabilidad de Haití con arreglo al mandato que le ha encomendado el Consejo de Seguridad,

Suscribiendo la opinión del Secretario General sobre los efectos del terremoto en el sentido de que este no ha destruido los avances hacia la estabilización realizados en los últimos años, aunque ha creado nuevos obstáculos y también nuevas oportunidades,

Reconociendo la necesidad de que la comunidad internacional aumente la ayuda al Gobierno de Haití con el fin de que las instituciones públicas puedan continuar sus operaciones, prestar servicios básicos y ampliar la capacidad del Estado, y reconociendo el valioso papel de apoyo que la MINUSTAH puede desempeñar en ese sentido,

Acogiendo con beneplácito el establecimiento de prioridades por el Gobierno de Haití en su plan de acción para la recuperación y el desarrollo nacionales, presentado en la conferencia internacional de donantes para Haití, y alentando a la comunidad internacional a que adapte sus actividades a ese plan de acción,

Acogiendo con beneplácito las importantes contribuciones aportadas por la comunidad internacional, en particular en la conferencia internacional de donantes que se celebró el 31 de marzo de 2010 bajo el lema “Hacia un nuevo futuro para Haití”, e instando a los donantes a que cumplan las promesas hechas en los plazos establecidos,



Encomiando el extraordinario esfuerzo realizado por las Naciones Unidas en respuesta al terremoto, reconociendo el papel crucial de la MINUSTAH para asegurar la estabilidad y la seguridad en Haití y reconociendo también los papeles complementarios que han cumplido hasta la fecha la MINUSTAH y el equipo de las Naciones Unidas en el país para ayudar a Haití en las labores de recuperación, y reafirmando la autoridad del Representante Especial del Secretario General en la coordinación y ejecución de todas las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Haití,

Haciendo hincapié en el papel primordial del Gobierno de Haití en el proceso de recuperación y reconstrucción después del desastre y subrayando la necesidad de que haya una mayor coordinación y se realicen esfuerzos complementarios entre todos las entidades de las Naciones Unidas y otros interesados pertinentes para ayudar al Gobierno en este sentido,

Reafirmando la necesidad de que las autoridades de Haití sigan esforzándose por promover y proteger los derechos humanos, en particular mediante el fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos, así como por poner fin a la impunidad y garantizar el estado de derecho y la seguridad,

Destacando la importancia de que se celebren oportunamente elecciones municipales, legislativas y presidenciales, acogiendo con beneplácito la intención de las autoridades de Haití de celebrarlas, y alentando a todos los partidos políticos e interesados pertinentes a que trabajen juntos para lograr este fin y para promover la participación de las mujeres en el proceso electoral,

Acogiendo con beneplácito el informe del Secretario General (S/2010/200) de 22 de abril de 2010 y sus recomendaciones,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en la sección I del párrafo 7 de la parte dispositiva de la resolución 1542 (2004),

1. *Autoriza* el despliegue de 680 agentes de policía adicionales que se sumarán a la dotación de policía autorizada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1908 (2010) como un refuerzo de carácter temporal, con objetivos definidos claramente que prestará especial atención al fomento de la capacidad de la policía nacional de Haití;

2. *Decide*, por tanto, que la MINUSTAH estará integrada por un componente militar de hasta 8.940 efectivos, entre oficiales y tropa, y un componente de policía de hasta 4.391 integrantes y que hará un seguimiento estricto y periódico del nuevo número de militares y policías, en particular durante el período electoral y el posterior traspaso constitucional del poder, y pide al Secretario General que incluya en su próximo informe al Consejo una evaluación de la aplicación de la resolución 1908 y de la presente resolución;

3. *Reitera* que la potestad y la responsabilidad primordial respecto de la estabilización y el desarrollo corresponde al Gobierno y al pueblo de Haití, y reconoce el papel de apoyo de la MINUSTAH al respecto;

4. *Reconoce* la necesidad de que la MINUSTAH asista al Gobierno de Haití para proporcionar una protección adecuada a la población, prestando particular atención a las necesidades de los desplazados internos y otros grupos vulnerables, especialmente las mujeres y los niños, entre otras cosas mediante servicios conjuntos de policía de proximidad adicionales en los campamentos y el fortalecimiento de los mecanismos para combatir la violencia sexual y la violencia

por motivos de género, y para reducir el peligro de que haya un resurgimiento de la violencia de las pandillas, la delincuencia organizada y la trata de niños;

5. *Pide* a la MINUSTAH que, de conformidad con su mandato actual, siga colaborando con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y el equipo de las Naciones Unidas en el país para apoyar la labor humanitaria y de recuperación, y además alienta a todos los agentes a que sigan participando en la planificación conjunta y la coordinación a nivel nacional y local;

6. *Recalca* la importancia de que los documentos de planificación de los componentes militar y policial, como el concepto de operaciones y las normas de intervención, se actualicen periódicamente, según proceda, y se ajusten a lo dispuesto en todas sus resoluciones pertinentes, y solicita al Secretario General que informe al respecto al Consejo de Seguridad y a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía;

7. *Alienta* a la MINUSTAH a suministrar al Gobierno de Haití, dentro de los medios disponibles, el apoyo logístico directo y los conocimientos técnicos que solicite, a fin de que pueda continuar sus operaciones, fomentar la capacidad de las instituciones del estado de derecho en el plano nacional y local, y acelerar la aplicación de la estrategia del Gobierno para el reasentamiento de los desplazados, en el entendimiento de que tales medidas son temporales y se eliminarán a medida que aumente la capacidad nacional de Haití;

8. *Solicita* a la MINUSTAH que siga prestando al Gobierno de Haití y al Consejo Electoral Provisional el apoyo que estos soliciten para los preparativos y la celebración de las elecciones de Haití y que, en cooperación con otros interesados internacionales, como la Organización de los Estados Americanos, coordine la asistencia electoral internacional a Haití;

9. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de octubre de 2010

Resolución 1944 (2010)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6399ª sesión,
celebrada el 14 de octubre de 2010**

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus anteriores resoluciones sobre Haití, en particular sus resoluciones 1927 (2010), 1908 (2010), 1892 (2009), 1840 (2008), 1780 (2007), 1743 (2007), 1702 (2006), 1658 (2006), 1608 (2005), 1576 (2004) y 1542 (2004),

Reafirmando su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad de Haití,

Reconociendo la gran devastación que han sufrido el Gobierno y el pueblo de Haití, expresando preocupación por los nuevos retos y amenazas surgidos a raíz del terremoto del 12 de enero de 2010, compartiendo la opinión del Secretario General de que el terremoto no ha destruido los avances hacia la estabilización realizados en los últimos años, pero ha creado nuevos obstáculos y también nuevas oportunidades, y destacando la necesidad de que la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) siga centrando su labor en asegurar la seguridad y estabilidad de Haití con arreglo al mandato que le ha encomendado el Consejo de Seguridad, en particular en el contexto de las próximas elecciones presidenciales y legislativas,

Exhortando al Gobierno de Haití y a todos los demás actores pertinentes de Haití a que velen por que las elecciones presidenciales y legislativas, cuya celebración está prevista para el 28 de noviembre de 2010, sean dignas de crédito y legítimas, para seguir consolidando la democracia, permitir que concluya la reforma constitucional y contribuir al proceso de reconstrucción, y poniendo de relieve la necesidad de seguir fomentando la participación de las mujeres en el proceso electoral,

Poniendo de relieve que es fundamental avanzar en la recuperación y reconstrucción de Haití para lograr una estabilidad duradera, y reiterando la necesidad de que la seguridad vaya acompañada del desarrollo económico y social,

Destacando el papel primordial del Gobierno de Haití en el proceso de recuperación y reconstrucción del país después del desastre, subrayando la necesidad de que haya una mayor coordinación y se realicen esfuerzos complementarios entre todas las entidades de las Naciones Unidas y otros interesados pertinentes para ayudar al Gobierno en ese sentido y *acogiendo con*



beneplácito el establecimiento de la Comisión Provisional para la Recuperación de Haití y el Fondo para la Reconstrucción de Haití, que desempeñan un papel central en las tareas de reconstrucción a mediano y largo plazo en Haití,

Acogiendo con beneplácito la creación de la Comisión Presidencial Especial para Cuestiones de Reasentamiento, establecida con el fin de coordinar a todos los interesados que participan en la reubicación y el reasentamiento de los desplazados internos,

Exhortando a los donantes a que cumplan sin demora las promesas de contribuciones realizadas en la conferencia internacional de donantes que se celebró el 31 de marzo de 2010 bajo el lema “Hacia un nuevo futuro para Haití”, con miras a obtener rápidamente resultados tangibles y visibles de reconstrucción,

Poniendo de relieve el papel de las organizaciones regionales en el actual proceso de estabilización y reconstrucción de Haití y exhortando a la MINUSTAH a que siga colaborando estrechamente con las organizaciones regionales y subregionales, las instituciones financieras internacionales y otros interesados, en particular la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comunidad del Caribe (CARICOM),

Reconociendo el apoyo que sigue prestando la Organización de los Estados Americanos para modernizar el registro de votantes haitianos y destacando la importancia de actualizar el padrón de votantes tras la devastación ocasionada por el terremoto del 12 de enero de 2010,

Reconociendo que los desafíos que enfrenta Haití están interconectados, reafirmando que los progresos sostenibles en materia de seguridad, estado de derecho y reforma institucional, reconciliación nacional y desarrollo se refuerzan entre sí, y acogiendo con beneplácito los esfuerzos que siguen desplegando el Gobierno de Haití y la comunidad internacional para encarar esos desafíos,

Expresando su preocupación por el aumento del número de armas en circulación, el aumento del tráfico de drogas y la situación de seguridad en los campamentos de desplazados internos, y *expresando* además su preocupación por los delitos sexuales y basados en el género cometidos en Haití,

Reconociendo que el fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos y el respeto de los derechos humanos, las debidas garantías procesales y la lucha contra la delincuencia y la violencia sexual y basada en el género, así como las medidas para poner fin a la impunidad, son esenciales para garantizar el estado de derecho y la seguridad en Haití,

Encomiando el extraordinario esfuerzo realizado por las Naciones Unidas en respuesta al terremoto, reconociendo el papel crucial de la MINUSTAH para asegurar la estabilidad y la seguridad en Haití y reconociendo también los papeles complementarios que han cumplido hasta la fecha la MINUSTAH y el equipo de las Naciones Unidas en el país para ayudar a Haití en las labores de recuperación, y reafirmando la autoridad del Representante Especial del Secretario General en la coordinación y ejecución de todas las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Haití,

Encomiando a la MINUSTAH por la asistencia que sigue prestando al Gobierno de Haití para asegurar un entorno seguro y estable, expresando gratitud al

personal de la MINUSTAH y a sus países y rindiendo homenaje a quienes han resultado heridos o muertos en acto de servicio,

Exhortando al Gobierno de Haití a que, en coordinación con la comunidad internacional, siga promoviendo la reforma del sector de la seguridad, como se pide en particular en el Plan de Reforma de la Policía Nacional de Haití aprobado por el Gobierno,

Subrayando la necesidad de seguir fortaleciendo los sistemas judicial y penitenciario de Haití, de conformidad con el plan nacional de reforma de la justicia, incluida la modernización de las instituciones judiciales y la mejora del acceso a la justicia, en particular mediante el establecimiento de nuevas oficinas de asistencia jurídica,

Acogiendo con beneplácito los esfuerzos del ex Presidente de los Estados Unidos de América, William J. Clinton, en su calidad de Enviado Especial de las Naciones Unidas para Haití, por mejorar la respuesta de las Naciones Unidas al terremoto, tanto en las operaciones humanitarias y de desarrollo como en el seguimiento de las promesas de ayuda y el desembolso de fondos, los contactos con la Comisión Provisional para la Reconstrucción de Haití y las instituciones financieras internacionales, la labor para asegurar la coherencia de las operaciones de las Naciones Unidas en Haití y la contribución a una mejor coordinación entre las organizaciones no gubernamentales, en consonancia con las prioridades de Haití,

Destacando la importancia de que exista una estrecha coordinación entre la Oficina del Enviado Especial de las Naciones Unidas para Haití y las demás entidades de las Naciones Unidas y los Estados Miembros, y *destacando* la necesidad de coordinación entre todos los actores internacionales sobre el terreno,

Subrayando la necesidad de ejecutar proyectos de gran densidad de mano de obra, eficacia y visibilidad que ayuden a crear empleos y prestar servicios sociales básicos,

Acogiendo con beneplácito el informe del Secretario General de 1 de septiembre de 2010, que figura en el documento S/2010/446,

Habiendo determinado que la situación imperante en Haití sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región, pese a los progresos alcanzados hasta la fecha,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en la sección I del párrafo 7 de la parte dispositiva de la resolución 1542 (2004),

1. *Decide* prorrogar el mandato de la MINUSTAH, que figura en sus resoluciones 1542 (2004), 1608 (2005), 1702 (2006), 1743 (2007), 1780 (2007), 1840 (2008), 1892 (2009), 1908 (2010) y 1927 (2010) hasta el 15 de octubre de 2011, con la intención de renovarlo posteriormente;

2. *Decide* mantener la actual dotación general de la Misión, que consiste en un componente militar de hasta 8.940 efectivos, entre oficiales y tropa, y un componente de policía de hasta 4.391 integrantes, y exhorta al Secretario General a que realice una evaluación completa del entorno de seguridad después de las elecciones y del traspaso de poder a un nuevo gobierno en 2011, según se indica en el párrafo 56 del informe del Secretario General;

3. *Reconoce* la potestad y la responsabilidad primordial del Gobierno y del pueblo de Haití en todo lo que respecta a la estabilización del país, *acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por la MINUSTAH para suministrar al Gobierno de Haití, dentro de los medios disponibles, los conocimientos logísticos y técnicos que solicite, a fin de que pueda continuar las operaciones encaminadas a fomentar la capacidad de las instituciones del estado de derecho en el plano nacional y local y acelerar la aplicación de la estrategia del Gobierno para el reasentamiento de los desplazados, en el entendimiento de que tales medidas son temporales y se eliminarán a medida que aumente la capacidad de Haití, y exhorta a la Misión a que realice con prontitud las actividades recomendadas por el Secretario General en ese sentido;

4. *Reconoce* que la celebración en condiciones satisfactorias de elecciones presidenciales y legislativas libres, limpias, inclusivas y transparentes con arreglo al calendario constitucional es una condición fundamental para la consolidación de un entorno político estable en que puedan avanzar las labores de recuperación y reconstrucción, reafirma su llamamiento a la MINUSTAH para que apoye el proceso político que está teniendo lugar en Haití, incluso mediante los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General, y alienta a la MINUSTAH a que siga prestando apoyo al Gobierno de Haití y al Consejo Electoral Provisional en los preparativos y la celebración de las elecciones presidenciales y legislativas de Haití y a que coordine la asistencia electoral internacional a Haití, en cooperación con otros interesados internacionales, como la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe;

5. *Exhorta* a todos los donantes y organizaciones internacionales y no gubernamentales a que coordinen sus esfuerzos y colaboren estrechamente con la Comisión Provisional para la Reconstrucción de Haití a fin de fortalecer la capacidad del Gobierno de cumplir el plan de acción para la recuperación y el desarrollo nacionales;

6. *Acoge con beneplácito* las iniciativas que ha emprendido la MINUSTAH para aumentar la coordinación con la Policía Nacional de Haití y ampliar su asistencia a las actividades de gestión de fronteras a fin de prevenir la comisión de actividades ilícitas, y exhorta a los asociados internacionales y regionales de Haití a que fortalezcan su asistencia al Gobierno de Haití en ese sentido, según se solicite;

7. *Solicita* al equipo de las Naciones Unidas en el país que complemente las operaciones de seguridad y desarrollo realizadas por el Gobierno de Haití con el apoyo de la MINUSTAH mediante actividades dirigidas a mejorar efectivamente las condiciones de vida de la población afectada, en particular las mujeres y los niños, y exhorta a todas las instancias a hacer lo propio;

8. *Solicita* a la MINUSTAH que siga ejecutando proyectos de efecto rápido que contribuyan a aumentar la confianza de la población de Haití en la Misión;

9. *Alienta* a las autoridades haitianas a que aprovechen plenamente ese apoyo, especialmente en el desarrollo de la capacidad de la Policía Nacional de Haití, la modernización de la legislación clave y en la ejecución del plan de reforma de la justicia, a que tomen las medidas necesarias, incluso efectuando nombramientos, que permitan a las instituciones judiciales superiores funcionar adecuadamente, y a que resuelvan el problema de la prisión preventiva prolongada y el hacinamiento de las cárceles, prestando especial atención a los niños;

10. *Exhorta* al Gobierno de Haití a que, con el apoyo de la MINUSTAH, desarrolle la siguiente fase del plan de reforma de la Policía Nacional de Haití para asegurar la continuidad tras el vencimiento del plan actual y el plan estratégico de la Administración Penitenciaria Nacional y alienta su aplicación, y *solicita* a la MINUSTAH que siga apoyando la selección, orientación y capacitación del personal de policía y penitenciario y el fortalecimiento de la capacidad institucional y operacional de los servicios penitenciarios;

11. *Acoge con beneplácito* la reanudación de la capacitación de nuevos agentes de la Policía Nacional de Haití y destaca la importancia de mantener y aumentar el apoyo de la comunidad internacional al desarrollo de la capacidad de ese cuerpo;

12. *Alienta* a la MINUSTAH a que siga prestando asistencia al Gobierno de Haití para proporcionar una protección adecuada a la población civil, prestando particular atención a las necesidades de los desplazados internos y otros grupos vulnerables, especialmente las mujeres y los niños, por medios como los servicios conjuntos de policía de proximidad en los campamentos y el fortalecimiento de los mecanismos para combatir la violencia sexual y la violencia por motivos de género;

13. *Alienta* también a la MINUSTAH a que preste asistencia al Gobierno para reducir el riesgo de un resurgimiento de la violencia de pandillas, la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y la trata de niños;

14. *Condena enérgicamente* las graves violaciones perpetradas contra los niños afectados por la violencia armada, así como los casos generalizados de violación y otros abusos sexuales cometidos contra mujeres y niñas, y exhorta al Gobierno de Haití a que, con el apoyo de la MINUSTAH y el equipo de las Naciones Unidas en el país, siga promoviendo y protegiendo los derechos de las mujeres y los niños, como se establece en las resoluciones 1325 (2000), 1612 (2005), 1820 (2008), 1882 (2009), 1888 (2009) y 1889 (2009);

15. *Solicita* al Secretario General que siga adoptando las medidas necesarias para asegurar que todo el personal de la MINUSTAH cumpla plenamente la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales, y que lo mantenga informado al respecto, e insta a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a asegurarse de que se investiguen y castiguen debidamente los actos de ese tipo en que esté involucrado su personal;

16. *Reafirma* el mandato de la MINUSTAH en materia de derechos humanos, exhorta a las autoridades de Haití a que sigan procurando promover y proteger los derechos humanos y exhorta a la Misión a que siga proporcionando capacitación en materia de derechos humanos a la Policía Nacional de Haití y otras instituciones pertinentes, incluidos los servicios penitenciarios;

17. *Acoge con beneplácito* la importante labor realizada por la MINUSTAH para satisfacer las necesidades urgentes de Haití y alienta a la Misión a que, dentro de los límites de su mandato, siga aprovechando plenamente los medios y capacidades existentes, incluidos sus ingenieros, con miras a seguir afianzando la estabilidad en el país, y *solicita* a la MINUSTAH que prepare una planificación a más largo plazo que aliente a Haití a asumir el liderazgo de los esfuerzos para seguir afianzando la estabilidad del país;

18. *Solicita* a la MINUSTAH que siga aplicando su enfoque ampliado de reducción de la violencia en las comunidades y adapte el programa a las necesidades cambiantes del contexto haitiano tras el terremoto, prestando atención especial a los desplazados y las personas que viven en barrios afectados por la violencia;

19. *Solicita* a la MINUSTAH que siga apoyando a las autoridades haitianas en sus esfuerzos por controlar el tráfico de armas pequeñas, entre los que figuran proyectos de gran densidad de mano de obra, la creación de un registro de armas, la revisión de las leyes vigentes sobre importación y tenencia de armas, la reforma del sistema de licencias de armas y la formulación y aplicación de un concepto nacional sobre la policía de proximidad;

20. *Recalca* la importancia de que los documentos de planificación de los componentes militar y policial, como el concepto de operaciones y las normas de intervención, se actualicen periódicamente, según proceda, y se ajusten a lo dispuesto en todas sus resoluciones pertinentes, y solicita al Secretario General que informe al respecto al Consejo de Seguridad y a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía;

21. *Solicita* al Secretario General que lo informe sobre el cumplimiento del mandato de la MINUSTAH cada seis meses y a más tardar 45 días antes de su vencimiento;

22. *Solicita* al Secretario General que incluya en sus informes una evaluación exhaustiva de las amenazas para la seguridad en Haití y dedique una atención especial a la creación de un entorno de protección para todos, en particular las mujeres y los niños, y sobre los avances en el reasentamiento sostenible de los desplazados, y que proponga, según proceda, opciones para reconfigurar la composición de la MINUSTAH;

23. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de octubre de 2012

Resolución 2071 (2012)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6846ª sesión, celebrada el 12 de octubre de 2012

El Consejo de Seguridad,

Recordando su resolución 2056 (2012), las declaraciones de su Presidencia de 26 de marzo de 2012 (S/PRST/2012/7) y 4 de abril de 2012 (S/PRST/2012/9), así como sus comunicados de prensa sobre Malí y el Sahel de 22 de marzo de 2012, 9 de abril de 2012, 18 de junio de 2012, 10 de agosto de 2012 y 21 de septiembre de 2012,

Reiterando su firme compromiso con la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Malí,

Reiterando su grave preocupación por la inseguridad y el rápido deterioro de la situación humanitaria en la región del Sahel, que se complica aún más por la presencia de grupos armados y terroristas y por sus actividades, así como por la proliferación de armas procedentes de dentro y fuera de la región, *expresando* su grave preocupación por las consecuencias de la inestabilidad existente en el norte de Malí para la región y otros lugares, y *destacando* la necesidad de reaccionar con rapidez a fin de preservar la estabilidad en la región del Sahel,

Reiterando su grave preocupación por el deterioro continuado de la situación humanitaria y de la seguridad en el norte de Malí, el afianzamiento cada vez mayor de elementos terroristas, incluida Al-Qaida en el Magreb Islámico (AQMI), grupos afiliados y otros grupos extremistas, y sus consecuencias para los países del Sahel y otros países,

Destacando que incube a las autoridades malienses la responsabilidad principal de velar por la seguridad y la unidad en su territorio y proteger a sus civiles respetando el derecho internacional humanitario, el estado de derecho y los derechos humanos, y *poniendo de relieve* que toda solución sostenible de la crisis de Malí debe ser dirigida por Malí,

Expresando seria preocupación por las actividades de grupos delictivos en el norte de Malí y *reconociendo* la necesidad urgente de que aumente la cooperación y la coordinación entre las autoridades malienses, los países vecinos y los países de la región, en colaboración con las entidades competentes de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales e internacionales, así como los asociados bilaterales, a fin



de hacer frente a la delincuencia organizada transnacional, incluidas las actividades ilícitas como el tráfico de drogas,

Alentando a la comunidad internacional a que preste apoyo para resolver la crisis de Malí mediante medidas coordinadas para atender las necesidades inmediatas y a largo plazo, que abarcan cuestiones relativas a la seguridad y el desarrollo y de carácter humanitario,

Tomando nota de la carta de fecha 1 de septiembre de 2012 dirigida por las autoridades de transición de Malí, a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) en la que se solicita asistencia militar para reorganizar las Fuerzas Armadas de Malí y restablecer la integridad territorial del país, cuya región septentrional está ocupada por grupos terroristas, y combatir el terrorismo,

Tomando nota de la carta de fecha 23 de septiembre de 2012 dirigida a la CEDEAO por las autoridades de transición de Malí en relación con las condiciones para el despliegue de contingentes de la CEDEAO en Malí y *recalcando* la importancia de que se aborden las medidas enunciadas en esa carta,

Tomando nota de la carta de fecha 18 de septiembre de 2012 dirigida al Secretario General por las autoridades de transición de Malí, en que se solicita la autorización para el despliegue, mediante una resolución del Consejo de Seguridad, de una fuerza militar internacional para prestar asistencia a las Fuerzas Armadas de Malí, actuando en virtud del Capítulo VII, como se dispone en la Carta de las Naciones Unidas, a fin de recuperar las regiones ocupadas en el norte de Malí,

Tomando nota de la carta de fecha 28 de septiembre de 2012 dirigida al Secretario General por la CEDEAO en que se solicita una resolución del Consejo de Seguridad en que se autorice el despliegue de una fuerza de estabilización en Malí, con un mandato en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, y *tomando nota también* de la carta de fecha 28 de septiembre de 2012 dirigida a la Unión Africana por la CEDEAO relativa a la colaboración con la Unión Africana para poner a punto el concepto, las modalidades y los medios de despliegue de una fuerza de estabilización en Malí,

Reconociendo los esfuerzos y el liderazgo de la CEDEAO, en coordinación con la Unión Africana, en relación con la crisis de Malí, así como la importante función desempeñada por las Naciones Unidas, otras organizaciones regionales e internacionales, Estados vecinos, países de la región y asociados bilaterales en la solución de la crisis de Malí, y, a este respecto, *pidiendo* que se mantenga la coordinación,

Aguardando con interés la reunión del Grupo de apoyo y seguimiento sobre Malí, convocada por la Unión Africana en consulta con las Naciones Unidas y la CEDEAO, que ha de celebrarse en Bamako el 19 de octubre de 2012 a fin de precisar las modalidades del apoyo internacional a las autoridades de transición de Malí con miras a resolver la crisis existente en el norte de Malí,

Condenando enérgicamente los abusos de los derechos humanos cometidos en el norte de Malí por rebeldes armados, grupos terroristas y otros grupos extremistas, incluidos los actos de violencia contra sus civiles, en particular mujeres y niños, las matanzas, la toma de rehenes, el pillaje, el robo, la destrucción de lugares culturales y religiosos y el reclutamiento de niños soldados, *destacando* que algunos de esos

actos pueden constituir crímenes de conformidad con el Estatuto de Roma y que deberá obligarse a sus autores a rendir cuentas, y *observando* que, el 18 de julio de 2012, las autoridades de transición remitieron a la Corte Penal Internacional la situación existente en el norte de Malí desde enero de 2012,

Reconociendo las medidas adoptadas por Malí, incluida la firma, el 6 de abril de 2012, de un acuerdo marco, bajo los auspicios de la CEDEAO, con miras a elaborar una hoja de ruta para el restablecimiento del orden constitucional, celebrar un diálogo nacional inclusivo y organizar elecciones presidenciales libres, transparentes y limpias en un plazo de 12 meses a partir de la firma del acuerdo marco,

Habiendo determinado que la situación imperante en Malí constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Acoge con beneplácito* el nombramiento de un Gobierno de Unidad Nacional en Malí, *expresa su apoyo* a la labor del Presidente interino de Malí, Sr. Dioncounda Traoré, e *insta* a las autoridades de transición de Malí a que presenten una hoja de ruta detallada para la transición con medidas y calendarios concretos y a que aceleren sus esfuerzos con miras al fortalecimiento de las instituciones democráticas y el restablecimiento del orden constitucional en la República de Malí mediante la celebración de elecciones pacíficas, incluyentes y creíbles antes de que finalice la transición;

2. *Reitera* su exigencia de que ningún miembro de las Fuerzas Armadas de Malí interfiera en la labor de las autoridades de transición, *toma nota* de las decisiones y recomendaciones de la CEDEAO para que se aprueben sanciones selectivas respecto de Malí y *expresa su disposición* a considerar la adopción de medidas apropiadas según sea necesario;

3. *Exhorta* a los grupos rebeldes malienses a que corten todos los lazos con organizaciones terroristas, especialmente Al-Qaida en el Magreb Islámico (AQMI) y sus grupos afiliados, y *expresa su disposición* a adoptar sanciones selectivas contra aquellos grupos rebeldes que no corten todos los lazos con organizaciones terroristas, entre ellas AQMI y sus grupos afiliados, *recuerda* los párrafos 20 y 24 de la resolución 2056 (2012) y *decide además* que el Comité 1267/1989 adopte decisiones sobre las solicitudes de los Estados Miembros de que se agreguen a la lista de sanciones contra Al-Qaida los nombres de personas, grupos, empresas y entidades que están asociados con Al-Qaida en Malí, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011);

4. *Insta* a las autoridades de transición de Malí, a los grupos rebeldes malienses y a los representantes legítimos de la población local del norte de Malí a que inicien, lo antes posible, un proceso de negociación creíble con el fin de buscar una solución política sostenible, teniendo en cuenta la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Malí, y *solicita* al Secretario General, así como a los países vecinos, los países de la región, las organizaciones internacionales y regionales y otros asociados bilaterales, a que presten apoyo a ese proceso político maliense;

5. *Exige* que todos los grupos del norte de Malí pongan fin a todos los abusos de los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario, incluidos los ataques selectivos contra la población civil, la violencia

sexual, el reclutamiento de niños soldados y los desplazamientos forzosos, y *recuerda*, a este respecto, todas sus resoluciones sobre la mujer, la paz y la seguridad, sobre los niños y los conflictos armados, y sobre la protección de los civiles en los conflictos armados;

6. *Declara su disposición*, una vez recibido el informe del Secretario General a que se hace referencia en el párrafo 7, a responder a la solicitud de las autoridades de transición de Malí en relación con una fuerza militar internacional que preste asistencia a las fuerzas armadas malienses en la recuperación de las regiones ocupadas del norte de Malí;

7. *Solicita* al Secretario General que provea de inmediato planificadores militares y de seguridad para que presten asistencia a la CEDEAO y la Unión Africana, en estrecha consulta con Malí, los países vecinos de Malí, los países de la región y todos los demás asociados bilaterales y organizaciones internacionales interesadas, en la labor conjunta de planificación para responder a la solicitud de las autoridades de transición de Malí sobre la fuerza militar internacional, y *solicita también* al Secretario General que, en estrecha consulta con los asociados mencionados, presente, a más tardar 45 días después de la aprobación de la presente resolución, un informe escrito sobre su aplicación, incluido el apoyo prestado con arreglo al párrafo 4 y al presente párrafo, y recomendaciones detalladas y viables para responder a la solicitud de las autoridades de transición de Malí en relación con una fuerza militar internacional, incluidos los medios y las modalidades del despliegue previsto, en particular el concepto de las operaciones, la capacidad de generación de la fuerza, el número de efectivos y los costos financieros del apoyo;

8. *Exhorta* a las autoridades de transición de Malí a que tomen de inmediato todas las medidas apropiadas para facilitar las actividades de preparación que se realicen en los planos regional e internacional con el objetivo descrito en el párrafo 6, *exhorta* a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales e internacionales a que proporcionen apoyo coordinado a esas actividades de preparación regionales e internacionales, por medios como el adiestramiento militar, el suministro de equipo y otras formas de asistencia a la lucha contra los grupos terroristas y grupos extremistas afiliados, e *invita* a esos Estados Miembros y organizaciones a que informen al Secretario General acerca de su contribución;

9. *Exhorta*, en este contexto, a los Estados Miembros, las organizaciones regionales e internacionales, entre ellas la Unión Africana y la Unión Europea, a que proporcionen lo antes posible a las Fuerzas Armadas y de Seguridad de Malí asistencia coordinada, conocimientos especializados, capacitación y apoyo para la creación de capacidad, en consonancia con sus necesidades internas, con el fin de restablecer la autoridad del Estado de Malí sobre la totalidad de su territorio nacional, defender la unidad e integridad territorial de Malí y reducir la amenaza que representan AQMI y sus grupos afiliados;

10. *Acoge con beneplácito* que el Secretario General haya nombrado a un Enviado Especial para el Sahel, que debería movilizar la acción internacional en pro del Sahel, coordinar la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas sobre el Sahel y colaborar activamente en la definición de los parámetros para una solución global de la crisis de Malí;

11. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de diciembre de 2012

Resolución 2085 (2012)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 6898ª sesión, celebrada el 20 de diciembre de 2012

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones 2056 (2012) y 2071 (2012), las declaraciones de su Presidencia de 26 de marzo de 2012 (S/PRST/2012/7) y 4 de abril de 2012 (S/PRST/2012/9), así como sus comunicados de prensa de 22 de marzo de 2012, 9 de abril de 2012, 18 de junio de 2012, 10 de agosto de 2012, 21 de septiembre de 2012 y 11 de diciembre de 2012 sobre Malí,

Reafirmando su firme compromiso con la soberanía, la unidad y la integridad territorial de Malí,

Poniendo de relieve que la situación y el afianzamiento de grupos terroristas y redes criminales en el norte de Malí siguen suponiendo una amenaza grave y acuciante para la población en todo Malí, y para la estabilidad en la región del Sahel, el resto de la región de África y la comunidad internacional en su conjunto,

Condenando enérgicamente la continua injerencia de los miembros de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Malí en la labor de las autoridades de transición de Malí, *destacando* la necesidad de trabajar con diligencia hacia el restablecimiento de la gobernanza democrática y el orden constitucional en Malí, y *tomando nota* de los esfuerzos que está realizando el Secretario General, incluso por conducto del Representante Especial del Secretario General para África Occidental, con el fin de ayudar a las autoridades de transición de Malí a elaborar una hoja de ruta para el proceso electoral y el diálogo nacional,

Profundamente preocupado todavía por la inseguridad y la grave crisis humanitaria que se vive en la región del Sahel, situación que se complica aún más por la presencia de grupos armados, incluidos movimientos separatistas y redes terroristas y criminales, y por el incremento de sus actividades, así como la continua proliferación de armas procedentes de dentro y fuera de la región que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de los Estados de esa región,

Condenando enérgicamente todos los abusos de los derechos humanos cometidos en el norte de Malí por rebeldes armados, grupos terroristas y otros grupos extremistas, incluidos los actos de violencia contra civiles, en particular mujeres y niños, las matanzas, la toma de rehenes, el pillaje, el robo, la destrucción de lugares



culturales y religiosos y el reclutamiento de niños soldados, *reiterando* que algunos de esos actos pueden constituir crímenes de conformidad con el Estatuto de Roma y que deberá obligarse a sus autores a rendir cuentas, y observando que, el 13 de julio de 2012, las autoridades de transición malienses remitieron a la Corte Penal Internacional la situación imperante en Malí desde enero de 2012,

Recordando la carta de fecha 18 de septiembre de 2012 dirigida al Secretario General por las autoridades de transición de Malí, en que se solicitaba la autorización para el despliegue, mediante una resolución del Consejo de Seguridad, actuando en virtud del Capítulo VII, como se dispone en la Carta de las Naciones Unidas, de una fuerza militar internacional para ayudar a las Fuerzas Armadas de Malí a recuperar las regiones ocupadas en el norte de Malí, y *recordando también* la carta de fecha 12 de octubre de 2012 dirigida al Secretario General por las autoridades de transición de Malí, en la que se destacaba la necesidad de apoyar, incluso con una fuerza militar internacional, los esfuerzos nacionales e internacionales desplegados para enjuiciar a los autores de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos en el norte de Malí,

Tomando nota de la aprobación del concepto estratégico para la solución de la crisis en Malí en la segunda reunión del Grupo de Apoyo y Seguimiento de la Situación en Malí, celebrada en Bamako el 19 de octubre de 2012, a la que asistieron los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), los países de la región y otros asociados internacionales, así como su aprobación por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana el 24 de octubre de 2012,

Tomando nota del comunicado final de la Reunión Extraordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, celebrada en Abuja el 11 de noviembre de 2012, y del ulterior comunicado emitido por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana el 13 de noviembre de 2012, en el que hizo suyo el concepto estratégico conjunto de operaciones para la fuerza militar internacional y las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Malí,

Acogiendo con beneplácito el nombramiento de Romano Prodi como Enviado Especial del Secretario General para el Sahel, así como el nombramiento de Pierre Buyoya como Alto Representante de la Unión Africana para Malí y el Sahel, y *alentándolos* a trabajar en estrecha coordinación con el Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el mediador de la CEDEAO,

Acogiendo con beneplácito la labor de mediación dirigida por la CEDEAO, con el apoyo del Representante Especial del Secretario General para África Occidental, la Organización de Cooperación Islámica (OCI) y los países vecinos de Malí,

Tomando nota del informe del Secretario General sobre la situación en Malí, de 28 de noviembre de 2012 (S/2012/894), en el que se marcan las pautas para proseguir la labor en los ámbitos político y de seguridad y lograr una solución general a la crisis que afecta a Malí,

Poniendo de relieve que las autoridades malienses tienen la responsabilidad primordial de resolver las crisis interconectadas que afronta el país y que toda solución sostenible a la crisis de Malí debe ser dirigida por Malí,

Alentando a la comunidad internacional a que preste apoyo para resolver la crisis de Malí mediante medidas coordinadas para atender las necesidades inmediatas y a largo plazo, que abarcan cuestiones humanitarias, de seguridad y de desarrollo, ,

Habiendo determinado que la situación en Malí constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

I. Proceso político

1. *Insta* a las autoridades de transición de Malí, de conformidad con el acuerdo marco de 6 de abril de 2012 firmado bajo los auspicios de la CEDEAO, que ultime una hoja de ruta de transición mediante un diálogo político inclusivo y de base amplia, restablezca plenamente el orden constitucional y la unidad nacional, incluso mediante la celebración de elecciones presidenciales y legislativas pacíficas, creíbles e inclusivas, de conformidad con el acuerdo antes mencionado en el que se pide la celebración de elecciones a más tardar en abril de 2013 o tan pronto como sea técnicamente posible, *pide* al Secretario General que, en estrecha coordinación con la CEDEAO y la Unión Africana, siga prestando asistencia a las autoridades de transición de Malí en la preparación de dicha hoja de ruta, incluida la celebración de un proceso electoral basado en normas básicas establecidas por consenso, e *insta* además a las autoridades de transición de Malí a que aseguren su aplicación oportuna;

2. *Exige* a los grupos rebeldes malienses que corten todos sus vínculos con organizaciones terroristas, en particular Al-Qaida en el Magreb Islámico (AQMI) y sus grupos asociados, y adopten medidas concretas y visibles al respecto, *toma nota* de la inclusión del Movimiento para la Unidad y la Yihad en África Occidental (MUYAO) en la lista relativa a las sanciones contra Al-Qaida que compila y mantiene el Comité dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), y *reitera además su disposición* a seguir aprobando nuevas sanciones selectivas, con arreglo al régimen antes mencionado, contra esos grupos rebeldes y las personas que no corten todos sus vínculos con Al-Qaida y sus grupos asociados, como AQMI y el MUYAO;

3. *Insta* a las autoridades de transición de Malí a que pongan en marcha rápidamente un marco creíble para las negociaciones con todas las partes del norte de Malí que han cortado todos sus vínculos con organizaciones terroristas, en particular AQMI y SUS grupos asociados como el MUYAO, y que reconocen, sin condiciones, la unidad y la integridad territorial del Estado maliense y, con miras a atender las preocupaciones de larga data de las comunidades del norte de Malí, *solicita* al Secretario General que, por conducto de su Representante Especial para África Occidental, en coordinación con el mediador de la CEDEAO y el Alto Representante de la Unión Africana para Malí y el Sahel, y la OCI, adopte medidas apropiadas para ayudar a las autoridades de transición de Malí a mejorar su capacidad de mediación y a facilitar y fortalecer ese diálogo;

4. *Condena* las circunstancias que condujeron a la dimisión del Primer Ministro y la disolución del Gobierno el 11 de diciembre de 2012, *reitera* su exigencia de que ningún miembro de las Fuerzas Armadas de Malí debe interferir en la labor de las autoridades de transición y *expresa su disposición* a considerar la adopción de medidas apropiadas, según sea necesario, contra quienes emprendan

acciones que socaven la paz, la estabilidad y la seguridad, incluidos quienes impidan la instauración del orden constitucional en Malí;

5. *Exhorta* a todos los Estados Miembros a que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud de las resoluciones 1989 (2011) y 2083 (2012) y *condena enérgicamente* los incidentes de secuestro y toma de rehenes cometidos por Al-Qaida en Malí y en toda la región del Sahel con el fin de recaudar fondos u obtener concesiones políticas;

II. Proceso de seguridad

Adiestramiento de las fuerzas malienses

6. *Pone de relieve* que la consolidación y el redespigüe de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Malí en todo el territorio maliense es vital para velar por la seguridad y la estabilidad de Malí a largo plazo y para proteger al pueblo de Malí;

7. *Insta* a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales e internacionales a que proporcionen a las Fuerzas Armadas y de Seguridad de Malí asistencia coordinada, conocimientos especializados, capacitación, incluso en materia de normas de derechos humanos y derecho internacional humanitario, y apoyo para la creación de capacidad, acorde con sus necesidades internas, con el fin de restablecer la autoridad del Estado de Malí en la totalidad de su territorio nacional, defender la unidad e integridad territorial de Malí y reducir la amenaza que representan las organizaciones terroristas y sus grupos asociados, y los *invita* además a informar periódicamente a la Secretaría de sus contribuciones;

8. *Toma nota* del compromiso de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales con la reconstrucción de la capacidad de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Malí, incluido el despliegue previsto por la Unión Europea de una misión militar a Malí para proporcionar adiestramiento militar y asesoramiento a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Malí;

Despliegue de la Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano

9. *Decide* autorizar el despliegue de una Misión Internacional de Apoyo a Malí con Liderazgo Africano (AFISMA) por un período inicial de un año, que tomará todas las medidas necesarias, en cumplimiento del derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos aplicables y respetando plenamente la soberanía, la integridad territorial y la unidad de Malí, con el fin de llevar a cabo las siguientes tareas:

a) Contribuir a la reconstrucción de la capacidad de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Malí, en estrecha coordinación con otros asociados internacionales que participan en este proceso, incluidos la Unión Europea y otros Estados Miembros;

b) Apoyar a las autoridades malienses a recuperar las zonas del norte de su territorio controladas por grupos terroristas y extremistas y grupos armados, y reducir la amenaza que representan las organizaciones terroristas, incluidos AQMI, el MUYAO y sus grupos extremistas asociados, tomando además medidas adecuadas para reducir el impacto de la acción militar en la población civil;

c) Llevar adelante la transición hacia actividades de estabilización para ayudar a las autoridades malienses a mantener la seguridad y consolidar la autoridad del Estado mediante capacidades adecuadas;

d) Prestar apoyo a las autoridades malienses en su responsabilidad primordial de proteger a la población;

e) Prestar apoyo a las autoridades malienses para crear un entorno seguro que permita la prestación de asistencia humanitaria dirigida por civiles y el retorno voluntario de los desplazados internos y los refugiados, cuando se solicite, en la medida de sus posibilidades y en estrecha coordinación con los agentes humanitarios;

f) Proteger al personal, las instalaciones, los locales, el equipo y la misión, y velar por la seguridad y la circulación de su personal;

10. *Solicita* a la Unión Africana que, en estrecha coordinación con la CEDEAO, el Secretario General y otras organizaciones internacionales y asociados bilaterales involucrados en la crisis de Malí, informe al Consejo de Seguridad cada 60 días sobre el despliegue y las actividades de la AFISMA, incluido, antes del comienzo de las operaciones de ofensiva en el norte de Malí, sobre lo siguiente: i) el avance en el proceso político de Malí, incluida la hoja de ruta para el restablecimiento del orden constitucional y las negociaciones entre las autoridades malienses y todas las partes del norte de Malí que hayan cortado todos sus vínculos con organizaciones terroristas; ii) el adiestramiento efectivo de las unidades militares y de policía tanto de la AFISMA como de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Malí en lo que respecta a sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, las normas de derechos humanos, y el derecho de los refugiados; iii) la preparación operacional de la AFISMA, incluida la dotación, el liderazgo y el equipamiento de las unidades, su adaptación operacional al clima y las condiciones del terreno y su capacidad para realizar operaciones armadas conjuntas con apoyo logístico y de fuego aéreo y terrestre; iv) la eficacia de la cadena de mando de la AFISMA, incluida su interacción con la de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Malí, y *expresa además* su intención de observar de cerca esos parámetros antes del comienzo de las operaciones de ofensiva en el norte de Malí;

11. *Pone de relieve* que la planificación militar tendrá que afinarse aún más antes del comienzo de la operación de ofensiva y *solicita* que el Secretario General, en estrecha coordinación con Malí, la CEDEAO, la Unión Africana, los países vecinos de Malí, otros países de la región y todas los demás asociados bilaterales y organizaciones internacionales interesados, siga apoyando la planificación y los preparativos para el despliegue de la AFISMA, y lo informe periódicamente de la marcha del proceso, y *solicita* que el Secretario General confirme también con antelación que el Consejo está conforme con la operación de ofensiva militar prevista;

12. *Solicita* al Secretario General que proporcione, cuando y según lo soliciten las autoridades de Malí, el apoyo en aspectos fundamentales que se necesitará para acompañar o seguir a una operación militar en el norte de Malí, con respecto a la extensión de la autoridad del Estado maliense, incluidos el estado de derecho y las instituciones de seguridad, las actividades relativas a las minas, la promoción del diálogo nacional, la cooperación regional, la reforma del sector de la seguridad, los derechos humanos y el proceso inicial de desmovilización, desarme y reintegración de los excombatientes;

Apoyo internacional

13. *Exhorta* a los Estados Miembros, incluidos los de la región del Sahel, a que aporten contingentes a la AFISMA a fin de que esta pueda cumplir su mandato, *acoge con beneplácito* las contribuciones de contingentes que ya han prometido los países de la CEDEAO y *alienta además* a los Estados Miembros a que cooperen estrechamente para tal fin con la Unión Africana, la CEDEAO, las Naciones Unidas, los países que aportan contingentes y otros donantes;

14. *Insta a* los Estados Miembros y las organizaciones regionales e internacionales a que presten apoyo coordinado a la AFISMA, incluso adiestramiento militar, suministro de equipo, inteligencia, apoyo logístico y toda la asistencia necesaria en los esfuerzos para reducir la amenaza que representan las organizaciones terroristas, incluidos AQMI y el MUYAO y los grupos extremistas asociados, de conformidad con el párrafo 9 b), en estrecha coordinación con la AFISMA y las autoridades malienses;

15. *Exhorta* a las autoridades de transición de Malí y a las demás partes de Malí a que cooperen plenamente en el despliegue y las operaciones de la AFISMA, en particular velando por su seguridad, protección y libertad de circulación con acceso irrestricto e inmediato en todo el territorio de Malí para que pueda ejecutar plenamente su mandato, y *exhorta además* a los países vecinos de Malí a que tomen medidas apropiadas para apoyar a la AFISMA en la ejecución de su mandato;

16. *Exige* que todas las partes de Malí adopten medidas apropiadas para velar por la protección y la seguridad del personal y los suministros humanitarios, y *exige* además que todas las partes de Malí velen por un acceso seguro y sin trabas para la entrega de la ayuda humanitaria a las personas que necesitan asistencia en todo Malí, de conformidad con el derecho internacional humanitario, las normas de derechos humanos y el derecho de los refugiados, y los principios rectores de la asistencia humanitaria;

Derechos humanos

17. *Pone de relieve* que las autoridades de Malí tienen la responsabilidad primordial de proteger a los civiles en Malí, *recuerda además* sus resoluciones 1674 (2006), 1738 (2006) y 1894 (2009) relativas a la protección de los civiles en los conflictos armados, sus resoluciones 1612 (2005), 1882 (2009) y 1998 (2010) relativas a los niños y los conflictos armados, y sus resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009) y 1960 (2010) relativas a la mujer, la paz y la seguridad, y *exhorta* a todas las fuerzas militares de Malí a que las tengan en cuenta;

18. *Pone de relieve* que cualquier apoyo prestado por las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y los Estados Miembros en el contexto de la operación militar en Malí deberá estar en consonancia con el derecho internacional humanitario, las normas de derechos humanos y el derecho de los refugiados, *solicita* además al Secretario General que asegure la capacidad pertinente dentro de la presencia de las Naciones Unidas a que se hace referencia en el párrafo 23 con el fin de cumplir el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos con respecto a las operaciones militares en el norte de Malí e incluya en sus informes periódicos al Consejo de Seguridad, como se señala en el párrafo 24, información sobre la situación de los civiles en el norte de Malí y sobre las violaciones de las normas de derechos humanos, el derecho internacional

humanitario y el derecho de los refugiados que se cometan en el norte de Malí, y que asesore sobre la forma de mitigar todo efecto adverso de las operaciones militares en la población civil, en particular las mujeres y los niños;

19. *Exhorta* a la AFISMA a que, de conformidad con su mandato, apoye los esfuerzos nacionales e internacionales, incluidos los de la Corte Penal internacional, para enjuiciar a los autores de abusos graves de los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario que se cometan en Malí;

Financiación

20. *Exhorta* a los Estados Miembros y las organizaciones internacionales a que proporcionen apoyo financiero y contribuciones en especie a la AFISMA para facilitar su despliegue y la ejecución de su mandato, y *acoge con beneplácito* la disposición de la Unión Europea a prestar ese apoyo financiero a la AFISMA mediante la movilización del Mecanismo para la Paz en África;

21. *Expresa su intención* de considerar la posibilidad de proporcionar a la AFISMA módulos de apoyo logístico de carácter voluntario y financiados por las Naciones Unidas, que incluirían equipo y servicios por un período inicial de un año, *toma nota* de la carta del Secretario General (S/2012/926) sobre el posible despliegue de un paquete de apoyo logístico a la AFISMA y sobre los costos financieros del apoyo, y, para tal fin, solicita al Secretario General que, en coordinación con la Unión Africana, la CEDEAO y las autoridades de Malí, siga elaborando y afinando, en los 30 días siguientes a la aprobación de la presente resolución, las posibles modalidades de dichos módulos de apoyo logístico de carácter voluntario y financiados por las Naciones Unidas, incluidas recomendaciones detalladas para su implementación rápida, transparente y eficaz;

22. *Solicita* al Secretario General que establezca un fondo fiduciario por cuyo conducto los Estados Miembros puedan proporcionar apoyo financiero para fines específicos y no específicos a la AFISMA y para el adiestramiento y equipamiento de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de Malí, *solicita* también al Secretario General que apoye, en coordinación con la Unión Africana y la CEDEAO, la celebración lo antes posible de una conferencia de donantes para solicitar contribuciones a dicho fondo fiduciario, *exhorta* a los Estados Miembros a que contribuyan generosa y prontamente al fondo fiduciario, al tiempo que señalan que la existencia del fondo fiduciario no obsta para que se concierten acuerdos bilaterales directos y *solicita además* a la Unión Africana que, en consulta con la CEDEAO y el Secretario General, presente una solicitud presupuestaria a dicho fondo fiduciario;

Presencia de las Naciones Unidas y presentación de informes

23. *Solicita* al Secretario General que establezca, en consulta con las autoridades de Malí, una presencia multidisciplinaria de las Naciones Unidas en Malí, a fin de proporcionar apoyo coordinado y coherente: i) al proceso político en curso; y ii) al proceso en materia de seguridad, de conformidad con el párrafo 12, y que incluya apoyo a la planificación, el despliegue y las operaciones de la AFISMA, y *solicita* por consiguiente al Secretario General que le presente lo antes posible propuestas específicas y detalladas para su examen posterior;

24. *Solicita* al Secretario General que lo mantenga informado periódicamente de la situación en Malí y lo informe, presentando cada 90 días informes escritos sobre la aplicación de la presente resolución, y sobre el apoyo de las Naciones Unidas a las iniciativas políticas y en materia de seguridad para resolver la crisis en Malí, el despliegue y la preparación de la AFISMA, e información y recomendaciones actualizada en relación con los módulos de apoyo a la AFISMA de carácter voluntario y financiados por las Naciones Unidas;

25. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.
